



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Señor VESPERTINA DEL PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES

Fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1989

SUMARIO:

CAPITULOS

- I Instalación de la Sesión.
- II Punto Unico del Orden del Día:
Interpelación al señor Ministro de
Educación y Cultura, arquitecto -
Alfredo Vera Arrata.-----
- III Clausura de la Sesión.-

ARCHIVO

FBG/lvch.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES

Fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1989

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

I	Instalación de la Sesión	1.
II	Punto Unico del Orden del Día: Juicio Político al señor Ministro de Educación y Cultura, arquitecto Alfredo Vera Arrata.-----	
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	Ministro de Educación y Cultura	6 a 66
	H. Proaño Maya	66 a 99
III	Clausura de la Sesión.	

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección de su titular, doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la sesión de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto Valdivieso, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes honorables legisladores:

H. ACOSTA VASQUEZ CESAR	H. ARREAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
H. ANDRADE GANDARA RAUL	H. BARRAGAN CAJAS GERMAN
H. BUCARAM ORTIZ JACOBO	H. BRITO GALO
H. BRAVO VIDAL OSCAR	H. CALDERON DE CASTRO CECILIA
H. CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	H. CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO
H. CELLERI CEDEÑO OSCAR	H. COCIOS JARAMILLO EFREN
H. CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	H. CRESPO VERDUGO JUSTINIANO
H. CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	H. CHAVEZ VARGAS EDISON
H. CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE	H. DAHIK GARZOZI ALBERTO
H. FLORES LOPEZ FACUNDO	H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
H. GARCIA GARCIA CARLOS	H. GARCIA DE MOSQUERA TERESA
H. GARZON FLORES LUIS	H. GONZALEZ DUCHE IRENE
H. GONZALEZ GRANDA JORGE	H. GRANDA AGUILAR VICTOR
H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD	H. HARO PAEZ GUILLERMO
H. HIDALGO RIOS HONORIO	H. JIJON LARCO PATRICIO
H. LARREA TORRES GALO	H. LOPEZ SUESCUM FERNANDO
H. MALO ORDOÑEZ JAIME	H. MAUGE MOSQUERA RENE
H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO	H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
H. MUECKAY BASURTO ELOY	H. NAVARRETE PEREZ AULO
H. ORTIZ AREVALO RAFAEL	H. PALACIOS PALACIOS GUIDO
H. PALADINES RAMIREZ LUIS	H. PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
H. PONCE GANGOTENA CAMILO	H. PROAÑO MAYA MARCO
H. QUINTEROS PONCE MEDARDO	H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	H. RUIZ ENRIQUEZ JOSE ANTONIO
H. SANCHEZ ARMIJOS JORGE	H. SANTELICES PINTADO RAFAEL
H. SWETT MORALES FRANCISCO	H. TORRES BARRENO DIEGO
H. TORRES GUZMAN ELOY	H. VALLEJO LOPEZ CARLOS



H. VEGA MARCO ANTONIO
 H. YANCHAPAXI CANDO REINALDO
 H. ZUÑIGA GOMEZ VICTOR

H. VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
 H. ZAPATIER ARIAS JULIO
 H. ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados tomar asiento, para que la Secretaría pueda constatar el quórum. Sírvasse hacerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, treinta y seis honorables diputados, por tanto hay quórum para instalar la sesión del Congreso.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión ordinaria de interpelación al señor Ministro de Educación. Señor Secretario, hay licencias?. Sírvasse dar a conocer a la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en primer lugar el Honorable Diputado Raúl Carrasco y los dos inmediatos suplentes, han solicitado licencia por más de doce días, de conformidad con el inciso segundo del Artículo 33, corresponde al Congreso pronunciarse sobre la aceptación de estas solicitudes de licencia, para que actúe en su lugar el señor Diputado Oscar Bravo Vidal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo en conceder la licencia que ha sido solicitada, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, votación unánime a favor, de treinta y seis diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aceptada la licencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-.Adicionalmente han solicitado licencia los diputados Averroes Bucaram y sus tres suplentes, debiendo actuar el Diputado Juan José Arreaga; el Diputado César Tinajero para que actúe en su lugar el señor Marco Antonio Vega; y el señor Diputado Juan Carlos Camacho y sus dos suplentes, debiendo actuar el señor Armando Hidalgo, estos tres diputados que se incorporarán a la actividad legislativa, deben previamente prestar el juramento de ley, por tanto se invita a los señores Juan José Arreaga, Marco Antonio Vega y Armando Hidalgo Ríos, para que presten el juramento de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Juan José Arreaga, Marco Antonio Vega y Armando Hidalgo: juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos por el pueblo ecuatoriano?-----

LOS SEÑORES DIPUTADOS.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les premie, en caso contrario que ella misma les demande. Quedan ustedes posesionados señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así mismo, señor Presidente, los diputados Franklin Moreno, Vladimiro Alvarez, Nicolás Issa Obando y Marco Llor y sus dos suplentes, han solicitado licencia; por lo tanto, se consideran incorporados con la autorización que su señoría ha dado, los señores Francisco López, Germán Barragán, Teresa García de Mosquera y Luis Zambrano Zambrano, respectivamente. Hasta ahí lo concerniente a licencias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, voy a nombrar la siguiente comisión, para que se sirva invitar al señor Ministro de Educación para el acto de interpelación que empieza esta tarde. Les rogaría a los señores diputados: Aulo Navarrete, Edwin Chamorro y Rafael Ortiz, concurrir al despacho de la Presidencia, para que inviten al señor Ministro de Educación, a concurrir a esta Sala del Congreso Nacional; mientras tanto concedo unos minutos de receso a ustedes señores diputados.-Señor Secretario, sírvase volver a constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la Sala, cuarenta y dos honorables diputados, se mantiene el quórum para reinstalar la sesión.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la sesión ordinaria de interpelación al señor Ministro de Educación y Cultura. Señor Secretario, sírvase leer las correspondientes normas constitucionales y reglamentarias, atinentes al juicio político o interpelación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política en su parte pertinente, dice: "El Congreso Nacional se reúne en pleno sin necesidad de convocatoria,

en Quito, el diez de agosto de cada año, y sesiona durante sesenta días improrrogables para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: -letra- f) Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones, y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado". Hasta allí la parte correspondiente. En materia reglamentaria el Artículo 153 regula lo atinente al enjuiciamiento de los señores Ministros de Estado en los siguientes términos: "Artículo 153.- El control político sobre los Ministros de Estado y los Magistrados y Funcionarios determinados en el Artículo ciento cuarenta y nueve, se hará efectivo a través de la interpelación; mediante esta, el Magistrado o Funcionario, responderá personalmente al Congreso, acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más legisladores. Las preguntas deben referirse a infracciones imputables al Ministro, Magistrado o Funcionario, en el cumplimiento de sus funciones. El pliego de preguntas deberá ser entregado al Funcionario o Magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación, a la fecha que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación. Cualquier legislador puede hacer uso del derecho de llamar a interpelación a los Ministros de Estado y demás funcionarios y Magistrados. Los legisladores pueden adherirse a la interpelación planteada y formular preguntas adicionales en pliego separado, dentro del mismo plazo. El acto de interpelación comenzará con la lectura por el Secretario del Congreso de las preguntas planteadas; inmediatamente se dará el uso de la palabra al Funcionario o Magistrado interpelado, para que las conteste y presente las pruebas de descargo, luego hablarán los interpelantes en el orden en que hubieren presentado las preguntas y finalmente intervendrá el Funcionario o Magistrado interpelado. Seguidamente se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino sobre la materia de la interpelación. Terminado este se tomará votación, los votos en blanco y las abstenciones no se tomarán en cuenta para el cómputo. Si el Congreso declarare la culpabilidad del Funcionario o Magistrado interpelado procederá a censurarlo y decidirá su destitución. Esta decisión se adoptará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. El Funcionario o Magistrado des

tituido no podrá volver a desempeñar funciones públicas durante el mismo período presidencial. Si el hecho incriminado, pudiere constituir delito, se someterá al interpelado a los jueces competentes". Finalmente, señor Presidente, el Artículo 45 referente a las sesiones y en relación al juicio político dice: "No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación". Hasta ahí la base legal y constitucional del caso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase proceder a la lectura de las preguntas presentadas por el diputado interpelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Diputado interpelante es el señor doctor Marco Proaño Maya, son tres preguntas con el siguiente contenido: "Primera.- Diga el señor Ministro, por qué durante todo el año de labores desde el diez de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho hasta la presente fecha, no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo veinte y seis de la Constitución Política y a las obligaciones que la Ley de Cultura le impone en el Artículo cuatro, toda vez que es de dominio público, que el Gobierno Nacional, no ha aprobado, ni promovido, ni ejecutado ninguna política cultural?. Segunda.- Explique el señor Ministro, el fundamento jurídico y la base legal que tuvo, para expedir el Acuerdo Ministerial cuatro mil cuarenta y cinco de veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en el cual se declara intervenida la Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos, en franca violación de las normas estatutarias aprobadas por el mismo Ministerio y de lo dispuesto en la Ley de los Derechos de Autor; y Tercera.- El señor Ministro de Educación tiene obligaciones que le impone el Artículo uno de la Ley del Libro, ninguna de las cuales ha sido cumplida, por lo que se servirá exponer los motivos por los que no se ha puesto en real vigencia la Ley del Libro, en franca violación de las disposiciones legales y en detrimento del acceso a la cultura?. Ese es el pliego de preguntas para este juicio político, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo con el trámite de este juicio político voy a conceder la palabra al señor Ministro interpelado, el se

Por Ministro de Educación Pública. Tiene la palabra el señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, ARQUITECTO - ALFREDO VERA ARRATA.- Señor Presidente, honorables señores diputados: un acto como el que vamos a cumplir el día de hoy, como en muchos de los aspectos de la vida del ser humano y de la sociedad, tiene implícita una contradicción, por un lado para nosotros siempre será un honor estar en esta altísima tribuna, en la que alguna vez ocupamos en forma suplente y transitoria una curul, estar aquí para dar respuesta a un acto contemplado en la Constitución y que significa el ejercicio soberano de la democracia, y sobre todo venir representando a un gobierno como el que preside el compañero Rodrigo Borja, que ha planteado desde que se convierte en proyecto político, una serie de formulaciones que implican cambios sustanciales en la forma de enfocar la política y el desarrollo de las actividades humanas; por esta razón, resulta sumamente satisfactorio haber llegado a este recinto, acompañado de mis colegas con los que formamos el frente social, los Ministros de Bienestar, de Trabajo y de Salud, que junto con Educación, constituimos una nueva forma de entender el compromiso que tiene nuestro gobierno para desarrollar las tareas sociales. Cuando estos ministerios, estamos trabajando no solamente en coordinación, sino en recíproca dependencia para llevar adelante proyectos sustanciales que se formulan en el plan de gobierno del Presidente Rodrigo Borja. Desde luego que la contradicción, tiene que darse cuando debemos preguntarnos por qué razón se interpela al Ministro de Educación, uno de los componentes de este frente social, y tenemos que preguntarlo porque aún cuando hemos analizado con toda serenidad el contenido de las preguntas, no solamente nosotros sino que muchos sectores de opinión pública, no alcanzan a comprender cuál es el motivo de esta interpelación, porque si se trataba de llevar adelante un cuestionamiento en base a información que proporcionara el Ministro, respecto a las políticas culturales y respecto a los problemas que se han suscitado, de no haber de por medio lo que demanda la Constitución, el señalamiento de alguna infracción del Ministro, entonces no tiene explicación ni justificación este llamamiento a juicio político, da la sensación de que hay un proceso de revanchismo en el que los sectores opositores a nuestro gobierno están buscando la forma y la manera de llevar adelante un sectarismo enemigo de todo lo que se hace bueno, regular o malo, sin reconocer ningún mérito, ningún atri-

buto; un revanchismo solamente explicable en la mentalidad y en la conducta de quienes germinan en su corazón y en su alma, en su conciencia y en su mente, veneno y odio. No hay una base legal, sobre todo si cuando se plantea que la principal pregunta es aquella que cuestiona el trabajo en el ámbito de la cultura y en esa pregunta como lo han escuchado, usted, señor Presidente y los señores diputados, no se imputa, absolutamente nada al Ministro que ha sido llamado a este juicio político, es evidente que hay un objetivo, - de la oposición ultra derechista y de quienes se mueven en sus aguas y bajo la conducción inequívoca del ex-Presidente Febres Cordero, para tratar de desprestigiar en base al llamamiento a juicio político a ministros a los que no se le imputa ninguna infracción - y luego quede la duda de si es que gracias a la existencia de una mayoría y nada más que por eso, el ministro resultó absuelto, cuando no existe en el fondo ni en la forma de este juicio político, - ningún sustento que lo avalice. También hay un afán de obstaculizar y obstruir, no solamente el trabajo de los ministros que son llamados a juicio político, sin ningún fundamento, hay también el deseo de obstruir la labor que ejecuta y debe ejecutar el Honorable Congreso Nacional, porque si se llama a juicio político y no se le da trámite se sostiene la falacia de que el Presidente o quienes tienen la mayoría en el Congreso, obstaculizan la labor fiscalizadora, y cuando se da paso a esta labor fiscalizadora, resulta que muchos de los honorables diputados de la oposición, son los primeros en desprestigiar este mecanismo aduciendo que está devaluado, - sin importar lo que piensa la opinión pública, lo que piensa el pueblo ecuatoriano que nos demanda a todos los poderes, un trabajo mucho más eficiente y ya empiezan por allí a escucharse voces sosteniendo que la democracia es inútil que no es capaz de resolver los problemas porque se distraen en tareas en las que no existe ningún sustento ni jurídico, ni moral, nosotros tenemos una obligación frente a este juicio político. no una obligación de carácter personal para hacer una defensa de lo que nosotros hacemos, hemos hecho y tenemos que hacer, en la función que el Presidente de la República nos confiara, porque va más allá de eso, porque no es que se dice que el Ministro de Educación no ha cumplido con sus obligaciones constitucionales, se generaliza y se dice que es el gobierno, el Gobierno de Rodrigo Borja, el que no está cumpliendo en el ámbito de la cultura y no solamente se llega hasta allí, si-

no que se quiere involucrar al proyecto político de Centro Izquierda, en el que estamos incluidos e involucrados y desde luego que hay que hacer eso, la derecha recalcitrante y retrógrada, no puede mirar impasible que este primer gobierno que tiene una génesis y un sustento de carácter ideológico que llega al poder, por sus propios medios, y que no tiene otro compromiso que con la tendencia ideológica que los sustenta y los respalda. Bien recordamos lo acontecido con ese gran ciudadano y Presidente Jaime Roldós, que antes de posecionarse ya tenía en la oposición a su propio partido, y como la fatalidad y la muerte le privó de concluir su mandato, y quién lo sucediera el doctor Osvaldo Hurtado, debió librar difíciles tareas para poder sortear el problema inusitado de la prematura desaparición del Presidente, de modo que el Gobierno de Rodrigo Borja, se instituye como el primero en las últimas décadas, por no decir el primero en toda la historia republicana, que se sustenta en un proyecto político, en un proyecto ideológico, donde no tienen cabida el caudillismo, el populismo, ni el sectarismo; y en cambio, los planteamientos políticos que sustentan este proyecto político, se enmarcan en la lealtad más profunda a la democracia, en la vivencia más rigurosa de la honestidad y en la vocación más sincera de los cambios. Por eso, es que a este gobierno y no a ningún otro anterior, se le plantea como compromiso y se lo plantea él mismo, aquello de asumir el pago de la deuda social, y por eso mismo se justifica plenamente la concepción, la implementación y el desarrollo de lo que se denomina el frente social, porque no estamos con la idea de poner parches ni de atender clientelismos, sino que estamos con la convicción y la decisión de sembrar en el suelo, en la geografía y en el alma del pueblo ecuatoriano, aquellas transformaciones que vayan sentando las bases para que a corto, mediano y largo plazo, sea factible asumir este compromiso del pago de la deuda social, deuda social que está acumulada desde hace más de quinientos años, deuda atrofiante de nuestro pueblo, deuda frustrante de los valores más importantes de nuestra identidad cultural. Quien tiene que pagar la deuda? ese es un tema que lo venimos enfocando a través del frente social, para que sepamos bien que esta no es solamente una tarea gubernamental, sino que es una tarea que compromete a toda la sociedad. A quién tiene que pagársele la deuda social? por allí oímos ya voces de algunos sectores empresariales que están reclamando el pago de la deuda social, cuando el pueblo ecuatoriano sabe perfectamente

quienes son, y dónde están, y qué es lo que reclaman los sectores más postergados, más deprimidos, más empobrecidos de nuestra sociedad, y solamente a ellos y para ellos, es el primer dividendo del pago de esta deuda social, y cómo se paga esa deuda social, tenemos que pagarla, señor Presidente y señores diputados, a través de todas las instancias que la sociedad nos permite, porque no es solamente este Gobierno, el comprometido con la deuda social, es toda la sociedad y no podemos olvidar que esa deuda se agudizó a los límites, de intolerancia y de crisis económica social y moral, precisamente en los últimos cuatro años, cuando era presidente quien hoy pretende convertirse en el dirigente máximo de la oposición. Aunque se haya dicho, señor Presidente, que quiero encarrilar algunas de mis aseveraciones por el camino de los problemas físicos, como es una realidad que usted y los señores diputados saben, como dice vulgarmente nuestro pueblo, de que pata cojeo, le pido me permita sentarme, para continuar en la exposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro, para que pueda hacer su exposición sentado.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, señores honorables diputados: Voy a tratar de dar en forma concreta, respuesta a la primera pregunta que ustedes han escuchado. En esta primera pregunta no hay ninguna imputación de infracción contra el Ministro de Educación, en el contenido mismo de la pregunta no se señala cuál sería la infracción cometida por quien hace uso de la palabra, y el Artículo veinte y seis invocado de la Constitución, señala perfectamente en qué consiste la invocación señalada. Con su venia, señor Presidente, pediría que el señor Secretario, tenga a bien leer el Artículo veinte y seis de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en la sección de la Educación y Cultura, el Artículo veinte y seis de la Constitución Política, dice: "El Estado fomentará y promoverá la cultura, la creación artística y la investigación científica y velará por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la Nación".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Como se ha escuchado, señor Presidente y señores diputados, el Artículo veinte y seis señala que es el Estado, no especifica a persona alguna, corresponde al

Estado atender esa demanda y ese planteamiento que hace la ley suprema de la República. Yo quisiera, señor Presidente que el señor Secretario tuviera a bien leer, tres conceptos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Según la enciclopedia jurídica Omeba: "El Estado es una organización jurídico-potestativa de una comunidad humana, tendiente a concretar en modo sistemático y efectivo la ordenación de una vida social, en las condiciones y dentro del ámbito territorial determinados por factores históricos". Según Galínez; "Los elementos integrativos del Estado son: a) Territorio; b) Población o poder y c) El Poder". Según el Diccionario Enciclopédico de Derecho de Guillermo Cabanellas, al Estado se lo define: "Como una sociedad establecida sobre determinado territorio, con los fines esenciales del bien común por la realización del derecho!" Hasta ahí lo solicitado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Secretario. También se invoca el Artículo cuatro de la Ley de Cultura. Solicito, señor Presidente, que se sirva disponer se lea ese artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el artículo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo cuatro de la invocada ley dice así: "El Ministerio de Educación y Cultura es la máxima autoridad del área cultural. Sus atribuciones y deberes son: a) Dictar y orientar la política cultural de acuerdo con los preceptos de la Constitución Política y las leyes, así como los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Desarrollo; b) Arbitrar las medidas conducentes a la cabal ejecución de los programas de desarrollo cultural que pondrá en práctica a través de sus organismos especializados, y procurando la colaboración voluntaria y libre de los organismos privados; c) Armonizar los planes y programas de política cultural con los del sector educativo y de promoción social; d) Promover el desarrollo de las culturas vernáculas, como la quechua, la shuar y otras; e) Organizar y ejecutar programas de educación permanente; f) Programar la formación y perfeccionamiento de personal, para la administración y promoción de las actividades culturales; g) Coordinar los planes de desarrollo cultural con los medios de comunicación social y con las demás entidades culturales -

del país, para su mayor y mejor difusión; y, h) Las demás establecidas por la ley y los reglamentos". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias. Desde el punto de vista de la correlación, corresponde entonces a nosotros, señalar específicamente cómo entendemos y desarrollamos el proceso de formular, de aplicar y desarrollar una política cultural. Es bien sabido que la política no es sino el reflejo de la acción y la conducta de los seres humanos y las instituciones; y desde luego, que cuando tenemos que precisar qué es, en qué consiste y cómo se concibe una política cultural, se nos hace indispensable también tratar de llegar a establecer un concepto cercano a la precisión, respecto a lo que es la cultura, elemento cuya definición tiene innumerables acepciones, que por ser precisamente un elemento abstracto de la sociedad, de los seres humanos, ha merecido y merece una constante preocupación de quienes tienen que ver con el ser humano y con la sociedad, para tratar de darle una respuesta. Señor Presidente, con su venia, solicitaría que el señor Secretario diera lectura a algunas definiciones sobre lo que es la cultura, entendiendo perfectamente que usted y los señores legisladores tienen un concepto cabal de lo que es la cultura, pero se hace indispensable que lo precisemos a través de la lectura de esos textos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Según la Enciclopedia Salvat: "La cultura en general, es el conjunto de conocimientos básicos necesarios a toda persona en un momento histórico y en un medio social dado, independientemente de cualquier especialización técnica. Desde el punto de vista de la antropología cultural, cultura significa el conjunto de elementos materiales e inmateriales, lenguas, ciencias, técnicas, normas tradicionales, valores, símbolos, modelos de comportamiento socialmente transmitidos y asimilados, que caracterizan a un determinado grupo humano en relación a los otros. Según la Enciclopedia Monitor Salvat, la cultura es la civilización en cuanto a realidad, particularmente encarnada y proyectada en obras, de una manera peculiar y según un estilo característico por cada pueblo o grupo humano coherente. Es el esfuerzo que hace una colectividad, para dotarse a sí misma de una personalidad específica. Hay personas que equivocadamente creen que la cul

tura es sólo el cultivo de las bellas artes, de la literatura: poesía o relato; de la pintura, la escultura, la música, etcétera. Otras personas creen que la cultura se refiere fundamentalmente a las buenas maneras, a la cortesía en el trato, a un lenguaje esmerado o a la elegancia en el vestir. La cultura puede referirse a un ámbito nacional histórico o presente o al ámbito universal. Por cultura, entendemos el conjunto de las formas adquiridas de comportamiento que un grupo de individuos, unidos por una tradición común, transmiten a sus hijos; esta palabra designa pues, no sólo las tradiciones artísticas, científicas, religiosas y filosóficas de una sociedad, sino también sus técnicas propias, sus costumbres políticas y los mil usos que caracterizan su vida cotidiana: modos de preparación y de consumo de los alimentos, manera de dormir a los pequeños, etcétera. Mead, Societies Traditions e Techniques.-- Cultura es el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee. Mejor, el sistema de ideas desde las cuales el tiempo vive. Cita de Ortega y Gasset.- Misión de la Universidad.- Obras Cuarta.- Tres cuarenta y uno.- Cultura es, según Scheler, humanización; pero esta humanización se refiere tanto al "proceso que nos hace hombres", como al hecho de que los productos culturales queden humanizados.- La historia del hombre como historia de la cultura es así el proceso de la transformación de su mundo y simultáneamente de la transformación del hombre. Diccionario del Lenguaje Filosófico, dirigido por Paul Foulquié.- Cultura, del latín Culture: cultivo, elaboración. Conjunto de valores materiales y espirituales, así como de los procedimientos para crearlos, aplicarlos y transmitirlos, obtenidos por el hombre en el proceso de la práctica histórico-social. En un sentido más estricto de la palabra, suele hablarse de cultura material, (técnica, experiencia de producción y otros valores materiales) y de cultura espiritual, (resultados en el campo de la ciencia, del arte y la literatura, de la filosofía, de la moral, de la instrucción, etcétera). Diccionario de Filosofía de M. Rosentall y Ludin.- Si se llama cultura a la que eleva la vida y el valor del hombre por encima del animal, podemos llamar medios culturales o, más generalmente, valores culturales a los medios forjados por el hombre con esta finalidad.- Fisher, Kultur und Gassellung.- La cultura es la suma de todos los progresos del hombre y de la humanidad en todos los dominios y desde todos los puntos de vista, en la medida en que contribuye a la realización espiri-

tual del individuo. Schewitzer. La Sociología. Ideas. Obras. - Hombres.- Cultura significa un relativo perfeccionamiento en los dinámicos contenidos espirituales del ser individual o del ser social. Cabe señalar que existe una permanente relación de dependencia entre la cultura de la persona y la cultura de la comunidad que integra. En efecto, la personalidad humana nunca es obra exclusiva del individuo; es, ante todo, una resultante; un modo personal de ser y de cómo portarse, que traduce notablemente la influencia espiritual que sobre él ejerce el ambiente social circundante a través de una rica e infinita gama de relaciones intersubjetivas. En el estricto y específico concepto de las ciencias culturales, denóminase cultura al ámbito propiamente humano de la realidad, a ese mundo espiritual que el hombre se crea a través de las acciones y reacciones sociales que se den en el devenir. Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo Cinco.- Idioma.- Según la vigésima edición del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, publicado en mil novecientos ochenta y cuatro, la palabra cultura, de origen latino, tiene las siguientes acepciones: Uno.- Cultivo; Dos.- Homenaje reverente que se tributa a Dios; Tres.- Conjunto de modos de vida y costumbres; conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social, etcétera. Aceptación Popular.- Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo. Cultura también significa: elemento compositivo que entra pospuesto en la formación de algunas voces españolas con el significado de cultivo-crianza.- Cultura: Perteneiente o relativo a la cultura. Culturar: cultivar la tierra. Culturización: acción y efecto de culturizar. Culturizar: civilizar, incluir en una cultura. Según el Diccionario de uso del español, por María Moliner: Cultura es el conjunto de los conocimientos, grado de desarrollo científico e industrial, estado social, ideas, artes, etcétera, de un país o de una época. Por ejemplo: cultura española, cultura clásica o cultura moderna. Según el Diccionario Ideológico de la Lengua Española, por el académico Julio Casares, la cultura es el mejoramiento de las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre. Según la Psicología del Diccionario de Psicología, de Howard Warren. Fase o grado de avance del individuo o del grupo social en conocimientos generales y en conducta social coordinada, debido al progreso continuo de la organización social, que se acompaña de un aumento de conocimien-

tos y de evolución de las costumbres. Originariamente, aprovechamiento y aumento de valor de la naturaleza vegetal y animal por el hombre, según Brinkman Helpach, define a la cultura como ordenación de todos los contenidos de vida y formas de vida de una sociedad humana, desde el punto de vista de un valor o grupo de valores superior, determinantes de todo. Thurnwald entiende por cultura, el conjunto de usos e instituciones que se refieren a la familia, las formaciones políticas, la economía, el trabajo, la moral, las costumbres, el derecho y el modo de pensar, ligados todos ellos a la vida de la comunidad en la que se desarrollan y que perecen con ella, según el Diccionario de Psicología de Friedrich Dorsch.- En el Vocabulario de Pedagogía de Mauro Laeng se designa un sistema formado históricamente por modelos de vida implícitos y explícitos, compartidos generalmente por los miembros de un grupo. En consecuencia, el conjunto de modos de resolver los problemas materiales, sociales y morales de la convivencia humana dentro del grupo. La cultura comprende, en este sentido, la tecnología material: instrumentos, equipos, vehículos, habitación, protección, etcétera. La organización social con sus normas e ideas de valor: tradiciones, usos, costumbres, prácticas, prohibiciones, obligaciones, leyes, etcétera. La religión y la representación del mundo: la ciencia, las artes, el juego, y cualquier otro aspecto característico que distinga a un grupo humano de otro. El Concepto de Cultura, de los textos Fundamentales, compilados y prolongados por Kahn. La palabra cultura se utiliza a veces como sinónimo de civilización; pero es mejor utilizar los dos términos distinguiéndolos, reservando civilización para un aspecto especial de las culturas más avanzadas. La cultura incluye: los artefactos, bienes, procedimientos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados. La organización social no puede comprenderse verdaderamente, excepto como una parte de la cultura. Y todas las líneas especiales de investigación relativas a las actividades humanas, los agrupamientos humanos, y las ideas y creencias humanas se fertilizan unas a otras en el estudio comparativo de la cultura. Según Malinowsky". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Presidente. Como puede usted constatar, y lo pueden constatar los honorables señores diputados, hemos escogido unas pocas definiciones y conceptos, relativos a la cultura. La UNESCO, en un ensayo, llegó

a establecer más de doscientas definiciones diferentes de cultura, pero en todas ellas, la cultura es el reflejo de lo que es capaz de hacer el ser humano sobre la tierra; de cómo el ser humano y la sociedad, ha llegado a los niveles de civilización, involucrando en todos los procesos de cambio social, de desarrollo económico, de justicia, de libertad, de democracia, el reflejo de lo que es la cultura para los pueblos del mundo. No es solamente que este tema preocupa y afecta a quienes vivimos en los países llamados del Tercer Mundo o subdesarrollados; también en los países más avanzados del orbe, existe una enorme preocupación sobre este tema. Con su venia, señor Presidente, quiero dar lectura a algunos conceptos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Declaración Europa sobre objetivos culturales.- Consejo de Europa.- 1984.- Qué es la cultura, se preguntan. Y hay varias respuestas.- Todo lo que hacéis es una manifestación de la cultura a la cual pertenecéis. La forma en que vives, en la que trabajas, en la que comes; en la forma de comportaros con los otros amigos o extraños. Tu cultura y forma de actuar, han sido determinados por la región en que habéis crecido, por su pasado, por aquellos que viven alrededor de vosotros, como por las ideas que les son más queridas; por el paisaje que miráis, y por aquello que todo el mundo considera bello. Después señalan algunos objetivos. Las culturas se desarrollan sin cesar; es necesario que las comunidades, el público y las autoridades, aprecien este desarrollo y que lo estimulen. Los gobiernos de Europa proponen ofertas, medidas, para favorecer el desarrollo cultural. Pero siendo la cultura lo que todo el mundo practica todos los días en todas partes, la aplicación de estas medidas pueden tener éxito, a condición de que las personas, tu y yo, hagan uso de ellas. La cultura no se crea por un acto de gobierno. Proteger la libertad.- Cultura implica libertad e incluso democracia. Libertad para todos, expresar lo que ellos piensan. Libertad para todos, desarrollar su capacidad creativa. Promover la participación.- Los actos culturales pueden estar en contradicción, sin que uno pueda ser juzgado como bueno, y el otro como malo; lo que una persona ama; otra puede rechazarlo. La creación cultural es un proceso lento en el cual nos acercamos paso a paso a los resultados. Pero

este proceso aporta satisfacciones. Estimular la Solidaridad.- Una declaración gubernamental sobre objetivos culturales, no tendría sentido, si las gentes, tú o yo, no cooperan. La creación cultural no debe ser privativa de una élite. Construir el Futuro.- La cultura es parte de cada uno de nuestros actos. La cultura de mañana, nace de los actos de nuestros hijos. Si la gente no desea nada o no cantan, o no escriben, o no cuentan nada, entonces la cultura europea no tendrá futuro. Las personas a quienes gusta decorar sus casas, aquellos que disfrutan y cultivan su jardín, aquellos que aprecian la belleza de lo que realizan y de lo que otros hacen, son los verdaderos portadores de la cultura del futuro. Este documento está basado en la declaración proclamada por los Ministros Europeos de Cultura en Berlín, en mayo de 1984. Declaración Europea sobre Objetivos Culturales.- Nosotros, Ministros Europeos de Cultura, considerando el papel determinante de la cultura, conjunto de valores que dan a las personas su razón de ser y actuar. -Más adelante dicen- Habiendo establecido una amplia consulta en Europa, sobre los objetivos culturales del desarrollo, afirmamos que, la finalidad de nuestras sociedades es la de permitir a cada uno desarrollarse en la libertad y compromiso solidario con los derechos humanos". Siguen haciendo otras declaraciones y dicen: "Desarrollar las aptitudes humanas.- 4) Asegurar a cada uno, el libre acceso a la educación y a la formación necesarias para el desarrollo del conjunto de sus facultades, y a su digna inserción en la sociedad; 5) Ofrecer a cada uno, desde la juventud, las condiciones propicias al desarrollo de sus aptitudes, a la autonomía y a la creación, así como a su participación plena y responsable en la vida social". -Y terminan con el numeral catorce, afirmando- "Favorecer la emergencia y el desarrollo de nuevas formas de solidaridad, alrededor de proyectos de interés común, concebido en funciones de las agilidades, convicciones y necesidades sentidas por los individuos y los grupos sociales". Este documento recoge el pensamiento no solamente de los Ministros de Cultura de Europa. sino como se dice allí, luego de una encuesta en todos los sectores sociales, han podido resumir el reflejo de la aspiración de lo que se llama el Viejo Mundo, en cuanto al manejo del tema de la cultura. Pero veamos qué opinan los ecuatorianos con respecto a lo que es, a lo que debe ser la cultura. Con su venia, señor Presidente, hemos traído un video, que nos gustaría nos auto-

rice hacerlo pasar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

A PETICION DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION, SE EXHIBE EN LA SALA -
UN VIDEO SOBRE DIVERSOS CONCEPTOS DE CULTURA.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Presiden-
te. El pensamiento de escritores, sociólogos, artistas, unido a lo
que hemos leído nosotros y a los que hemos escuchado, leído por el
señor Secretario, nos permiten afirmar categóricamente, en primer
lugar, que la acción de un estado frente a la cultura de su socie-
dad, de su pueblo, es una cosa dinámica, es el producto de un es-
fuerzo de todos los sectores reconociendo la contradicción desde -
el punto de vista político, social, económico, que se dan en todas
las sociedades humanas; hay también, no solamente una política cul-
tural, sino que hay una cultura política, y en eso radica precisa-
mente el enfoque que nosotros le hemos venido dando, le damos y -
queremos proyectar hacia el futuro, la política cultural del Gobier-
no de Rodrigo Borja, no es un acto que se inspira en la imaginación
del Ministro de Educación y Cultura, es totalmente lo contrario, -
el Ministro de Educación y Cultura, lo que tiene que hacer es apli-
ca y llevar adelante la política cultural generada por el gobierno
que rige los destinos actualmente de este país, y tiene que funda-
mentarse en el pensamiento ideológico de quienes han generado y -
han germinado el actual gobierno, tiene que fundamentarse en el -
proyecto político que le da sustento a las acciones de este Gobier-
no; tiene que basarse en el discurso programático de quien fue e-
lecto por el pueblo ecuatoriano, para que rijan los destinos del -
país entre mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos noventa
y dos, y por lo mismo, tiene que hacerse eco de lo que signifi-
ca el acto inaugural del Gobierno de Rodrigo Borja, el mensaje pre-
sidencial, es bajo este contexto que las acciones que tiene que -
cumplir el Ministerio de Educación por sí y como elemento coordina-
dor de otros niveles para poder llevar adelante en forma coherente
lo que se haya planteado como proceso histórico en el pasado. La -
política cultural no es solamente el resultado de una propuesta gu-
bernamental, necesariamente tiene que recoger si es un gobierno de
mocrático, si es un gobierno de concertación, si es un gobierno -
que palpita como reflejo de las aspiraciones del pueblo, de las or-
ganizaciones no gubernamentales, de los sectores preocupados por -

el problema de la cultura y tiene que fundir su aspiración, su visión con lo que el pueblo espera con relación a la aplicación de esa política cultural. De allí que sea altamente beneficioso para quienes conformamos este Estado, para el Gobierno Nacional y el Parlamento que tiene también responsabilidad en el desarrollo de una política cultural de este Estado, que conozcamos el pensamiento de algunos sectores y hombres importantes de nuestro país. Con su venia, señor Presidente, quisiera que escucháramos otra serie de testimonios respecto a política cultural específicamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

SE PROYECTA UN VIDEO A PEDIDO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, SOBRE DIVERSOS CONCEPTOS DE CULTURA.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Presidente. En este contexto y con estos conceptos que nos deben enriquecer a todos, la política cultural del Gobierno de Rodrigo Borja, no es una improvisación, está formulada; está formulada y es necesario que los señores legisladores, conozcan que hay un folleto que voy a pedir se los repartan a ustedes, que se llama "Política Cultural del Gobierno Democrático", es editado por el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Subsecretaría de Cultura, y está producido este material desde el mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, es decir, que si solamente la imputación fuera de que no se ha formulado una política cultural, este documento desmintiría esa aseveración. Pero esta política cultural, como he dicho con anterioridad, no es una improvisación, ni es simplemente la producción de un grupo de personas que en el Ministerio de Educación se hayan dedicado a esquematizar o a sistematizar un proyecto, es que en el mismo folleto se dan los antecedentes, voy a pedir su venia, señor Presidente, para que usted autorice que el señor Secretario, dé lectura a algunos párrafos de este documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Lo solicitado: "La preocupación por los problemas de la cultura, ha sido consustancial a la existencia misma del Partido Izquierda Democrática; así, en su declaración de principios, incluyó la afirmación de que debe impulsarse el desarrollo independiente de la cultura nacional enten-

dida en su más alta concepción, como ciencia, tecnología, folcklor, artes, filosofía, etcétera, con el fin de precautelarla de la penetración extranjera y ponerla al servicio de toda la colectividad y no de exiguas minorías. Esa cultura de reducido ámbito se agregaba comprometida solamente con las clases que tienen poder de compra y acceso al mercado, debe ser expandida hacia los conglomerados periféricos y actualmente marginados de nuestra sociedad. En mil novecientos setenta y ocho, el actual Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja, desarrolló durante una intervención pública y afirmó que nuestro país, al igual que otros del Tercer Mundo, enfrentaba una masiva penetración cultural extranjera, Borja denunció también la existencia de un sistema cultural transnacional, un circuito cultural homogéneo y homogenizante, compartido por las potencias centrales, y las élites dominantes de los países subdesarrollados. Paradójicamente, afirmaba Borja, el fenómeno cultural que entre nosotros existe es el de una integración cultural transnacional combinada con una desintegración cultural nacional.

Declaración de Principios de Política Cultural de la Izquierda Democrática.- La Convención Nacional del Partido Izquierda Democrática: Que la cultura concebida como el conjunto coherente de los rasgos distintivos materiales y espirituales, intelectuales y afectivos, que caracterizan una sociedad, constituyen la dimensión fundamental del proceso de desarrollo; Que el Ecuador es un país multinacional, donde co-existen desarticuladas y desigualmente varias nacionalidades, pueblos y culturas de diverso origen y formación, que deben desarrollarse mediante un proceso interdependiente que respetando sus características diferenciales, conduzca a su integración orgánica y armónica. Propugna la promoción de la creatividad cultural integral y de la reflexión permanente del hombre ecuatoriano, sobre la realidad nacional, para afianzar su papel protagonista de la historia y fortalecer su conducta democrática. El desarrollo de la educación artística y científica concebida no solo como la elaboración de programas específicos y formales de instrucción profesional, sino también como el fomento de las actividades individuales y colectivas que promuevan la conciencia de toda la colectividad sobre la importancia social y económica del arte y de la creación intelectual en su más amplia perspectiva. Una amplia cooperación internacional que preservando la soberanía nacional, privilegie los mecanismos culturales latinoamericanos, como

reafirmación de la pertenencia del Ecuador al contexto de la cultura de América Latina y en la perspectiva del mutuo conocimiento y respeto de los procesos culturales universales".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, con su venia, quisiera dar lectura a algunos párrafos que están contenidos en el mensaje de paz y unidad, dicho por el Presidente doctor Rodrigo Borja, el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- La página treinta y nueve de este folleto, se refiere a la cultura. "Un diagnóstico certero de nuestra realidad histórica, sociológica y antropológica, debe pasar forzosamente por el reconocimiento de que somos un Estado multinacional y multicultural, habitan en nuestro suelo diversas nacionalidades indígenas, formadas a lo largo de siglos de convivencia, - aún antes de que existiere el Estado, cada una de ellas, es dueña - de su propia identidad cultural, y sus valores tienen que ser no solamente respetados, porque ahí reside la riqueza cultural de nuestro país, sino precautelados de la agresión de otras culturas. Impulsaremos el desarrollo independiente de la cultura nacional, entendida en su más amplia significación como ciencia, tecnología, arte, folcklor, filosofía. Hay que superar la crisis cuantitativa y cualitativa de la cultura ecuatoriana, crisis cuantitativa porque es una cultura de reducido ámbito comprometida solamente con las capas sociales que tienen poder de compra. Ella debe entenderse a los conglomerados periféricos y marginales de nuestra sociedad; y crisis cualitativa, porque debe intensificarse, profundizarse y perfeccionarse el quehacer cultural del país. Especial atención debemos prestar a la investigación científica y tecnológica, puesto que ahí está la clave del desarrollo, al mismo tiempo que el germen de todas las dependencias". En la página cuarenta del mensaje del Presidente Borja, al referirse a ciencia y tecnología, dice: "Ciencia y tecnología, son cultura, pero la ciencia es la parte más dinámica de la cultura, la tecnología es la parte más dinámica de la ciencia, y la tecnología electrónica, es la parte más dinámica de la tecnología, las universidades ecuatorianas son principalmente las llamadas a ocuparse de la investigación científica y tecnológica, por el conocimiento que tengo de los problemas de la universidad y por mi vinculación de tantos años con ella, como profesor universitario no

puedo dejar de expresar mi preocupación por su destino, la veo muy alejada de la investigación científica y tecnológica, las universidades ecuatorianas pueden estar seguras de que mi Gobierno estará listo a coadyuvar en todos sus esfuerzos tendientes a convertirlas en centros de investigación y docencia de alta jerarquía, capaces de entregar al país los recursos humanos que necesitan para su desarrollo". Y finalmente, hago referencia al párrafo en el que se refiere al sistema educativo, en la página cuarenta del mismo folleto que recoge el mensaje del doctor Rodrigo Borja, dice así: "Pero el problema viene de atrás, el sistema educativo nacional en sus ciclos primarios y medio debe ser revisado con detenimiento para iniciar el proceso de su modernización y de su acoplamiento con la universidad, los grandes actores de la reorganización educativa deben ser por supuesto los profesores y los padres de familia, el país necesita de su concurso para modelar mentalidades críticas y creativas, espíritu de altruismo y vocación de servicio, con sentido de solidaridad social y concepción igualitaria de la vida. El nuevo Ecuador depende de la educación que demos a nuestros hijos". Señor Presidente, y cuando se hace necesario concretar y formular esta política cultural del país, es indispensable hacer un diagnóstico, y eso es lo que hemos hecho en el señalamiento de esta política cultural del gobierno democrático, que le pido su venia para que el señor Secretario, le de lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a las partes correspondientes, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Diagnóstico de la actual situación de la cultura del país.- El Ecuador es un país multinacional, donde junto a la nación mestiza coexisten en un plano jurídico y social de inferioridad, varias nacionalidades indígenas y otras comunidades de diverso origen y distinta cultura, que reciben influencia de la nación mestiza y en mayor o menos grado, influyen también en ésta. Otra notoria expresión de la feudalidad cultural existente es el sistema de mecenazgo implantada por algunas instituciones públicas consistente en el auspicio exclusivo o preferencial que otorgan a ciertos grupos culturales en perjuicio de otros. Este sistema además de su carácter profundamente antidemocrático, tiene la desventaja de frenar o distorsionar el desarrollo de las pequeñas empresas culturales, las cuales encuentran más fácil y pro-

ductivo establecer vínculos personales de amistad con el funcionario Mecenaz, que esforzarse con el desarrollo y profesionalización con el fin de merecer la acogida y respaldo del público".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Finalmente, señor Presidente, pediría que me permita dar lectura a algunos conceptos que se formulan en la política cultural del Gobierno democrático que preside Rodrigo Borja.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Dice en un párrafo: "El Ecuador es un país multinacional y pluricultural, junto a la nación mestiza conviven en desigualdad de condiciones varias nacionalidades indígenas y otros sectores sociales de diverso origen, cada uno de los cuales implica una cultura distinta". En otro párrafo, decimos: "La conservación y desarrollo de la identidad cultural ecuatoriana, requiere de una política estatal de fomento de todas las vertientes culturales del pueblo ecuatoriano, cuya finalidad última no es la oficialización de las expresiones culturales, sino el estímulo planificado de las mismas. Una política estatal de fomento de la cultura, demanda la democratización de ésta, mediante la creciente participación de los más altos estratos de la población". En otro párrafo, decimos: "La referida participación de los sectores sociales, deberá darse no solo en la ejecución de las acciones del desarrollo cultural, sino aún en la misma definición y planificación de la política cultural del Estado". En otro párrafo, afirmamos. - "En esta misma perspectiva la difusión masiva de las diversas expresiones culturales del pueblo ecuatoriano, buscará convertirse en un activo mecanismo de integración nacional, de revalorización de todas las vertientes culturales del país y de eliminación de los prejuicios raciales y regionales existentes". En otro párrafo, "El tradicional carácter centralizador del Estado ecuatoriano y su preocupación preferente por unas regiones en desmedro de otras, han propiciado que la connatural ideología de esas sociedades regionales, sintetizado en el amor, denominado a la patria chica y la preocupación por su progreso, se cargue de prejuicios regionalistas y en muchas ocasiones devengan en fuentes de disociación nacional y en bandera de lucha antigubernamental de las oligarquías locales o regionales". Finalmente, decimos: "En el campo específico de la cultura, es indispensable considerar la variable regional para la formulación

y aplicación de todo proyecto de desarrollo cultural. Complementariamente, ello implica la necesidad de fortalecer los mecanismos regionales de administración cultural del Estado; y por último, la Ley del Libro, debe ser puesta en ejecución en todo cuando sea posible para estimular la producción de libros en el país, empero, es imperioso reglamentarla, pues algunas de sus disposiciones como la que se refiere a la adquisición por el Ministerio de Educación y Cultura de la primera edición de todo libro ecuatoriano, son demagógicas e inaplicables por la falta de asignación de recursos para su cumplimiento". Eso decíamos, señor Presidente y señores legisladores, el mes de septiembre a un mes de asumido el poder en mil novecientos ochenta y ocho. En ese marco ideológico, las políticas culturales y educativas, a nuestro juicio, y respaldado en todos los conceptos que en esta tarde hemos escuchado y visto, no pueden ser antagónicas ni pueden estar separadas la una de la otra. La política educativa es a la política cultural, lo que la segunda es a la primera, no puede haber cultura sin educación, como no puede haber educación sin cultura. Y si por razones administrativas, en algún instante se adoptan decisiones para separarlas, eso no implica que conceptualmente se pueda admitir una separación antagónica entre la educación y la cultura. Y si se nos enjuicia políticamente, porque nuestro país tiene un rezago y una deuda acumulada y hay personas que no tienen acceso a la cultura, sería equivalente como enjuiciar al Ministro de Bienestar Social, porque hay pobreza; al Ministro del Trabajo, porque hay desocupación o al Ministro de Salud, porque hay mortalidad infantil. Herencias todas de un pasado que no sólo nosotros, sino muchísimos sectores de nuestro pueblo ecuatoriano, han señalado perfectamente a sus culpables y a sus responsables. Un marco ideológico tenía que sustentar las políticas culturales y educativas de nuestro gobierno. Y ese marco ideológico, no se refiere solamente al hecho educativo y cultural, es que está impreso en todos los actos de este gobierno. Independientemente de que se comparta o no, con la forma de ejecutar esos actos, nadie puede negar que en ellos está impreso una huella indeleble que se sustenta en varios principios, el principio de la democracia, no hay un solo acto de la política del Gobierno o del Ministerio de Educación y Cultura en el que no se haya puesto de manifiesto, una vocación democrática, sin límites. Por lo mismo, un pluralismo en todo sentido, no solamente el pluralismo ideológico

sino también el pluralismo social; y ya hemos de ver, cuando analicemos la aplicación de algunas de esas políticas, cómo el Ministerio de Educación convocó y recibió la respuesta de los más amplios sectores de la sociedad ecuatoriana. El derecho a la participación, es que no hay un ejemplo más claro y vivido de participación, que la propia campaña de alfabetización. Así como otro principio, el principio de la solidaridad, puesta de relieve en el mensaje presidencial y puesta de relieve, en todas las acciones del Ministerio de Educación y Cultura. Igual, que el concepto de integración, porque no estamos propiciando ni auspiciando ningún mecanismo que permita sostener aquellos vicios generados por los intereses oligárquicos de dividir a nuestro país en regiones antagónicas que se odian, creyendo que el mal de sus dolencias está en el mal manejo de la cosa pública, y no identificando que está en el usufructo de unos pocos que castigan la vida de la mayoría. Hemos formulado dentro del esquema general de la educación y la cultura, seis grandes políticas, que están enmarcadas en los formulamientos hechos por el Presidente de la República, por el proyecto político de centro izquierda y el ideario de la Izquierda Democrática. La primera política habla de la educación de masas; la segunda política, habla del desarrollo de la educación bilingüe intercultural, como un sustento del desarrollo de los sectores más postergados, más discriminados de nuestra sociedad; la tercera política, habla de una nueva conducta del niño y del joven que se educa en la vinculación de la educación con el trabajo; la cuarta política, se enfila al mejoramiento de la calidad de la educación; la quinta política, al desarrollo general de la cultura, la ciencia, la tecnología y las artes; y, la sexta política, a la democratización de todos estos ingredientes de lo que significa la concepción de la política general en el ámbito de la educación y cultura, en el ámbito del Frente Social del Gobierno que preside el doctor Borja. Y cuáles son las realizaciones de estas políticas?. Vamos a hablar en primer término, de aquella que generó las más importantes connotaciones en cuanto a la tarea del Ministerio de Educación. Y por una razón fundamental, porque teníamos que proponerle al pueblo ecuatoriano, un desarrollo educativo cultural, innovador, masivo, dinámico y profundo, que generara un nuevo concepto del compromiso social, no sólo de enseñar a aprender, enseñar a leer y a escribir, sino también de dar la oportunidad, de que quien enseña, aprende. Con esto cumplíamos el compromiso con los

marginados, el compromiso asumido por nuestro Gobierno con los sectores a quienes nunca se les había otorgado nada; con esto también cumplíamos compromisos internacionales asumidos por nuestro país, fundamentalmente el compromiso del proyecto fundamental de educación, que ha sido generado por la UNESCO, que declara el último decenio del siglo, como el compromiso y el intento más serio para tratar de erradicar el analfabetismo en el mundo. Y también cumplíamos un deber de continuidad. Y todos ustedes saben, han sido testigos, en primer lugar que desde que se lanzó la idea de la campaña de alfabetización, la derecha, la usufructuaria de los privilegios y la interesada en sostener las cosas como están, se lanzó desafortadamente y sin escrúpulos, a combatir el intento de democratización y de justicia social, que implica la campaña de alfabetización. Y como su propósito es, dividir para reinar, no faltaron quienes fungiendo ser defensores de un antecedente de trabajo en este orden, quisieron levantar una intriga, como que la campaña de alfabetización "Monseñor Leonidas Proaño", estaba pretendiendo desconocer lo hecho en el pasado. Entrego al conocimiento de ustedes, ya les hemos repartido la serie de folletos de la campaña nacional de alfabetización y la serie de documentos de trabajo, historia de la alfabetización en el Ecuador, que tiene un color café, recoge cuatro folletos, el número cuatro, que narra sintéticamente y en forma histórica, la campaña de alfabetización de la UNP y la Liga Alfabetizadora ecuatoriana que se cumplió entre mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos sesenta y uno. El folleto número ocho, que nos reseña el programa de alfabetización cumplido entre mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos setenta y dos. El folleto número trece, que difunde el conocimiento de lo acontecido como el proyecto piloto de alfabetización nacional, entre mil novecientos sesenta y siete y mil novecientos setenta y dos. Y por último, el folleto que reúne dos, el treinta y el treinta y uno, por la importancia que generó esta actividad, reseña lo cumplido en el programa nacional de alfabetización que fue denominado "Jaime Roldós Aguilera", entre mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y cuatro. Y justamente, a quien le corresponde hacer el juicio crítico de esta campaña, es al profesor Carlos Poveda, que fue quien dirigió esta tarea alfabetizadora, denominada "Jaime Roldós Aguilera". De modo que, no solamente que no hemos reconocido las tareas cumplidas por el Gobierno de Jaime Roldós y Osvaldo Hurtado, sino que hemos divulgado el

significado, el juicio crítico de su propio gestor, para que él mismo haga una evaluación de las tareas cumplidas. Qué es la campaña de alfabetización? Cómo se la llevó a cabo?. Qué criterios se emitieron, cuándo esta campaña fue propuesta?. Con su venia, señor Presidente, quisiera que el señor Secretario diera lectura a algunos pronunciamientos de señores legisladores, con respecto a esta campaña, lo que está marcado con color.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura, en los párrafos remarcados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, del Diario Expreso, de lunes veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el título "Reacciones a Plan de Alfabetización". El Diputado Camilo Ponce, Social Cristiano,- "Camilo Ponce Gangotena, tras señalar que es aspiración de todos los ecuatorianos, que no hayan en el país analfabetos, dijo que hay que recordar que las leyes y la Constitución disponen que la educación deberá ser laica y no debe estar identificada con ningún pensamiento o doctrina política. Indicó que su partido no está de acuerdo con la campaña, porque a pretexto de la labor alfabetizadora, se trata de introducir un pensamiento político". César Tinajero.- "El Diputado empedista, César Tinajero, señaló que por condición de maestro y ex-dirigente nacional de la UNE, está plenamente de acuerdo con la campaña alfabetizadora, indicó que el MPD, considera que no se debe utilizar la campaña para adoctrinar políticamente a los analfabetos en favor del partido gobernante. No obstante aclaró, que es muy prematuro señalar que esto va a ocurrir". Jacobo Bucaram.- "Por su parte el Diputado roldocista Jacobo Bucaram, hizo pública su preocupación, dijo que siempre que se quiera dar cultura al pueblo, es un hecho positivo, pero que lo grave y negativo es que, utilizando la posibilidad de alfabetizar, se pretenda meter entre ceja y ceja, los colores de la Izquierda Democrática". Jaime Aspiazu.- "Entre tanto el Diputado del PRA, Jaime Aspiazu, dijo ser el único legislador que se ha mostrado abiertamente en favor de la campaña nacional de alfabetización, sostuvo que la campaña merece el respaldo y apoyo de todos los sectores políticos, porque es la primera vez que en el Ecuador se da paso a una actitud solidaria a favor de los más necesitados. Al ser consultado en torno a los criterios que dicen que la campaña estaría politizando a los iletrados, Jaime Aspiazu señaló, que son cri-

terios demasiado cerrados, porque quienes han estudiado la vida de Monseñor Leonidas Proaño y la historia nacional, saben que el indígena y los pobres del país, han vivido siempre postergados. El pensamiento de Monseñor Proaño es de un cristianismo absoluto, total y renovador, señaló". El Diputado Social Demócrata, Antonio Rodríguez, sostuvo que la campaña es enteramente positiva, aún cuando puede tener problemas o fracasos parciales en su inicio". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Presidente. Pero también es interesante conocer, cómo se pudo ir modificando algunos conceptos que fueron fruto del prejuicio y que le hicieron bastante daño a la campaña de alfabetización. Porque generaron una serie de ofensas, cuando se decía que quienes iban a alfabetizar eran cubanos y nicaraguenses, porque se suponía que el pueblo ecuatoriano no era capaz de cumplir con esta tarea, cuando se decía que los estudiantes no eran capaces y no estaban preparados como para desarrollarla; cuando se decía, que el pensamiento de Monseñor Leonidas Proaño, encerraba una suerte de comunismo, que iba a ser inculcado, en alfabetizadores y alfabetizados; cuando se decía que los alfabetizadores iban a ser víctimas de atracos, de violaciones, de atropellos; cuando se decía que atrás de la campaña había un propósito proterbo político, todo eso le hizo gran daño a la campaña y a pesar de ello, la campaña se cumplió. Con su venia, señor Presidente, quisiera que igualmente se lean dos editoriales de un diario que en sus páginas de opinión recogió los ataques más duros y más insensatos en contra de la tarea alfabetizadora. Me refiero al Diario "El Telégrafo", el editorial del dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y el editorial del doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en los que se refleja cómo se puede recitificar algunos, sino todos los criterios que fueron vertidos, víctimas del prejuicio que se había generalizado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Recorte de prensa de El Telégrafo, en la página editorial del martes doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Del Diario El Telégrafo igualmente un recorte de prensa del viernes dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, con el titular, "Quiénes serán los alfabeti

zadores?". A propósito de la campaña alfabetizadora que se trata de implementar, se ha creado un estado de opinión que conviene aclarar, se parte de la idea, -en la parte resaltada, señor Presidente-, es más, no se vio disparatado suponer que la mayoría de los adolescentes están incapacitados por su disposición psíquica, emocional o cultural, para sacar a un adulto de su situación de analfabetismo, y este problema dudosamente se podría palear, dando un cursito de alfabetización a los chicos; por si esto fuera poco, aún cabe reflexionar sobre la complejidad de la situación anímica de un analfabeto, que presenta tal cantidad de dificultades, que si el agente alfabetizador no es un entusiasta dispuesto a superar toda clase de obstáculos, incluso la actitud del analfabeto, el proceso va a fracasar con seguridad". El siguiente recorte de prensa.- El Telégrafo, página editorial martes doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, con el titular "La Post-Campaña".- "La mayoría de los comentarios coinciden en lo beneficioso que ha sido para los alfabetizadores, preocuparse por el prójimo necesitado, acudir en la ayuda de los demás con un servicio personal, aunque no haya sido todo lo voluntario que se necesitaría para que fuese excelente. No cabe la menor duda de que los jóvenes bachilleres han sido los que más provecho han sacado de la campaña, al conocer cosas que ignoraban y al compartir conocimientos, fatigas, y vivencias. Sería deseable que este tipo de experiencias no se terminara, constituye parte de la formación integral de los estudiantes, algunos colegios procuran que sus alumnos tengan este tipo de vivencias, por medio de servicios voluntarios a asilos, centros de salud, catequesis en barrios suburbanos y actividades similares. Es una forma excelente de ocupar parte del tiempo libre de los jóvenes, mientras se forman en el servicio a los demás".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Muchas gracias. Como usted comprenderá, señor Presidente y señores legisladores, tendríamos para horas enteras, reseñar y leer lo que ha acontecido al interior de la campaña, pero me voy a pedirle su venia, señor Presidente, para que se lea solamente un testironio de un alfabetizando, en donde la sencillez y la grandeza que puede tener el alma de un ser humano, se dice exactamente lo que es la tarea de alfabetización, a quien agradecen y por qué lo agradecen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento presentado: "Capuela, veintiséis de julio. Señor Juan Francisco Arias.- Presente. Yo estoy muy contento al aprender a leer y a escribir, le felicito por haberme enseñado a aprender lo mucho que yo no sabía, he aprendido con usted Juan Francisco, yo realmente me siento muy contento, le agradezco mucho, más de lo que usted no se puede imaginárselo, cuanto le agradezco de todo mi corazón, nunca yo pensé que iba a aprender muchas cosas de la vida, que por ser difíciles de estudiar, luego me dí cuenta y me ha enseñado a estudiar, gracias a usted Juan Francisco, me ha hecho aprender.- Arnulfo Folleco Pavón".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, para aquellos que creen que educar no tiene nada que ver con la cultura y que piensan que la cultura se restringe a las actividades de la creación artística, queremos informarles que uno de los componentes de mayor trascendencia a través de los cuales logramos la motivación de alfabetizadores y alfabetizados, fue el componente artístico. Como nunca, en ninguna otra actividad se generaron contratos de caravana cultural, el número de festivales que se produjo a través de la denominada caravana cultural, llegan a un monto de cincuenta, en la Provincia de Carchi; uno, Imbabura; dos, Pichincha; siete, Cotopaxí; uno, Tungurahua; uno, Chimborazo; dos, Bolívar; uno, Cañar; uno, Azuay; tres, Loja; cinco, Esmeraldas; uno, Manabí; seis, Los Ríos; dos, El Oro; cinco, Guayas; ocho, Zamora Chinchipe; uno, Pastaza; Napo y Sucumbíos, uno; en total, cincuenta. Los contratos de promoción de obras artísticas o literarias, por el Centro Cultural El Guasmo, hizo cuatrocientos noventa y siete representaciones y dieciséis festivales, en la Provincia de Manabí, cien presentaciones y siete festivales; en Guayas, doscientas treinta y cuatro presentaciones, cuatro festivales; Los Ríos, cuarenta y cuatro presentaciones, cinco festivales; en Azuay, cuarenta representaciones; en Cañar, veintinueve; en Esmeraldas, cincuenta; total, cuatrocientos noventa y siete representaciones y dieciséis festivales que se congregaron en el área de influencia de los grupos culturales de El Guasmo. Se contrató la promoción de obras artísticas y literarias al frente de Rescate de la Cultura de Machala, hizo un total de noventa presentaciones. En El Oro, setenta; en Loja, quince; en Zamora, nueve. Y del grupo del ATT de Teatro, aquí en la Sierra, que

fue el coordinador de varios grupos, la Asociación de Talleres de Teatro, fue el coordinador de los siguientes grupos y actividades, el Grupo Mullo, treinta y cinco funciones realizadas; el Grupo Teatral Ambulateatro, veinticinco funciones; el Grupo Teatral la Vereda, treinta y cinco funciones; el Grupo Teatral Piolín, treinta y cinco funciones; el Grupo Teatral Nuez, treinta y cinco funciones; el Grupo Teatral La Máscara, veinticuatro; el Grupo Teatral Clam, treinta y cinco; Grupo Teatral La Matraca, once; Grupo Teatral Farándula de Tespis, diez; y, el Grupo Teatral Uno Más Uno, treinta y cinco. Nunca antes en la historia de las actividades culturales se dio una tan profunda, tan activa y tan constructiva participación de los grupos artísticos que hemos mencionado. Nosotros al hacer una primera evaluación cualitativa del desarrollo de la campaña, hemos planteado cinco sintéticos criterios para poder aseverar que el esfuerzo que hicieron los estudiantes, fundamentalmente los maestros, los padres de familia y más que nadie, los alfabetizandos, es el siguiente: primero, que la campaña se hizo, se cumplió a pesar de los vaticinios de los pájaros de mal agüero; en segundo lugar, que todos los que participamos en la campaña, aprendimos muchísimas cosas, sobre todo los alfabetizadores y los alfabetizandos y quienes más íntimamente a ellos como sus padres de familia estaban ligados, que cumplieron con el deber de enseñar en doce lecciones cuando éstas se pudieron cumplir, porque los alfabetizandos se inscribieron desde el principio y porque mantuvieron una permanente presencia a veces golpeada por la rigurosidad de la situación económica de sus familias, ellos mutuamente enseñaron; en cuarto lugar, que alfabetizadores y alfabetizandos fueron solidarios entre sí, ustedes acaban de escuchar solamente un ejemplo de los miles de miles de ejemplos, en que el alfabetizador y el alfabetizando por encima de las barreras de la edad, por encima de las barreras de las discriminaciones que en la sociedad les enseñaron, por encima de las diferencias culturales, ellos fueron más que alumno y maestro, fueron hermanos, y porque además todos ellos fueron indiscutiblemente leales a lo que significó el haber invocado el nombre de Monseñor Leonidas Proaño, para que su pensamiento y su obra sean los que inspiren esta acción de solidaridad, de democracia y de justicia. Señor Presidente, con su venia queremos hacer conocer el último segmento de comunicación a través de la pantalla de televisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

A PETICION DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, SE EXHIBE EN LA SALA UN VIDEO REFERENTE A LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, señores legisladores: Para nosotros, esto de lo que hemos hablado, es educación y cultura, y no vamos a hacernos eco de los resentimientos de los renegados, de los amargados, porque basta un sólo pensamiento y una sola acción, de cualquiera de esos jóvenes o miembros de nuestro pueblo, para que sigamos adelante. No solamente la campaña de alfabetización, la que se inscribe dentro del marco de la política cultural y educativa o educativa y cultural que desarrolla nuestro portafolio, el Frente Social y el Gobierno de Rodrigo Borja, hay otro hecho muy significativo que por su propio nombre se inscribe dentro de lo que es una política solidaria y que persigue la justicia y que significa un atisbo del pago de la deuda social, nos referimos a la creación de la Dirección Nacional de Educación Bilingüe e Intercultural, no solamente que cumplimos con la demanda constitucional señalada en el noveno párrafo del Artículo veintisiete, sino que lo que es más importante dentro del concepto de la democracia participativa, hemos cumplido con la aspiración de las comunidades indígenas, de los representantes de aquellos sectores sobre los cuales mucho se había hablado y poco se había hecho, quisiera solicitar de la manera más comedida, señor Presidente, que nos permita escuchar en vivo, por unos pocos minutos, al Presidente de la Federación Shuar, señor Miguel Puencher, quien por sí mismo y a nombre de lo mucho que él representa, nos quiere decir qué significa para ellos, la creación de la educación bilingüe e intercultural, como institucionalización de la educación de los sectores marginados indígenas de nuestro país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEDERACION SHUAR, SEÑOR MIGUEL PUENCHER .- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y señores diputados de nuestra Patria, señor Ministro de Educación, pueblo ecuatoriano: No vengo instrumentalizado por ninguna persona ni a defender a nadie, vengo solamente en representación de una de las organizaciones indígenas más antiguas de nuestra Patria, la Federación del Centro Shuar y Ashuar que nació en el año de mil novecientos sesenta. Cuando el señor Presidente de la República, -

doctor Rodrigo Borja, al tomar su mando, proclamaba de que iba a reinvidicar las diferentes nacionalidades indígenas que existe en el país, pensamos de que era lo acostumbrado que hacían los demás gobiernos, pero después de menos de tres meses, se creó la Dirección Nacional de Educación Indígena, una institución educativa dirigida por propios técnicos indígenas, después de ocho meses, la Federación del Centro Shuar, como nunca en su historia, porque cada año se nos entregaba a nosotros cuatro nombramientos para poder administrar y educar a nuestro pueblo shuar y en menos de ocho meses, se nos entregaron setenta y cuatro nombramientos. Esto reanimó una vez más, la unidad y el espíritu de quienes hacemos las organizaciones indígenas aquí en el país, para ir fortaleciendo y apoyando la política educativa del Gobierno de Rodrigo Borja, porque ya con la experiencia que tenía la Federación Shuar desde hace diecisiete años, hemos visto a lo largo de diez meses, que hemos perfeccionado los dos idiomas, el castellano y las lenguas indígenas, lenguas indígenas que nos han caracterizado, en que debemos reconocernos como un pueblo que tiene una identidad cultural propia, hemos visto ya publicar nuestros textos, con contenidos propios, con una filosofía propia de ese pueblo indígena, hemos visto en los textos nacionales incluir dichos contenidos, y más aún el personal docente y administrativo, ha participado activamente a que esta nueva acción educativa sea y vaya en beneficio de quienes hacemos el pueblo indígena. Con esto hemos declarado, de que en verdad en el Ecuador, se ha formado una verdadera unidad entre la cultura occidental y la cultura indígena, porque como ustedes han escuchado, hay una gran participación de las diferentes comunidades y de las organizaciones indígenas hacia la educación, se ha disminuído a través de este sistema de educación, deserción de los niños en edad escolar; se han creado establecimientos educativos, en los lugares más apartados donde no podía llegar un profesor no indígena. A través de la educación bicultural, se ha dado la oportunidad a todos los niños indígenas, a todos los padres de familia, la posibilidad de educar a sus hijos en su propia comunidad. Hemos revalorizado la cultura muchos indígenas que habíamos ya perdido; y así, dentro de la campaña de alfabetización, también se ha aplicado la modalidad bicultural, en donde hemos dado la primacía, la libertad de participación hacia ese programa. En términos generales, con este sistema de educación bicultural que se ha implantado aquí en el

Ecuador, se va disminuyendo el analfabetismo en la población indígena y en el Ecuador especialmente. Gracias.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, señores diputados: esto también para nosotros es política de educación y de cultura, política de cultura y de educación en este breve lapso desde que se creara la Dirección de Educación Bilingüe e Intercultural y que los propios indígenas, han asumido la dirección, el manejo, la administración, el desarrollo curricular, la disciplina, el trabajo creador y el amor al proceso educativo, han asumido el control de lo siguiente: en el nivel primario, número de escuelas bilingües, dos mil; número de profesores que prestan servicios en esas escuelas bilingües, donde estamos intentando que la mayoría de ellos hablen dos idiomas para que puedan transmitir a los niños y recibir de ellos el proceso de enseñanza aprendizaje; en educación media están bajo la dirección de la educación intercultural, ochenta colegios bilingües en los que prestan sus servicios cuatrocientos profesores bilingües; están bajo su jurisdicción cuatro normales bilingües, en los que trabajan ciento veinte profesores bilingües, en total en este período se han designado doscientos cuarenta profesores bilingües de educación primaria y están colaborando en el programa de alfabetización bilingüe, un coordinador nacional, trece coordinadores provinciales, setenta promotores provinciales, mil setecientos cincuenta y dos educadores comunitarios, que están desarrollando su labor con treinta mil alfabetizados en mil seiscientos veinte centros de alfabetización. Tenemos como meta, conjuntamente con las comunidades, alfabetizar a cien mil indígenas de las diferentes nacionalidades del país, en los próximos tres años por las limitaciones del personal docente. Y para que quede un testimonio del significado y de la evaluación y aprecio que la creación de la educación bilingüe e intercultural tiene para otros sectores no gubernamentales, con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura a un pequeño párrafo del discurso pronunciado por el señor José Mario Ruiz Navas, Obispo de Latacunga cuando agradecía por las condecoraciones San Vicente Mártir de Latacunga y la Orden Nacional al Mérito en el Grado de Gran Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- "Hoy está comprometida en colaborar -se refiere a la Diócesis- en la campaña de alfabetiza

ción y ve con simpatía y esperanza, el que la educación bilingüe intercultural, que se ha iniciado gracias a un decreto creadoramente revolucionario, superando un secular etnocentrismo, abra la puerta hacia el camino de la integración ecuatoriana, o sea, del reconocimiento gozoso de los valores del otro". Señor Presidente, señores diputados: en el marco de las políticas que hemos enunciado y que indiscutiblemente tienden a buscar un encuentro de una nueva cultura para nuestro país, quiero mencionar las siguientes: estamos desarrollando la educación vinculada al trabajo, hemos podido después de ocho años de inactividad, poner en funcionamiento las unidades técnicas de producción y los colegios técnicos están recibiendo el beneficio de contratos, para la fabricación de pupitres a fin de que sean repartidos en sus propias comunidades; estamos desarrollando el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la red de centros matrices, donde la tarea fundamental no es solamente la de transmitir conocimientos, sino la de generar nuevos programas y curriculums que tengan un alto contenido de la realidad nacional y por eso, esos centros matrices, han de convertirse en comunidades educativas culturales. Estamos incorporando la ciencia y la tecnología como actividad obligatoria en las escuelas y colegios; por lo pronto, hemos dispuesto la obligatoriedad de que en los colegios se desarrollen los clubes de ciencia, las ferias expositivas de ciencia, y las ferias voluntarias competitivas de ciencia. Estamos impulsando toda forma de cultura en el manejo de la educación, hemos desarrollado entre otras actividades, la valorización del rol que desempeña el magisterio en la tarea de educar, hemos desarrollado un proceso de respeto a sus organizaciones, sin dejar de reconocer que hay dificultades para ello, pero hemos recibido de todos ellos, el reconocimiento al más absoluto respeto al derecho que tienen los maestros a darse las formas organizativas gremiales que ellos mismos decidan. Hemos dado atención a sus derechos desde que hemos asumido el Ministerio de Educación y gracias a la colaboración del Ministerio de Finanzas, en ni una sola oportunidad, han tenido que reclamar el pago de sus derechos y de sus haberes y estamos propiciando la participación de todos los sectores comprometidos en la educación. Por primera vez en la historia del Ministerio de Educación, tuvimos la honrosísima satisfacción de rendir cuentas como que si estuviéramos frente al Parlamento, ante todos los funcionarios y empleados del Ministerio de Educación y Cultura, cuando con

la presencia de más de seiscientos funcionarios, dimos cuenta de lo que habíamos hecho y de lo que debíamos hacer en el desarrollo de nuestra responsabilidad. Hemos desarrollado una política de acercamiento con las universidades, después de que vivieron cuatro años aisladas y que solo recibieron vituperios e insultos, el primer acto de nuestra administración fue reunirnos con el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, y estamos desarrollando un ambicioso plan de trabajo mancomunado en la investigación, la ciencia y la cultura. Hemos desarrollado una apertura hacia los sectores estudiantiles y no de otra manera hubiéramos conseguido su participación y hubiéramos estimulado su independencia de criterio, para el desarrollo de las actividades como la de la Campaña Nacional de Alfabetización. En este período, hemos visitado más de cien colegios y escuelas en todo el país y nos cabe la satisfacción de haber escuchado por ejemplo que desde hacía veintitrés años, un Ministro de Educación no visitaba el Colegio Nacional Mejía, al que me he honrado en visitarlo por varias oportunidades. Estamos desarrollando una permanente convocatoria a la participación de la comunidad y a la acción permanente de los padres de familia, la campaña de alfabetización, el control del costo de la educación y la resolución de los problemas educativos en cada uno de los planteles, tiene como protagonista cada vez con más fuerza la acción de los padres de familia; y en la Provincia de Esmeraldas hemos saludado y hemos aplaudido la formación de una organización de comités de padres de familia, que nos están ayudando a sanear los problemas de algunos maestros que abandonan los sectores rurales sin ninguna autorización oficial; y hemos desarrollado un tema que parece ser el que motivó la preocupación de este juicio político contra el Ministerio y el Ministro de Educación: la apertura hacia los trabajadores de la cultura, por primera vez en la historia de los últimos años el Ministro de Educación se ha reunido en varias oportunidades, con los sectores más importantes de la actividad artística y creadora del país. Con su venia, señor Presidente y dado que se trata de un elemento de importancia para el tema que se discute, le pido que se lea el titular y la fecha de ese recorte.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, es un recorte de pren-

sa que corresponde al Diario Extra, del jueves quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el titular: "Ministro Vera se reunirá mañana con los intelectuales y artistas, para coordinar proyecto cultural en Paraninfo Universitario de Guayaquil". Diario El Mercurio de la Ciudad de Cuenca. Domingo dos de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, con el titular: "Reunión con educadores e intelectuales. Ministro Vera pide apoyo a cultura. En la Sala de Conciertos de la Casa de la Cultura del Azuay, el viernes en la tarde tuvo lugar el diálogo del Ministro Alfredo Vera, con maestros universitarios de educación secundaria y media, intelectuales y artistas que aceptaron la invitación para tratar temas culturales". Del Diario Hoy, correspondiente al domingo trece de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, con el titular: "Ministro de Educación dialoga con intelectuales". Un pie de fotografía que dice: "Se está proponiendo que seis nuevos miembros conformen el Consejo Nacional de Cultura y haya una representación universalista". El artículo tiene el siguiente texto: "Se debate la posición del Gobierno para llevar adelante una política cultural, pero hay limitaciones. El Arquitecto Alfredo Vera, Ministro de Educación, se reunió con los representantes de la cultura nacional y los artistas, con quienes dialogó respecto a la posición del Gobierno para llevar adelante una política cultural que apoye las diferentes manifestaciones en este campo. En este orden de cosas, el Secretario de Estado manifestó, que durante el presente año de gobierno se han confrontado las realidades y que si hubo algo que rectificar, así lo hizo, para lo cual en muchas áreas se ha trabajado intensamente. Indicó el arquitecto Vera, que la única alternativa para conseguir un trabajo mancomunado entre el sector oficial y el privado, tiene que darse a través de la participación, manteniendo cada uno su identidad, pero rechazando el asistencialismo que se había venido dando como forma de promoción de la cultura en el anterior gobierno. Esto lo proponemos porque se llegó a la conclusión de que haber gastado en los cuatro años del febreorderismo once mil millones de sucres en el fomento de la cultura y encontrar que no había ningún movimiento serio de trabajo, en beneficio de este sector, es asistencialismo que no conduce a nada, puesto que la entrega de recursos generó compromisos de carácter personal y político. Vera explicó que uno de los problemas actuales es que las leyes que rigen para la actividad cultural, son totalmente gubernamentalistas y con un criterio cerrado respec-

to a la participación de las organizaciones civiles, pero ahora se está proponiendo que seis nuevos miembros conformen el Consejo Nacional de Cultura y haya una representación universalista". El último recorte de prensa, con el titular: "Mensaje a los artistas, intelectuales, trabajadores de la cultura. El siete de agosto, atendiendo nuestra convocatoria, nos hemos reunido con un gran número de ustedes residentes en la capital y creo del caso puntualizar lo siguiente: Uno.- En esta segunda reunión que ocurre después de un año de la primera, hemos constatado que queda mucho por hacerse si queremos definir y ejecutar una política cultural democrática, para el desarrollo de nuestra sociedad y el encuentro de nuestra identidad, en la que esté comprendida el conjunto social. Dos.- Reconocemos por tanto, que este compromiso no es solamente gubernamental, que es indispensable que los sectores civiles se incorporen preferentemente organizados por gremios para que participen activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de esas políticas. Tres. El sector gubernamental entiende desde el Ministerio de Educación y Cultura, que el fomento de las actividades artísticas e intelectuales, es parte del pago de la deuda social y que por tanto debemos procurar el incremento de recursos económicos para el futuro del arte, la literatura y la ciencia; por su parte los sectores civiles deben generar proyectos de beneficio nacional, rompiendo el duro prejuicio de sentir que se menoscaba su independencia por el hecho de contribuir con su aporte creativo, dado que en un régimen democrático no cabe desestimar la importancia que tienen la coparticipación y la corresponsabilidad entre los sectores gubernamentales y no gubernamentales como se ha hecho evidente con la experiencia de la campaña de alfabetización, Monseñor Leonidas Proaño. Cuatro.- A quienes por razones obvias, no asistieron a este último diálogo democrático, e innovador en las relaciones gobierno-sociedad civil, les invitamos a generar iniciativas, que hagan posible los objetivos de democratizar y popularizar las actividades del arte, la literatura y la ciencia. Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura".--

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Presidente. A qué le llamamos asistencialismo, aquí tengo -y como no es de nuestro interés hacer otra cosa que señalar las diferencias- un resumen entregado por el Banco de Desarrollo del Ecuador, respecto a donaciones y préstamos con cargo al Fondo Nacional de Cultura, cor-

tado al treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, - en donde los días primero al diez de agosto se otorgan créditos para adquisición de pianos, en un número aproximado de sesenta pianos, da dos a personas de cuya idoneidad no podemos hacer otra cosa que seña lar que para eso no está previsto los recursos del Estado. Nuestra - idea y nuestra propuesta, es la de propiciar el desarrollo de los - proyectos de beneficio colectivo y de beneficio social, así es como estamos trabajando sobre algunos proyectos en los que se van a otor gar ayuda pero no para beneficio privado y particular, sino para be neficio de la colectividad; estamos negociando un convenio con la - Asociación de Museos, primero a escala de la Ciudad de Quito para - proyectarlo a escala nacional, a fin de propiciar la visita de los - niños y los jóvenes a todos los museos y monumentos que posee la cui tura ecuatoriana; y estamos implementando, una serie de eventos que van a tener cumplida realización, en los que los beneficiarios será la sociedad ecuatoriana y no unas pocas personas. Dentro de los e ventos que vamos a realizar y que están en preparación, para el mes de abril del año noventa, el encuentro de ensayistas que se llama - "América Latina quinientos años", que tiene ya la posibilidad de su desarrollo a través de un comité organizador que está integrado por el Ministro de Educación, por el Alcalde de Quito, Rodrigo Paz; por el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Milton Barragán, y en la que actuará como coordinador general el escritor Jorge Enri que Adoum. Vamos a hacer participar a una serie de organizaciones, - el Frente Social del Gobierno, el Consejo Nacional de Cultura, el - Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, la Confe deración de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, la UNESCO, el Ins tituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, el Centro Internacional de Estudios de Periodismo para América Latina CIESPAL, la Unión Nacional de Periodistas, la Asociación Ecuatoriana de Edito res de Periódicos, la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusoras AER, la Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión, el Consejo Pro vincial de Pichincha, la Municipalidad de Quito, Ecuatoriana de Avia ción, Transportes Aéreos Militares del Ecuador TAME, Fundación Guaya samín, Fundación Nauman, Banco Central del Ecuador, Banco Ecuatoria no de Desarrollo y la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, como una acción mancomunada de sectores gubernamentales y no guberna mentales, para reunir en el país a fin de que en Quito y otras ciuda des de la Patria, se haga una confrontación sobre la defensa de la -

cultura de América Latina en estos quinientos años. Para diciembre del ochenta y nueve, el Festival de la Democracia, un festival musical para conmemorar la defensa de la democracia y la supervivencia en los últimos diez años; para julio de mil novecientos noventa, el Festival Internacional de Coros, que tendrá cumplida realización en Guayaquil en asocio con la Universidad de Guayaquil, y en las ciudades de Quito, Cuenca y Loja; para noviembre del ochenta y nueve, el Festival Nacional de Danza, que está siendo coordinado por el Instituto Nacional de Danza; para noviembre del ochenta y nueve, el Festival Nacional de Teatro, que está activado por la Asociación de Talleres de Teatro, estamos también respaldando la realización de la actividad cultural denominada "Flor de Septiembre", en la ciudad de Portoviejo. Hemos cumplido con varias actividades, no solamente las señaladas, en cuanto a las caravanas culturales en la campaña de alfabetización; por primera vez en la historia nacional, pudimos contar con una caravana internacional que fue gentilmente cedida por la Embajada de la República de Cuba, cuando cerca de ochenta artistas e intelectuales, se presentaron en más de catorce ciudades del país, hemos realizado el Festival de Verano en la Ciudad de Guayaquil, hemos realizado el Segundo Festival Latinoamericano de Teatro, también en la Ciudad de Guayaquil, el Salón Bolivariano de Pintura en asocio con la Gobernación del Guayas y la Universidad Estatal de Guayaquil; hemos editado y está en circulación y seguramente ha llegado a manos de los señores legisladores, la colección de cassetes para valorizar la música ecuatoriana y el primero de ellos recoge interpretaciones de la Provincia de Imbabura; hemos desarrollado una acción tendiente a robustecer y a fortalecer la realización de la Segunda Bienal de Cuenca; hemos creado una comisión de artes de la representación; hemos hecho una publicación que seguramente también llegó a manos de los señores legisladores para el arte pictórico de los jóvenes que se llama "cómo preparar mis propias pinturas". El día de hoy, el Diario "Ultimas Noticias", hace una reseña acerca del lanzamiento del primer libro con partituras musicales, éstas correspondientes a Segundo Cueva Celi, uno de los más altos compositores de nuestra Patria, una tarea de investigación, estudio y armonización que fue encargada al maestro Edgar Palacios; hemos generado algunos premios literarios: la Bienal Ecuatoriana de Novela y el Concurso Nacional de Literatura Infantil, en la modalidad de teatro. Hemos cumplido con varios seminarios; uno en diciem-

bre del ochenta y ocho, otro en octubre pasado, para discutir con los intelectuales, con los artistas y los trabajadores de cultura, acerca de la problemática que a ellos les interesa. Hemos cumplido varios seminarios y talleres de literatura y, por la importancia que tienen, vamos a pedir que se de lectura, a una carta de reconocimiento por esta tarea. Señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Es un documento original, cuyo texto es el siguiente: "Quito, veinte de junio de 1989.- Licenciada María Isabel Saad, Directora del Departamento de Cultura de la Dirección Provincial de Educación del Guayas. Guayaquil.- De mis consideraciones: De regreso a Quito quiero agradecer a usted, su invitación a participar en el Segundo Seminario Literario, titulado "Tres Autores y sus Novelas", en el cual se presentaron también y en primer lugar, Adalberto Ortiz y Abdón Ubidía. Felicito a usted por la organización de actos como ese, en verdad el público tiene pocas oportunidades de conversar con los escritores, de exponerles sus apreciaciones y sus críticas, pero si le agradezco es porque los escritores tampoco tienen la posibilidad de escuchar directamente a sus lectores, quedándose a veces con la sensación de que su obra no ha suscitado reacción, ni respuesta alguna. O sea que este agradecimiento lo hago desde un doble punto de vista. El del público y el del escritor. Sería deseable, que actos de esta naturaleza se celebraran con mayor frecuencia y en diversas ciudades del país. De usted cordialmente, -firma- Jorge Enrique Adoum".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, también se cumplió otro evento de la misma naturaleza, con otros escritores. Hemos podido avanzar mucho, en cuanto a la concertación empresarial. Para la Bienal Ecuatoriana de Novela, que tendrá importantísimos premios, nunca antes otorgados para una actividad literaria, tenemos la colaboración de la Empresa "Mantilla y Merino", pero no es solamente eso, sino que además los libros premiados tendrán una edición de la Editorial "Planeta", y las Editoriales: "Grijalvo" y "Conejo". Hemos logrado una participación importante de la Fundación Hermano Miguel; de entidades como: "La Conservera del Guayas", hoteles y hemos conseguido la participación de importantes medios de comunicación, como el Diario "El Comercio" y los ca-

nales de televisión. En el campo jurídico y administrativo, hemos presentado -perdón- tenemos presentado ante el Consejo Nacional de Cultura, quien ya acogió la propuesta de dar una modificación sustancial a este organismo que es el llamado a fijar las políticas culturales, que desgraciadamente en su concepción, es eminentemente gubernamentalista y por lo mismo no tiene la representación de la sociedad civil. La reforma a la Constitución y a algunas actividades del Consejo Nacional de Cultura; por lo pronto con voz y con voto, en representación de las entidades particulares, hemos logrado que por unanimidad se recepte la presencia de un delegado de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, quien además, acaba de recibir hace poco, su personería jurídica, que le fuera negada durante los últimos cuatro años; y hemos dado también cabida con voz pero sin voto, hasta que no se reforme la estructura jurídica del Consejo Nacional de Cultura, del representante de los artistas, intérpretes de música. Hemos ampliado la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura. Hemos generado la creación de la Dirección de Educación Artística. Hemos dado también cabida a la creación de las direcciones provinciales de Cultura del Guayas y de Azuay, con el carácter de niveles regionales; y, a través del mismo fondo de cultura, hemos cubierto el déficit que se generó al final del período gubernamental anterior, y tenemos en trámite ciento diez préstamos, para actividades culturales, con la característica de que estos préstamos están destinados al desarrollo de actividades plurales y no individuales. Y, finalmente, para que usted, señor Presidente, con su venia, permita dar lectura a dos documentos, queremos señalar, cuáles son los incrementos presupuestarios que se han venido dando para la actividad cultural.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido de lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señor Presidente, el documento presentado, es un documento original, con el siguiente texto: "Ministerio de Educación y Cultura.- Consejo Nacional de Cultura.- - Certificación.- Certifico que: De conformidad con la información proporcionada por la unidad técnica de la Secretaría General del Consejo Nacional de Cultura, se han conocido desde el 10 de agosto de 1988, los trámites presentados por ciento diez personas naturales o jurídicas interesadas en obtener préstamos con cargo a los recur-

sos que son cultura. Quince fueron entidades públicas, cuarenta y seis entidades del sector privado, cuarenta y nueve personas naturales. Estos trámites se encuentran en diferentes estados de avance, desde los concluidos, hasta los que se encuentran a nivel de estudio técnico. Los datos que incluyen solicitudes pendientes, nuevas solicitudes y algunas reconsideraciones, están cortadas al 10 de agosto de 1989.- Firma, doctor Bruno Sáenz, Secretario General del Consejo Nacional de Cultura". Consta otro documento que dice así: "Resolución 55-89-CE.- El Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Cultura. Vistos. Resuelve: Artículo único.- La creación de una nueva línea de crédito y el financiamiento de pequeñas empresas culturales y del equipamiento de las mismas. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Cultura, con fecha 28 de junio de 1989. Firman: doctor Jorge Nuñez, Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Cultura.- Doctor Bruno Sáenz, Secretario General del Consejo Nacional de Cultura".- Consta una certificación, que es fiel copia del original, otorgada por el doctor Bruno Sáenz, Secretario General. Y el otro documento, cuya lectura ha sido solicitada, es el siguiente: un documento original del Ministerio de Finanzas. Subsecretaría de Presupuesto.- Con fecha 15 de septiembre de 1989, Oficio SP-89-7356.- "Señor doctor Luis Basante.- Coordinador General del Ministerio de Educación y Cultura.- En su Despacho.- Señor Coordinador: En relación a su oficio número 3638 DM, de 15 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita información referente a los recursos entregados en 1988, 1989 y los valores contemplados en la proforma de 1990, para la Casa de la Cultura Ecuatoriana, "Benjamín Carrión", Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Subsecretaría de Cultura, me permito manifestar que dichos datos constan en el siguiente detalle: Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y núcleos provinciales: a) Para funcionamiento: 1988.- 319.104. Las cifras son en miles de sucres; 1989.- 425'794.000 sucres; 1990.- 661'260.000 sucres.- b) Para inversiones: 42'599.000 sucres: 1989.- 23'000.000; 1990.- 53'000.000, suman 361'703.000 sucres en 1988; 1989.- 448'794.000 sucres; 1990.- 714'260.000 sucres. 2) Instituto del Patrimonio Cultural: a) Para funcionamiento: 1988.- 97'113.000 sucres; 1989.- 102'097.000 sucres; 1990.- 185'820.000 sucres.- b) Para inversiones: 95'543.000 sucres; 1989.- 11'800.000; 1990.- 238'987.000, suman 1988: 192'656.000 sucres.- 1989: 213'897.000

1990: 424'807.000; 3) Subsecretaría de Cultura.- a) Para funcionamiento: 7'850.000 1988; 1989.- 29'000.000; 1990.- 52'700.000.- b) Para inversiones: 1988.- cero; 1989.- cero; 1990.- 50'000.000 de sucres, suman.- 1988: 7'850.000; 1989: 29'000.000; 1990: 102'700.000 de sucres.- Atentamente, -firma- DIOS PATRIA Y LIBERTAD.- Alfonso Carrillo B.- Director de Egresos Fiscales". Otro documento proveniente de la Subsecretaría de Presupuesto, que señala el traspaso de crédito, correspondiente a las actividades de cultura, con los siguientes montos: 851-00 Partida.- Concepto.- Aporte para dependencias y actividades culturales. Con un total de 77'000.000 millones de sucres.- 11 de septiembre de 1989, con firma del Subsecretario de Presupuesto y del Director Nacional de Presupuesto. El siguiente documento, es un documento original, proveniente del Ministerio de Educación y Cultura, del Departamento de Planificación Financiera. "Informe acerca solicitud incrementos Subcultura, a 18 de septiembre de 1989.- Señor Ministro de Educación y Cultura.- En su Despacho.- Señor Ministro: Para los fines consiguientes, certifico que, con oficio 519 de 10 de julio se solicitó al Ministerio de Finanzas la aprobación de la reprogramación presupuestaria, acordada por estos ministerios, en la misma que consta un incremento para la Subsecretaría de Cultura, por 391 millones, valor que hasta la fecha no ha sido atendido por el mencionado Ministerio.- Muy atentamente, -firma- Director del Departamento de Planificación Financiera".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Presidente. Para finalizar, con respecto a esta pregunta, la primera, quiero señalar, nuestro agradecimiento a todos los que de una u otra manera, han hecho posible el desarrollo de estas actividades, entre las que indiscutiblemente tiene la mayor connotación, la Campaña de Alfabetización. Y, dentro del proceso de desarrollo de políticas culturales a partir del Convenio que se suscribiera de cooperación entre la Asociación Nacional de Canales de Televisión y la Campaña Nacional de Alfabetización "Monseñor Leonidas Proaño", suscrita por el señor Mariano Merchán, de la Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión, el Ministro de Educación y como testigo de honor, el Presidente de la República, debo informar que, hemos propuesto a la Asociación de Canales de Televisión, la ampliación y complemento de este convenio, a fin de que las partes acuerden la cooperación en el marco del desarrollo de la educación y la cultura, que sirvió de base

para la difusión de la campaña, en los siguientes términos: "La Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión, apoya la acción de promoción cultural emprendida por el Ministerio de Educación y Cultura. Dos.- Con materiales provistos por el Ministerio o por la propia Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión, se establece la difusión semanal de programas culturales, los mismos que podrán o no tener auspicio comercial, en los horarios que programe cada uno de los canales de televisión. Tres.- En la difusión de estos programas, se hará constar al inicio y al final, que la misma se produce como una tarea educativa, y cultural, patrocinada por los suscriptores de este convenio. Y, hemos recibido ya, la aceptación del sistema ECUAVISA, Canal 2 de Guayaquil, y Canal 3 de Quito. La aceptación del sistema Canal 5, ORTEL, de la ciudad capital, y, con la venia suya, señor Presidente, permítame dar lectura al siguiente fax.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- "Señor arquitecto Alfredo Vera.- De mis consideraciones: Me es placentero comunicar a usted, que nuestro canal estaría gustoso de formar parte de la ampliación del convenio existente, entre la Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión y el Ministerio de Cultura, que se suscribió el treinta y uno de enero del ochenta y nueve. En la actualidad Gamavisión se encuentra en la transmisión de algunos programas culturales y ha sido y es nuestra intención, el poder incrementar eso, en base a las disponibilidades de nuestros espacios y para lo cual ofrecemos nuestra colaboración con su Ministerio. Agradezco su atención a la presente. Y, suscribe del señor Ministro, Atentamente. - Marcel Rivas. Presidente Ejecutivo de Televisión del Pacífico". Las otras dos aceptaciones han sido hasta el momento verbales. Señores diputados, señor Presidente, la primera pregunta de este juicio político, no señala ninguna infracción al Artículo cincuenta y nueve de la Constitución -perdón- al Artículo veinte y seis de la Constitución y del contenido de mi amplia respuesta, a nuestro juicio, queda claramente establecido, que no hay en lo absoluto, violación a las leyes que rigen las actividades del Ministerio de Educación y Cultura. Señor Presidente, paso a contestar la segunda pregunta, que tiene relación con la intervención decidida por nuestro portafolio, en la sociedad de Autores y Compositores del Ecuador, SAYCE. -

Para ello debo hacer referencia a los instrumentos jurídicos que establecen la existencia y la relación de SAYCE, en nuestra sociedad. En primer lugar, SAYCE adquiere personería jurídica, por Acuerdo Ministerial número doce, noventa y uno, de marzo, trece de mil novecientos setenta y tres. Segundo.- Con la Ley de Derechos de Autores, que se expide tres años más tarde, en julio treinta, según el Artículo veinte y seis, se faculta a la Sociedad de Autores y Compositores, para que pueda cobrar valores que se recaudan por los servicios de difusión de la música, y que de acuerdo a la ley, tienen que ser fijados por el Ministerio de Educación y Cultura, cada dos años. El Artículo veinte y siete, que faculta a las sociedades autorales a recaudar los valores, establece que el quince por ciento se invertirán en la administración de la Sociedad y el ochenta y cinco por ciento, tienen que distribuirse entre los autores nacionales y extranjeros, beneficiarios de la divulgación de la música; es decir, que siendo una entidad de derecho privado, está comprometida con terceras personas, autores nacionales y extranjeros, a quienes periódicamente tiene que rendirse cuentas de los valores recibidos, por la facultad legal que le otorga la Ley de Derechos de Autores. En tercer lugar, quiero señalar que el primer Acuerdo Ministerial, en el que se fijan los valores que deben ser cobrados por la difusión de la música, es el número setecientos cincuenta y cinco, de enero veinte y ocho de mil novecientos setenta y siete y, que el último Acuerdo Ministerial, que aplica la disposición legal de señalar cada dos años el monto de esas imposiciones, es expedido el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, con el número de Acuerdo Ministerial, cuatrocientos treinta y nueve, que se publica en el Registro Oficial número cincuenta y uno, del veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, suscrito por el entonces Ministro de Educación y Cultura, señor doctor Camilo Gallegos y que se encuentra vigente hasta la presente fecha. En quinto lugar, quiero señalar que el Ecuador, es signatario del Convenio Interamericano de Derechos de Autor, como consta en el Registro Oficial, número diez, de septiembre veinte y siete, de mil novecientos cuarenta y siete y que con su venia, señor Presidente, solicito que el señor Secretario, tenga a bien dar lectura, a los Artículos: primero, y décimo quinto, de este Convenio,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor

Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Registro Oficial número 10 del 27 de septiembre de 1947,- "Convención Interamericana sobre derechos de autor, en obras literarias, científicas y artísticas.- El Decreto declara como Ley de la República y compromete para su inobservancia el honor nacional.- El Artículo primero: Los Estados contratantes se comprometen a reconocer y a proteger el derecho de Autor, sobre las obras literarias, científicas y artísticas, de conformidad con las estipulaciones de la presente Convención". El Artículo décimo quinto: "Las estipulaciones de la presente Convención, no perjudicarán en forma alguna, el derecho de los Estados contratantes, de vigilar, restringir o prohibir de acuerdo con su legislación interna, la publicación, reproducción, circulación, representación o exhibición de aquellas obras, que se consideren contrarias a la moral o a las buenas costumbres". Hasta allí la lectura solicitada.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente y señores legisladores. Ya no es solamente una entidad de derecho privado, sino que esta personería jurídica denominada SAYCE, por ley, consignada en los artículos que he hecho referencia, veinte y seis y veinte y siete, de la Ley de Derechos de Autor, es la señalada para recaudar los valores que deben ser liquidados a los autores nacionales y extranjeros; es decir, que con la suscripción de ese Convenio Internacional, el Ecuador, el Estado ecuatoriano, asume responsabilidad para precautelar los intereses de los autores nacionales y extranjeros, recíprocamente, entre todos los países interamericanos. Pero no se quedan solamente allí. En sexto lugar, quiero señalar que el Ecuador, se convierte en signatario de la Convención Universal de Derechos de Autor, según el Registro Oficial número ciento noventa y cuatro, de abril veinte y cuatro de mil novecientos cincuenta y siete. Y, pediría, señor Presidente, que se le de lectura al Artículo primero, de este Convenio Internacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Registro Oficial 194, de abril de 1957.- "Convención Universal sobre derechos de autor.- Los Estados contratantes han convenido lo siguiente: Artículo primero.- Cada uno de los Estados contratantes, se compromete a tomar to

das las disposiciones necesarias, a fin de asegurar una protección suficiente y efectiva de los derechos de los autores o de cualesquiera otros titulares de estos derechos, sobre las obras literarias, científicas y artísticas, tales como los escritos, las obras musicales, dramáticas y cinematográficas y las de pintura, grabado y escultura".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Secretario, señor Presidente. Con estos antecedentes de carácter jurídico, quiero relatar muy brevemente cuál es el proceso que se ha vivido con relación a la SAYCE. Tengo la documentación necesaria y suficiente, para demostrar a ustedes, señores legisladores, que entre los meses de enero y marzo de mil novecientos ochenta y nueve, y aún hasta la presente fecha, se vienen dando una serie de reclamos de sectores vinculados a la SAYCE. Algunos de sus fundadores, se acercan al despacho del Ministerio de Educación y Cultura, a reclamar por cuanto los procedimientos que se están empleando, en la forma alternativa de acceder a la dirección de la SAYCE y en el manejo de los derechos y de los bienes de la SAYCE, no existe idoneidad; inclusive, se señala como una prueba testimonial de lo que está sucediendo que el señor Bardellini, que actúa como Presidente de la SAYCE, no es miembro de esa institución. Recién, con fecha posterior se inscribe en el registro de autores, pero a la fecha en que él, accede a la Presidencia de esa institución no cumple con uno de los requisitos básicos que establece los reglamentos de este organismo de derecho privado. Por favor, señor Presidente, si pudiera el señor Secretario dar lectura a ese documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el documento presentado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento presentado tiene el siguiente texto: "Señora licenciada Elena López, Jefe del Registro Nacional de Derechos de Autor. Presente.- De mis consideraciones.- Sírvase certificar al pié de la presente solicitud, si el señor Fredy Bardellini, está inscrito en el registro a su cargo, como autor y o compositor de obras musicales. Atentamente, Subsecretario de Cultura.- CERTIFICACION: Quito, 29 de marzo de 1989.- Vista la solicitud que antecede, en uso de mis atribuciones y para los fines consiguientes; Certifico: Que una vez revisado los archivos de este registro desde mil novecientos setenta y ocho

hasta esta fecha, archivos a los que me remito en caso necesario, - se constata que no consta inscrito en ellos, ni como autor, ni como compositor el señor Fredy Bardellini. Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. -Firma- licenciada Elena López, Jefe Encargada del Registro Nacional de Derechos de Autor. Quito, 29 de marzo de 1989.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente señor Secretario.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Pero este no es el problema fundamental, señor Presidente y señores legisladores, porque tratándose de una entidad como SAYCE, el ministerio a nuestro cargo, no tiene ninguna intención de interferir o de intervenir en las actividades que a ellos les compete, pero se empiezan a presentar problemas de otro orden y de otra naturaleza, certificados en los que se señala que es fiel copia del original; hay aquí varios cheques, señor Presidente, que pediría que el señor Secretario indique su cuantía, la fecha, y a qué número de cuenta corresponde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a los documentos presentados tal como se solicita, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se trata de un cheque original, por un monto de cinco mil ochocientos ochenta y ocho sucres con treinta y ocho centavos; corresponde el pie de cheque a SAYCE, con la cuenta número doce cincuenta y seis cincuenta y seis guión cuatro. Otro cheque girado a la orden de Carlos Bonilla Chávez, por un monto de quince mil cuatrocientos cincuenta y nueve sucres, con treinta y un centavos, pie de cheque SAYCE, cuenta número doce cincuenta y seis cincuenta y seis guión cuatro. Cheque girado a la orden de Luzmila viuda de Carpio, por un monto de veinte mil quinientos veinte y seis sucres con cero cinco centavos, con pie de cheque de SAYCE, girado contra la cuenta doce cincuenta y seis cincuenta y seis, guión cuatro. Cheque girado a la orden de Eduardo Erazo, por veinte y siete mil novecientos ochenta y cuatro sucres ochenta y seis centavos, pie de cheque SAYCE, cuenta doce cincuenta y seis cincuenta y seis guión cuatro. Cheque girado a la orden de señora Albertina viuda de Valencia, por un monto de noventa y ocho mil novecientos treinta y tres sucres cuarenta y cinco centavos, pie de cheque SAYCE, cuenta número doce cincuenta y seis cincuenta y seis guión cuatro. Cheque girado a la orden del doctor Leonardo Vargas, por un monto de doscientos cincuenta mil sucres con pie de

cheque SAYCE núcleo del Guayas, cuenta doce sesenta y dos sesenta guión dos. En todos estos cheques se constata el sello de protestado por insuficiencia de fondos, así mismo en todos los documentos presentados hay un sello que certifica que se trata de copias de los originales, cheques girados contra cuentas en el Banco de Guayaquil.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente y señores legisladores, ese no es dinero del señor Bardellini, ni siquiera es dinero propiedad de SAYCE, ese es dinero de los autores que tenían que recibir liquidaciones por el ochenta y cinco por ciento de sus beneficios, y el quince por ciento para la administración de SAYCE, y se generan una serie de juicios penales en contra de los giradores de los cheques, pero el asunto no queda allí, señor Presidente, cuando tenemos en nuestras manos este problema, emitimos un acuerdo ministerial para intervenir las cuentas de SAYCE y preservar los derechos de los autores ecuatorianos y extranjeros, y entonces el señor Bardellini y demás dirigentes que lo secundan en SAYCE, piden al Ministerio encontrar un mecanismo de solución y aceptamos suspender la intervención a fin de darle cauce a una solución democrática para que todos los autores y compositores tengan derecho a participar y elegir democrática y libremente a sus dignatarios; algunos como el señor Bardellini, sostienen que no se les ha permitido la inscripción para que puedan ellos ejercer su derecho a pertenecer a la SAYCE, y entonces, en abril veinte y cinco de mil novecientos ochenta y nueve, simultáneamente a la suscripción del acuerdo ministerial número veinte y tres cuarenta y ocho en que dejábamos sin efecto la intervención, suscribimos un convenio mediante el cual no solamente que quien representa a SAYCE, en ese momento el señor Fredy Bardellini reconoce la autoridad del Ministro, sino que se compromete a cumplir una serie de actividades para que la SAYCE, pueda encarrilarse por un nuevo sendero. El acuerdo en síntesis, con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura de algunos de los términos en que fue suscrito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Dice: a) La directiva actual, seguirá en funciones hasta que tenga lugar una elección democrática y universal, la misma que se realizará en Asamblea en se

senta días a contarse de la fecha; y más adelante, en el literal b) dice: A la fecha de suscripción de este convenio, se abre un período de ingreso o reinscripción de socios de SAYCE, que se efectuará previa la presentación de los documentos que exigen sus estatutos, el período de ingreso o reinscripción, durará cuarenta y cinco días y se dan facilidades para que en todo el país en las oficinas regionales de Guayaquil, Azuay y Quito, se pueda realizar esta inscripción. En el literal c) se dice que la oficina de los derechos de autor elaborará un padrón en el que consten todos los miembros con derecho a participar en la asamblea con voz y voto, se señala en el literal d) que la asamblea se realizará en la Ciudad de Quito, en el literal f) dice que las partes acuerdan se suspenda el movimiento económico de SAYCE, excepto el pago de sueldos, compromisos internacionales, debidamente legalizados. En el literal g) dice: El Ministro de Educación o su delegado, supervisará el desarrollo de la Asamblea como testigo de honor y árbitro, frente a cualquier divergencia que surgiere en ella; y, finalmente, en el literal h) Quienes actualmente representan a SAYCE, se comprometen a elaborar un reglamento interno para el manejo financiero, esto el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve, lo firma el señor Fredy Bardellini, consignando el número de su cédula y el Ministro de Educación. Más, qué sucede, señor Presidente y señores legisladores, que cuando se cumplían los plazos para que se ejecute este acuerdo de democratización y de participación de todos los miembros de SAYCE, el señor Bardellini, empieza a incumplir con sus obligaciones y empieza a hacer una campaña de beligerancia contra el Ministerio, aduciendo que nosotros éramos ingratos, porque no dejábamos que la SAYCE desarrolle las actividades de acuerdo a las conveniencias del señor Bardellini, y en un acto insólito, que a mí me llama la atención, porque insiste en llamar me ingrato, parece que los señores de SAYCE, abusando de la confianza, me quieren sacar la madre. Señor Presidente, y me la sacan, a mí madre la sacan en un disco, que quisiera que el señor Secretario lea, lo que dice, y pensaron que por ello, el Ministro de Educación tenía que modificar su conducta como gratitud a que hubiesen puesto la foto de mi señora madre en ese disco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- La carátula del disco -

en mención es la siguiente: SAYCE. Primer Festival. Canto a la Madre.- Diez temas finalistas, una fotografía, cuyo pié de fotografía dice: Baltita Arrata de Vera, un sello del INNFA y un sello de SAYCE.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, nuestro portafolio no se puede ni se va a manejar con actividades y actitudes de esa naturaleza, y a pesar de que puedan llamarme ingrato, y por defender los derechos consignados en la ley, el veinte y siete de julio, decido la intervención a través de un interventor a fin de salvaguardar los intereses de una institución que no solamente incumple con los autores ecuatorianos, sino que compromete como dice, el instrumento internacional, el honor de nuestro país. Hemos detectado, que no se cumplió con el convenio suscrito porque los derechos de los trabajadores han sido conculcados. Reposa en nuestro poder seis juicios seguidos por los empleados de la SAYCE contra la institución, porque no paga los haberes que le corresponde. Tenemos también una carta internacional, a través de la cual se pone de manifiesto la situación crítica por la que está comprometiéndose a esta institución cuya obligación del Estado es velar porque tal cosa no suceda. Señor Presidente, si el señor Secretario tuviera la gentileza de leer esta carta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el documento presentado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Es un documento original, proveniente de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música SADAIC entidad civil, cultural y mutualista. Buenos Aires, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Doctor Milton Angulo Pazmiño. Interventor de SAYCE. Ecuador. De nuestra consideración. Gracias por su telegrama del dos de agosto. Desde la asunción de la última directiva de SAYCE, producida en marzo ochenta y ocho, hemos aguardado noticias de su parte que nos permitieran vislumbrar la posibilidad de una solución concreta a la situación de morosidad que SAYCE mantiene con SADAIC. En efecto, el último pago recibido de SAYCE, corresponde al primer semestre del ochenta y dos, siendo a la fecha cuantiosa la deuda que mantienen con nosotros, tal cual lo ha corroborado nuestro representante, el doctor Monti, quien ha visitado su sociedad en mil novecientos ochenta y ocho. Reafirmando lo antes expuesto, la propia SAYCE ha reconocido en la Asamblea de -

Socios celebrada el año pasado, según el número uno de su revista - de principios de mil novecientos ochenta y ocho, que para entonces la deuda con SADAIC sobrepasaba los treinta y cuatro millones de su - cres, siendo esta estimación tan solo parcial y calculada a valores históricos. En atención a lo precedentemente manifestado y antes de proceder a la adopción de las medidas que internacionalmente nos as - sisten, atentos los términos de nuestro contrato de reciprocidad, - nos urge recibir una respuesta concreta de vuestra parte, con indi - cación de cuáles serán los pasos a seguir por esa intervención des - de el punto de vista institucional, ya que la lamentable experien - cia vivida, perjudica por igual a los autores ecuatorianos y extran - jeros. Tanto SADAIC como otras sociedades nucleadas en la Confedera - ción Internacional de Sociedades de Autores SISAC, han seguido de - cerca los derechos de autor en el Ecuador, por lo que en su momento - se ha estudiado la posibilidad de considerar un programa de coopera - ción y de asistencia técnica, sobre ciertas bases de compromiso. Mu - cho apreciaremos, señor Pazmiño, nos tenga al tanto de la situación actual de esa sociedad en sus planes inmediatos. Atentamente -firma - doctor Leandro Rodríguez Miglio, Jefe Area Internacional!-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Presiden - te. Entre las múltiples noticias que llegan del exterior, ésta reve - la la gravedad del problema, pero lo mismo sucede con Venezuela, - con Colombia y con otros países que están reclamando el pago de los derechos autorales, y lo mismo sucede con una infinidad de autores ecuatorianos a los que no solamente no se les ha pagado, sino que - burlándose de sus derechos, se les ha entregado cheques sin fondos, personas que reclaman de la autoridad competente, la intervención - que hemos adoptado. Hay un informe del señor Comisario, que por su extensión no lo hago leer, señor Presidente, es el Comisario, Cuar - to Nacional del Cantón Quito, donde reseña cómo al hacer una inspec - ción, encuentra que en los libros de contabilidad no se registran - asientos en todo el año anterior, que desde el mes de marzo del o - chenta y nueve, no se le paga al personal que desde esa fecha han - venido desapareciendo innúmeros bienes de la sociedad, y que tampo - co se han pagado los aportes del IESS, razón por la cual se les sí - gue un juicio coactivo, cuyo embargo se determina por el Juez de - Coactivas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Toda esta documentación, está a disposición de quienes quieran indagar a pro -

fundidad y están las firmas de los autores y compositores que con exigencia y con insistencia, han demandado la intervención del Ministro de Educación. Según el Artículo ciento cinco, con su venia, señor Presidente, permítame dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- En la Ley de Derechos de Autor las Sociedades de Autores, tendrán las siguientes finalidades: Literal d) Preservar los derechos morales y administrar los económicos de sus socios, en los términos del mandato que estos les confieran; y el literal e) dice: De las Finalidades de las Sociedades Autorales: "custodiar la fiel aplicación y cumplimiento de esta ley". El Artículo veinte y seis de la Ley de Derechos de Autor, señala que estos derechos económicos, serán determinados en el respectivo contrato sin que puedan ser inferiores a la cuantía mínima legal, la cuantía mínima de percepción por los autores tanto para contratos simples, como para exclusivos, serán determinados cada dos años por el Ministerio de Educación Pública, previo informe de la respectiva sociedad de autores. En el Reglamento de la Ley de Cultura, el Capítulo Segundo del Ministerio de Educación y Cultura, en el literal d) señala: Precautelar y coordinar el funcionamiento, de acuerdo con la Ley de Cultura y otras leyes, de las entidades y organismos culturales de los sectores público y privado. Y el Artículo cuatro de los Estatutos de la Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, los literales siguientes dice: d) Preservar los derechos morales y administrar los económicos de sus socios, en los términos del mandato que éstos les confieran; e) Propender a la difusión y defensa de la producción musical ecuatoriana en el país, y en el extranjero, asegurando para los autores y compositores, una protección de sus derechos y velando por la defensa de la autenticidad y tradición nacional, musical y artística; y el literal f) Custodiar la fiel aplicación y cumplimiento de la Ley de Derechos de Autor. Señor Presidente, hay un Acuerdo Ministerial, el número cuatrocientos treinta y nueve, de octubre diez, publicado en el Registro Oficial número cincuenta y uno, de octubre veinte y cuatro del ochenta y cuatro, suscrito por el doctor Camilo Gallegos, que está vigente, el acuerdo dice en el Artículo tercero: "El Ministerio de Educación, cuando lo estime procedente, a través del departamento de Auditoría Interna, controlará el movimiento económico de

la Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, preferentemente en lo que se refiere a la recaudación de las regalías autorales. Finalmente, señor Presidente, el Artículo quinientos noventa y seis, del Código Civil, con su venia, le doy lectura y dice:--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- "Las corporaciones no pueden disolverse por sí mismas, sin la aprobación de la autoridad que legitimó su establecimiento, pero pueden ser disueltas por ella o por disposición de la ley a pesar de la voluntad de sus miembros, si llegan a comprometer la seguridad o los intereses del Estado o no corresponden al objeto de su institución." Por lo que he manifestado, quien le otorga personería jurídica a la SAYCE, es la autoridad que legitimó su establecimiento, el Ministro de Educación y Cultura; y el artículo señala que pueden ser disueltas por ella, o sea por la autoridad, o por disposición de la ley, a pesar de la voluntad de sus miembros y dice con toda exactitud: "si llegan a comprometer la seguridad o los intereses del Estado, están comprometidos o no corresponden al objeto de su institución". Es más, el Artículo quinientos noventa y ocho del Código Civil, dice que, disuelta una corporación se dispondrá de sus propiedades en forma que, para este caso hubieren prescrito sus estatutos y si en ellos no se hubiere previsto este caso, pertenecerán dichas propiedades al Estado, con la obligación de emplearlas en objetos análogos a los de la institución. Corresponde al Congreso señalarlos, señor Presidente y señores legisladores, a pesar de que la ley nos faculta la disolución de una entidad, persona-jurídica, que no esté cumpliendo con los fines para lo que fue creado y que esté comprometiendo el honor del Estado, simplemente por el alto aprecio que nos merecen los compositores ecuatorianos, hemos buscado una alternativa que preserve la posibilidad de restaurar la democracia, el orden, y el derecho en esta Institución. Hasta allí, la respuesta a la segunda pregunta. Señor Presidente, la tercera pregunta corresponde a una interrogante respecto a la aplicación de la Ley del Libro. Solicito, señor Presidente, para que todos refresquemos la memoria, que se de lectura a la pregunta y al Artículo uno o primero de la Ley del Libro.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender las lecturas solicitadas, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La pregunta tercera "El

señor Ministro de Educación tiene obligaciones que le impone el Artículo uno de la Ley del Libro, ninguna de las cuales ha sido cumplida, por lo que se servirá exponer los motivos por los que no se ha puesto en real vigencia la Ley del Libro, en franca violación de las disposiciones legales y en detrimento del acceso a la cultura". Hasta allí la pregunta, señor Presidente. El Artículo uno de la Ley de Fomento del Libro, establece lo siguiente: Capítulo Primero.- Objetivos. Artículo uno.-"Declárase de interés nacional, la creación, producción, edición, comercialización, distribución y difusión del libro, para lo cual se adoptará una política que tendrá los siguientes objetivos: a) La difusión del libro en todos los sectores de la población, como factor insustituible de cultura, transmisión de los conocimientos y fomento de la creación e investigación científicas; b) La aprobación y difusión del hábito de la lectura en todos los sectores de la población; c) El fomento con preferente dedicación del acercamiento del libro a los sectores discapacitados; d) El establecimiento de una red de bibliotecas y la ampliación de los servicios bibliotecarios a todos los sectores de la población; e) La defensa del patrimonio bibliográfico nacional, mediante el estímulo a la conservación y protección de las bibliotecas públicas y privadas; f) La defensa de la propiedad intelectual del libro, como patrimonio inalienable de la cultura del país, sancionando los casos de piratería editorial, y prohibiendo estrictamente las prácticas ilícitas de reproducción, total o parcial, con fines comerciales cualesquiera que sean los medios técnicos utilizados; g) El estímulo a los escritores ecuatorianos para la creación intelectual, propendiendo a la defensa de sus derechos. h) El establecimiento de un régimen impositivo y crediticio especial, que estimule la edición, producción, comercialización y difusión del libro; i) El desarrollo de la industria editorial y gráfica ecuatorianas, como elementos básicos para la producción masiva del libro; j) La orientación, formación y capacitación técnica de los recursos humanos que necesite la producción, edición, comercialización y difusión del libro; k) El favorecimiento de la importación y comercialización del libro, cualquiera que sea su país de origen; l) El apoyo y fomento a la producción y exportación del libro editado, coeditado o impreso en el Ecuador; m) La creación del Departamento de Reembolsos, y de las condiciones que favorezcan su uso por las empresas editoras y comercializadoras del libro; y, n) El fomento de la coedición a nivel

nacional e internacional, favoreciendo la participación, tanto de las editoriales nacionales, como extranjeras". Hasta allí, el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, señores legisladores: Se puede admitir, que en esta pregunta se haya deslizado un error gramatical, que se escriba "a" del verbo haber, sin h, como si fuera una preposición. Seguramente el diputado interpelante podría aducir que es un error mecanográfico de la secretaria, aunque antes de firmar, es obligación leer. Pero lo que no se puede admitir, en un abogado cuando hay aquí tantos y tan ilustres abogados, es que se quiera hacer una imputación, señalando el Artículo primero de la Ley del Libro, como que en él se consignaran las obligaciones que le impone ese Artículo uno de la Ley del Libro, al Ministro de Educación; aunque yo no soy abogado, soy arquitecto, vamos a suponer que lo que quiso decir el legislador, era aquello que se refiere al Artículo dos; pero si así es como se plantean las cosas, con esa falta de seriedad jurídica, entonces ya podemos imaginar por qué a veces las cosas no salen tan bien. Y aunque no es mi obligación, porque la pregunta es clara y concreta, yo no voy a darle respuesta a lo que señala el Artículo segundo, y no el Artículo primero, como lo pidió el legislador interpelante. Es mucho lo que podríamos mostrar respecto al cumplimiento de la Ley del Libro; y no se puede admitir que alguien diga, que ninguna de las cuales, ha sido cumplida, cuando lo elemental dentro de las atribuciones que tienen los señores legisladores, hubiese sido que llamasen al Ministro a dar cuentas de sus actos en cumplimiento de las leyes, si es que no había el conocimiento de lo que se había venido haciendo. Pero no llamarlo a un juicio político, con el ánimo de perturbar la actividad, de obstruir lo que se está haciendo, y con el ánimo de desprestigiar a nuestro gobierno. Hemos hecho una gran cantidad de tareas, que se enmarcan y se inscriben dentro de la Ley del Libro. He escuchado a algunos de los críticos, afirmar que desde la expedición de la Ley del Libro, no se ha publicado un solo libro, amparado por la ley; como que se hubiese podido publicar algún libro, señalando que está al margen de la ley. Se han publicado muchos libros, y la acción que estimula la publicación, los hábitos de lectura, la divulgación, la comercialización, y todo lo que ha tenido a bien leer el señor Secretario, y que está enmarcado en el Artículo

primero de la Ley del Libro. Nosotros tenemos la documentación necesaria y suficiente, para demostrar que a pesar de que esta Ley de termina exactamente que la aplicación de esta ley, debe ser una concertación, una actividad interinstitucional del sector público y del sector privado, a pesar de que señala cuáles son las posibilidades de actuar, de cada una de las instancias, el Ministerio de Educación no es que no ha cumplido ninguna; ha cumplido varias de las obligaciones señaladas por esa ley. En primer lugar, lo que concierne a los literales a), b), d) y e) del Artículo primero de esa ley, nosotros tenemos un listado de ciento ochenta y dos bibliotecas, que fueron creadas por el SINAB en un año de trabajo, frente a las ciento cuarenta y seis bibliotecas, que en forma incompleta, se gestaron en el gobierno anterior. Actualmente existen trescientas veintiocho bibliotecas que están controladas e impulsadas por el sistema nacional de bibliotecas SINAB. No voy a dar lectura de todas y cada una, señor Presidente, con su venia, simplemente señalar: en la Sierra.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor Ministro.....

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- En la Sierra: La Provincia del Carchi, dos bibliotecas; en Imbabura, ocho; en Pichincha, trece; en Cotopaxi, cinco; en Tungurahua, diez; en Bolívar, cinco; en Chimborazo, once; en Azuay, diez; en Loja, veinticuatro; en Los Ríos, diez; en Manabí, veintidós; en Guayas, ocho; en El Oro, veinticinco; en Napo, seis; en Sucumbíos, seis; en Pastaza, cuatro; en Morona Santiago, tres; en Zamora Chinchipe, once. Están el cantón, el lugar, el promotor cultural y la fecha en que estas bibliotecas fueron inauguradas, señor Presidente. Hemos firmado tres convenios para atender a los sectores marginados de nuestra sociedad. El primer convenio, con el Ministerio de Gobierno, para instituir bibliotecas en los centros de reclusión; se han inaugurado algunas, no muchas, porque desgraciadamente en los centros de reclusión no hay espacio. En Quito, se instaló una biblioteca en el Centro de Rehabilitación Femenino. Señor Presidente, permítame hacer una breve lectura de una reseña periodística.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.....

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Una noticia de IPS, de Diego Cevallos: "Instalan bibliotecas en Centros de Reclusión. Diario Expreso, del once de septiembre del ochenta y nueve.- Por prime

ra vez las cárceles del Ecuador, donde los reclusos viven en condiciones de asinamiento y violencia, contarán con bibliotecas, como parte de un programa gubernamental, orientado a ayudar a la rehabilitación de los presos. El programa que arrancó hace dos semanas - en la Cárcel de Mujeres de Quito, y en la de Varones de Machala, - esa fue hace unos cinco meses- se suma a trescientos veinte centros de lectura, instalados por el sistema de bibliotecas SINAB. Entre comillas: "la rehabilitación solo puede llevarse con hechos como éste; la expresión artística, la educación y cultura deben ingresar a las cárceles del país, señaló Gina Benavides, Directora de la Cárcel de Mujeres de Quito. Esta es una forma de hacernos sentir más activas, opinó Mariana Moreno, una de las veintidós reclusas que recibió la capacitación de SINAB, para poner en funcionamiento la biblioteca" Se inauguró también una Cárcel en Machala. Hemos firmado un convenio con el Ministerio de Bienestar Social; y hay un programa de inauguración del sistema de bibliotecas para crearse en el mes de septiembre. En la Casa de Observación de Varones, en Quito. En el Centro de Observación de Varones y el Centro de Observación de Mujeres en Machala. En la Casa de Observación Mixta de Loja. En la Casa de Observación de Varones de Ambato. En la Casa de Observación de Mujeres, de Esmeraldas. Y, en el Hogar Juvenil Impihua se de Manabí. En el Hogar Infantil de Cuenca. En la Casa Maternal de Cuenca y en el Instituto Profesional de Varones, en Guayaquil. Hemos firmado un convenio con la Organización "Hermano Miguel", está aquí, señor Presidente, en el que suscriben el Ministro de Educación, el Ministro de Gobierno y la Presidenta de la Fundación "Hermano Miguel", María Eugenia Paredes de Suárez, a través del convenio, en el cual en cada una de las bibliotecas que nosotros vayamos inaugurando, la Fundación "Hermano Miguel" se compromete a entregar una videoteca y una fonoteca. En segundo término. En cumplimiento a una serie de facilidades otorgadas por la CERLALC, que es un organismo internacional de la UNESCO, que a pesar de la premura del tiempo, señor Presidente, solicito que lo lea el señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el documento presentado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento presentado proviene del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. El Centro Regional para el Fomento del Libro

en América Latina y el Caribe, el CERLALC certifica: que durante la veintiunava reunión ordinaria del Comité Ejecutivo del CERLALC celebrada en Bogotá del ocho al diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, el representante ecuatoriano al Comité, doctor Jorge Nuñez Sánchez, Viceministro de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, solicitó y obtuvo para su país, financiamiento para los proyectos que a continuación se detallan: uno.- Elaboración del boletín bibliográfico nacional y edición de la bibliografía de la Literatura Infantil Latinoamericana, por un monto de dólares norteamericanos, diez mil; Dos.- Apoyo financiero y técnico, para la elaboración de la Metodología de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas del Ecuador, SINAB; Tres.- Participación del Ecuador en la Quinta reunión plenaria de la Coedición Latinoamericana y en el Seminario Taller de Capacitación para Editores de Libros para Niños, eventos celebrados en Caracas, del dieciséis al veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve; Cuatro.- Participación del Ecuador en la Feria Internacional del Libro, de Bogotá, realizada en la capital colombiana del veintiocho de abril al nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve; Cinco.- Asesoría y dotación de materiales auxiliares para la preparación de una campaña nacional de promoción de la lectura que deberá ejecutarse en mil novecientos noventa, por parte del gobierno ecuatoriano; Seis.- Participación del Ecuador en la Reunión de Editoriales Universitarias celebrado en Lima, durante la segunda semana de agosto de mil novecientos ochenta y nueve; Siete.- Participación del Ecuador en el encuentro de la Red Latinoamericana de Centros de Documentación, que se llevará a cabo en Río de Janeiro en septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; Ocho.- Curso de Capacitación para librerías, que se efectuará en Quito, del veinte al veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, con la Cámara Ecuatoriana del Libro; Nueve.- Participación del Ecuador en el encuentro de planificadores y expertos en literatura infantil, a efectuarse en Bogotá del veintiuno al veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Firma- Peter Leví, Director CERLALC .- Hay una certificación, por la cual consta que el documento es fiel copia del facsímil recibido por sistema telefax enviado por CERLALC desde Bogotá.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, seño-

res legisladores, todos los compromisos que se asumieron con la CERLALC, están siendo rigurosamente cumplidos; seguramente a manos de ustedes ha llegado un folleto que lo hemos repartido, el del Registro Nacional de Derechos de Autor, el Boletín Bibliográfico número seis, que registra las publicaciones del dos de febrero al veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, auspiciado por la CERLALC y publicado por el Ministerio de Educación, Subsecretaría de Cultura, Dirección Nacional de Cultura y Registro Nacional de Derechos de Autor, y todos los demás compromisos se vienen cumpliendo, hemos dado una serie de actividades de común acuerdo con la Cámara del Libro y con la Comisión del Libro, para testimonio, señor Presidente, ruego que autorice la lectura de este documento por Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el documento, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Documento original, proveniente de la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo de Pichincha. "Quito 25 de agosto de 1989.- Oficio CD-552. Señor doctor Jorge Nuñez. Subsecretario de Cultura.- En su Despacho.- Distinguido señor Subsecretario: Con relación al proyecto de publicación del primer boletín de libros ecuatorianos en venta, que prepara la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo de Pichincha, con el auspicio y colaboración de la Subsecretaría de Cultura y que forma parte del Plan de Trabajo de la Comisión Nacional del Libro, debo informar a usted, lo siguiente: En principio se había planificado que el boletín circulara en el mes de julio pasado, lastimosamente los editores a quienes se solicitó la información pertinente en varios casos han demorado notablemente la respuesta. Por otra parte, alguna información no vino con todos los datos solicitados, sin duda el hecho de que por primera vez se intenta una publicación de esta naturaleza, ha dificultado la recopilación inicial. La Cámara ha dado como plazo final para la recepción de la información, la fecha del treinta y uno de agosto. Si bien el no contar aún con un equipo de computación que nos permita un procesamiento ágil de la información, vuelve lento el trabajo, estimamos que el citado boletín estará en circulación a fines de septiembre comienzos de octubre. Como se ha previsto, esta publicación tendrá una periodicidad de al menos tres números por año y sitúa al Ecuador, entre los países que disponen de un moderno sistema de información editorial a través del IECBN, debien-

do anotar que de América Latina y el Caribe, son poquísimos los países que han entrado en este proceso de modernización. Reitero a usted el agradecimiento de la Cámara, por el interés demostrado por la Subsecretaría de Cultura para la ejecución de este proyecto.- Muy atentamente, -firma- el licenciado Luis Mora Ortega.- Presidente".

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Además de poner en evidencia, que no solamente estamos trabajando con la Cámara del Libro y con la Comisión del Libro, sino que hay un plan de trabajo que se viene cumpliendo, como ejemplo del cumplimiento a lo que señala el literal f) del Artículo primero, hemos dispuesto una acción contra la piratería, que es uno de los objetivos de la Ley de Derechos de Autor y también de la Ley del Libro. Señor Presidente, permítame hacer leer.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el documento presentado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Documento original proveniente del Ministerio de Educación y Cultura. "Señor doctor Jorge Nuñez, Subsecretario de Cultura. En su Despacho. Señor Subsecretario: De acuerdo con la disposición verbal impartida por usted, me permito remitir una foto copia del oficio circular número 03-RNDA, de fecha 7 de marzo de 1989, que se envió a los señores delegados de cultura de las direcciones provinciales de educación y cultura del país, con la finalidad de combatir la piratería de obras bibliográficas, de fonogramas y de videogramas, conducta antijurídica contra el derecho exclusivo de reproducción. Además, se envió un instructivo para detectar los casos de piratería cuya fotocopia adjunto a esta comunicación. De esta manera se está dando cumplimiento a uno de los objetivos de la Ley de Fomento del Libro, que beneficia los legítimos intereses de los autores ecuatorianos. Muy atentamente, -firma- licenciada Elena López.- Directora del Registro Nacional de Derechos de Autor, con fecha 9 de marzo de 1989".

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, de la misma manera y con el ánimo de que simplemente quede el testimonio, le solicito que el señor Secretario, de lectura al encabezado de esta publicación, que es la convocatoria al premio nacional de literatura infantil, entre los estímulos a los escritores que señala el literal g) de ese Artículo primero de la Ley del Libro.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento presentado es un recorte de prensa, proveniente del Diario "Hoy" con fecha domingo 11 de junio de 1989. El titular, cuya lectura ha sido solicitada. "La Subsecretaría de Cultura, convoca al Concurso Nacional de Literatura Infantil".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, en concertación y con la benevolencia y generosidad del Diario "El Comercio", quisiera que el señor Secretario, simplemente constate la diferencia de algunas fechas de estas publicaciones de literatura infantil, que semana a semana viene publicando el Diario "El Comercio", preparados por la Subsecretaría de Cultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El primer documento: Suplemento del Comercio, con el titular "Ventana a los Niños, 10 de mayo de 1989". Otro, "22 de mayo de 1989. Ventana de los Niños".-"5 de junio de 1989. El Comercio. "Ventana de los Niños", con un sello Subsecretaría de Cultura. "19 de junio.- Ventana de los Niños, con un sello Subsecretaría de Cultura. "3 de junio de 1989.- Ventana de los Niños". 17 de julio de 1989.- Ventana de los Niños", con un sello Subsecretaría de Cultura. "Lunes 31 de julio.- Ventana de los Niños". "Lunes 14 de agosto.- Ventana de los Niños". "Lunes 28 de agosto.- Ventana de los Niños". "Lunes 11 de septiembre.- Ventana de los Niños". Todos son originales de suplementos de Diario "El Comercio".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Secretario. Señor Presidente, señores legisladores, otro estímulo a los escritores y que da respuesta a las demandas del literal g) del Artículo primero de la Ley del Libro, es el premio Bienal de novela, hemos suscrito un convenio para darle viabilidad entre la Subsecretaría Nacional de Cultura, el editorial El Conejo, el editorial Grijalvo y la Empresa Mantilla Merino Export y la convocatoria a esa bienal, simplemente el titular, señor Presidente, para que quede constancia de lo aseverado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento presentado es un recorte de prensa, cuyo titular es "Primera Bienal de Novela -

Ecuatoriana". Convoca la Subsecretaría Nacional de Cultura, la Empresa MM, la Editorial El Conejo, la Editorial Grijalvo, invitan a concursar en la primera Bienal de Novela Ecuatoriana".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Secretario. Señor Presidente y señores legisladores, hay un convenio suscrito en Berna para la protección de obras literarias y artísticas, el convenio fue suscrito el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y uno y le corresponde a nuestra administración, haber solicitado al Honorable Congreso Nacional, para que le de validez a este convenio internacional, aspiramos que el Diputado interpelante nos ayude a que se materialice la suscripción de ese convenio. El sexto encuentro de historia, cumplido en junio del catorce del año ochenta y nueve, señor Presidente, que el señor Secretario, de lectura a los pies de estos siete folletos que forman parte del marco teórico y conceptual de ese encuentro de historia en el que participan más de doscientos profesores e historiadores de nuestro país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "La Francia revolucionaria, 1787 a 1791. La política de la ilustración en la Obra de José Peralta, la Ilustración Francesa y la Ilustración Ecuatoriana, La Revolución Francesa y la Revolución de Quito de 1809. Participación de la Mujer en la Revolución Francesa. La República Jacobina y el Terror. La Dialéctica interna de la ilustración o el camino al mundo del utilitarismo. Los autores que han intervenido: el doctor Jorge Gómez, la señora Estela Parral de Terán, el doctor Jorge Salvador Lara, el doctor Carlos Paladines, la doctora María Cristina Cárdenas y otros".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, pido que también por Secretaría, simplemente se haga el testimonio de la coedición latinoamericana, un libro que está en preparación y quisiera que de lectura de los principales elementos titulares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Título del Libro: "Cuentos de Piratas, Corsarios y Bandidos.- Coedición Latinoamericana, con un tiraje de tres mil ejemplares. Derechos de Autor del año de 1989, constando la Subsecretaría de Cultura del Ecuador como uno de

los autores y titulares de dicho derecho. Coedición promovida y -
auspiciada por CERLALC y UNESCO.- El índice.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, aquí
tenemos otro material que está en prensa, que puede también servir
de testimonio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento presenta-
do, dice: "Contribución al estudio de la Literatura Infantil Latí-
noamericana", por Francisco Delgado Santos, con las novedades bi-
bliográficas 1985 a 1987. Quito, 1989, Subsecretaría de Cultura, -
CERLALC".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Este trabajo da respues-
ta como ejemplo a lo señalado en el literal n) que habla de las coe-
diciones en el Artículo primero de la Ley del Libro. Señor Presi-
dente, que también tuviera la bondad de leer el titular y la parte
subrayada y dar cuenta de lo que dicen esos cassetes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender lo solicitado, señor Secreta-
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Recorte de prensa del
Diario "El Telégrafo", de Guayaquil, del jueves 11 de mayo de 1989,
con el título: "Difunden programa Cielos de América". Hoy de 10:30
a 10:45, por Radio Nacional del Ecuador, el Departamento de Cultura
de la Dirección Provincial de Educación del Guayas, difundirá el -
primer programa semanal de la Serie "Cielos de América", dirigido a
los alumnos que estudian sexto grado en escuelas fiscales y particu-
lares de la provincia. Los cassetes presentados tienen los siguien-
tes titulares: "Programa Cielos de América. Música, Subsecretaría -
de Cultura, 1988-1989". Programa Cielos de América. Música, Subse-
cretaría de Cultura". "Programa Cielos de América. Literatura, Sub-
secretaría de Cultura, año 1988-1989."-----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Para finalizar, señor -
Presidente, quisiera que tuviera la bondad de hacer leer, lo que -
tiene flecha y que compromete o compete a la capacitación de recur-
sos humanos en el ámbito de manejo de bibliotecas, con lo que se da
respuesta a la demanda del literal j) del mismo Artículo primero.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer lo solicitado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el documento presentado es un documento original del Ministerio de Educación y Cultura, Sistema Nacional de Bibliotecas.- Síntesis de la actividad realizada por el Sistema Nacional de Bibliotecas en el área de capacitación.- A partir de agosto de 1988, se han desarrollado dos seminarios taller, de alcance nacional con un número total de personas capacitadas de ciento treinta y ocho. El SINAB, impulsó este año, nueve seminarios provinciales de capacitación en distintas provincias del país, sumando en total doscientas ochenta y cuatro personas capacitadas.---

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias señor Presidente, señores legisladores: no solamente que la pregunta estuvo mal formulada, sino que además en forma por demás desaprensiva se niega el cumplimiento de una serie de acciones que a título de ejemplo hemos traído a consideración de ustedes, para demostrar que mucho antes de que el señor legislador interpelante, plantease este juicio político, nuestro Portafolio ha venido cumpliendo con las obligaciones que le señala la ley y más que eso, con las obligaciones que le exige el pueblo ecuatoriano, cuyo genuino representante es nuestro Gobierno. Señor Presidente, señores legisladores, nuestra conciencia está totalmente tranquila, porque tenemos la convicción que ustedes como jueces en esta instancia política, habrán sabido aquilatar no solamente el deseo de mostrar algunas de las cosas que hemos hecho, sino la voluntad de ser concretos y precisos en las respuestas, sobre todo lo que hemos hablado, tenemos respaldo documental para que se certifique que hemos dicho única y exclusivamente la verdad. En estos meses de trabajo, hemos realizado tareas que han demandado una amplia divulgación y difusión, y hemos también realizado tareas que no han alcanzado esa connotación; pero no ha de ser por gusto, que las organizaciones internacionales de cooperación en nuestro país, han modificado su política y entregado una confianza, una ayuda, un apoyo y un respaldo que se manifiesta en las aportaciones, no siempre de orden material, casi siempre y lo que más nos interesa, en el orden moral, técnico, científico, intelectual. Hemos recibido el respaldo de la UNESCO, de la UNICEF, del Programa Mundial de Alimentos, para una tarea que no hemos querido mencionar la en su amplitud, pero que no podemos dejar de señalarla, cuál es, la dotación de cuatrocientos setenta mil raciones diarias de colaboración escolar a los niños de las escuelas marginales, y anunciar que

en próximos días, suscribiremos un convenio con la Conferencia -- Episcopal, para que esa actividad se incremente en trescientas mil raciones adicionales, Y esta ayuda del Programa Mundial de Alimentos, del Instituto de Cooperación Iberoamericano, del Banco Mundial, del BID, son el producto de una evaluación de la seriedad y del esfuerzo con que realizamos las funciones encomendadas al frente social y a la Cartera de Educación. No en vano, en el mes de noviembre se realizará, con sede en Quito, la Conferencia Regional denominada "Educación Para Todos", Conferencia de América Latina, que deberá reunir del veintinueve de noviembre al primero de diciembre, a los Ministros de Planificación, de Economía y de Educación de América Latina, como preparación para la gran conferencia mundial que pretende conseguir que recursos que se invierten en el armamentismo y en la inversión para la guerra, se conviertan en la educación y la cultura como inversión para la paz. Evento que se cumplirá en Bancob, Capital de Tailandia en el mes de marzo de mil novecientos noventa y que para orgullo y satisfacción del Ecuador, se presentará allí una exposición de lo que llaman educación en crisis, en la que nuestro país, en representación de América Latina, como uno de los representantes de América Latina, expondrá los fundamentos, alcances y evaluaciones que hasta la fecha se hubieran cumplido con respecto al compromiso universal por tratar de erradicar el analfabetismo, exhibiendo los materiales y los logros cumplidos en la Campaña "Monseñor Leonidas Proaño", así como los avances en la creación de la educación bilingüe e intercultural y el desarrollo de los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación, donde la vinculación de la educación con el trabajo, tiene una enorme preocupación e interés, como mecanismo o palanca para que nuestros países del tercer mundo, tengan oportunidad de formar a sus niños y a sus jóvenes, no solamente en la cultura de la solidaridad, la libertad, la democracia y la justicia, sino en el fecundo trabajo que genera el desarrollo de los pueblos. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado interpelante.--

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Educación y Cultura. El país tiene derecho a exigir del gobierno una clara definición sobre el hecho cultural, y esta exigencia surge de la propia conciencia nacional, surge de los trabajadores de la cultura que se han visto sacudidos a pronunciarse

sobre este problema fundamental del país. La amplia y ampulosa lectura del señor Ministro de Educación, es un informe de actividades comunes, de propósitos de buena voluntad, pero en ningún caso lo que debe entenderse como política cultural del país. Una exposición ruidosa, acostumbrada al elogio antes que a la rectificación y a la autocrítica. Hay un sentimiento nacional, señores legisladores, de una frustración frente al problema de la cultura, hay una decepción frente a realidades contradictorias y conflictivas de lo que es la cultura nacional, hay una pérdida colectiva de fe en el Gobierno de la Izquierda Democrática, frente al tema cultural. La cultura es objetivo de todos, la cultura es compromiso de todos, porque a la final, la cultura es la fuerza que nos puede llevar a un cambio con dignidad, a un progreso con soberanía, a un desarrollo con identidad. Señores, hay que cambiar la estética de los pronunciamientos por la ética de los cumplimientos, porque es fácil el quedarnos en la simple y cómoda constatación de los principios frente a la cultura. Aquí tengo, ahora publicado en un elegante folleto, la política cultural del nuevo gobierno nacional y no es como dice el señor Ministro, que este texto ha sido aprobado el mes que el Gobierno de la Izquierda Democrática asumió el Poder, esto lo vienen estudiando desde hace quince años. Señor Presidente: a lo largo de mi intervención, usted me permitirá sin su venia hacer lecturas rápidas y citas breves.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Dice: "La preocupación por los problemas de la cultura ha sido consustancial al de la existencia misma de la Izquierda Democrática", y hoy que son gobierno, no han podido afrontar el desafío de hacer que la cultura sea consustancial al Gobierno de la Izquierda Democrática. Entre los distintos documentos hay una resolución que dice: "Incluir estos postulados en la declaración de principios", e incluir en su programa de gobierno como objetivo prioritario y de trascendencia histórica, la creación del Ministerio de la Cultura, con el fin de poder hacer realidad tales principios y objetivos y la acción integral y coherente, contando con la participación de toda la comunidad socio cultural". Dirigentes y militantes de la Izquierda Democrática, desde hace diez años, vienen participando en coloquios, en foros sobre la cultura nacional, y quisiera hacer hincapié a un

foro sobre cultura nacional, que a mi criterio ha sido el más importante y el más amplio, el que se cumplió convocado por la Facultad de Artes de la Universidad Central en mil novecientos ochenta y cuatro. Pero ahora, que tienen en sus manos el poder de decisión, sólo hay frustración, sólo hay desencanto, sólo hay rabia, sólo hay impotencia. Esta misma tarde un intelectual, destacado militante de la Izquierda Democrática, decía "Hace quince años que somos partido y un año que somos gobierno, nos hicieron ilusionar con el desarrollo cultural del país y hemos fracasado". Todos los proyectos y programas culturales están paralizados, las instituciones de la cultura están en la indigencia, no hay un sistema único nacional de la cultura, los presupuestos se reducen, las asignaciones se suprimen cuando se trata de cultura, las instituciones del Estado, encargadas del área cultural compiten unas a otras desperdiciando recursos en la ambigüedad de competencias e ineficiencias. Y en democracia, señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro, en democracia la crítica es liberadora, acá no le hemos convocado a usted para perturbarle, ni para desprestigiar a nadie, estamos en el derecho legítimo que nos impone la conciencia y el país, porque si los funcionarios del gobierno se enojan por la crítica, entonces, estamos cayendo en la vieja maniobra de pretender rehuir responsabilidades, desprestigiando al interlocutor. Si para criticar al gobierno, señores legisladores, hay que estar dentro del gobierno, el gobierno, no sería nunca criticado, y quienes están dentro del gobierno y hablan demasiado, muchas veces son separados de las decisiones políticas y partidistas, es entonces el derecho de la oposición el ejercer la fiscalización frente a los gobernantes. Usted, señor Ministro, de las cuatro horas de su informe y lectura, casi la mitad del tiempo lo ha orientado a dar un informe sobre las áreas educativas y nosotros le hemos convocado a hablar del área cultural. Nadie discute que la campaña nacional de alfabetización es un hecho cultural, que está establecido inclusive en la propia Constitución Política del Estado, dentro de la materia educativa; pero nosotros hemos limitado las responsabilidades al área estrictamente cultural, y como usted, ha empleado como defensa, la campaña nacional de alfabetización, me da la impresión que casi podríamos hablar de una falacia, que consiste en la argumentación de un asunto distinto para el cual ha sido convocado y si eso ha sido en forma deliberada, en forma intencionada, la falacia puede convertirse en sofisma, es decir, deli

beraciones falsas con apariencias de verdad. Usted ha manifestado, y le ha dado un gran valor al diálogo con los intelectuales, pero yo pienso que el diálogo que usted tuvo con los intelectuales el siete de agosto, más bien fue convocado por el Movimiento de Artistas URGENCIA, y lo que se logró es evitar un paro nacional de la cultura que iba a realizarse el nueve de agosto, en donde escritores, músicos, pintores, artistas, iban a salir a la calle, hasta que la policía lleve a la cárcel a la poesía, a la música, a la cultura. Nosotros y usted sabe muy bien, señor Ministro, respaldamos públicamente la campaña nacional de alfabetización, y lo hicimos porque ningún ecuatoriano patriota puede oponerse al derecho a la educación, efectivamente con fecha dieciséis de diciembre del ochenta y ocho, me permití enviarle a usted una comunicación, y con un pronunciamiento constructivo, ponía a su consideración algunas alternativas que su Cartera podía analizarlas para cumplir mejor los objetivos. Nunca hubo respuesta a esta comunicación. Cuando usted estuvo en el Congreso Nacional, en la Comisión de Fiscalización, yo me permití reclamarle, señor Ministro, le decía no voy a hacer una pregunta más bien una observación, con fecha dieciséis de diciembre del ochenta y ocho que está registrada en la sección de correspondencia y archivo del Ministerio de Educación, yo me permití enviarle una comunicación respecto al Plan Nacional de Alfabetización, en vista de no tener respuesta, con fecha dos de enero del ochenta y nueve, me permití enviarle un telegrama al señor Ministro, en el que le encarezco me acuse recibo del oficio en referencia, considero que es norma de buena urbanidad el contestar las comunicaciones y un deber democrático de un Ministro de Estado, contestar los planteamientos del Congreso Nacional. Y usted, en la respuesta me manifestó lo siguiente: "Con respecto a lo que plantea el señor Legislador Proaño Maya, debo manifestar que en su comunicación habían elementos generales y particulares referido a la campaña, este oficio llegó tarde a nuestro despacho y se está preparando la propuesta con los colaboradores en el área pedagógica de la Campaña Nacional de Alfabetización". Hasta ahora, señor Ministro, espero la respuesta. En esa información, a la que yo me estoy refiriendo, yo recogí una denuncia publicada en el Diario El Comercio, el diez de diciembre del ochenta y ocho, en donde se dice, ochenta escuelas sin financiamiento han sido cerradas, cerca

de cuarenta mil estudiantes de nivel primario de la Provincia de Pichincha, están siendo perjudicados en sus estudios, debido a que ochenta escuelas están cerradas por disposición de un acuerdo ministerial". Diciembre del ochenta y ocho, y curiosamente en agosto del ochenta y nueve, la señora Directora Provincial de Educación de Pichincha, dice: "Más de cincuenta escuelas estarían en peligro de cerrarse por falta de presupuesto". Yo pregunto al país, de qué sirve una campaña nacional de alfabetización, si cada año no pueden ingresar a las escuelas doscientos mil niños, por falta de locales, por falta de profesores, niños que están condenados a inscribirse como futuros analfabetos. Señor Ministro, usted en los rubros que nos ha leído esta noche y que están publicados en la prensa nacional, cuando habla de la política educativa, dice: "La Campaña Nacional de Alfabetización, constituye el trabajo fundamental del Gobierno". Permítame discrepar, yo pienso que el programa fundamental en la educación de un gobierno, debe ser la escolarización, las campañas de alfabetización son transitorias, la escuela es permanente, la escuela es la institución básica, universal, fundamental, insustituible y precisamente las campañas nacionales de alfabetización, tiene como objetivo llenar los vacíos por falta de escolarización. Los niños en edad escolar en el Ecuador, alrededor del veinticinco por ciento de la población del país, si tenemos diez millones de ecuatorianos, hay dos millones quinientos mil niños en edad escolar, y de esa cifra, miles, cada año se quedan sin escuela y miles de profesores sin cargo, absurda contradicción de un sistema educativo en crisis. En una de las vivencias de las jóvenes alfabetizadoras, publicadas en su suplemento, nos hizo sufrir la respuesta de un analfabeto, que decía: "Yo ya no quiero aprender, ya me he de morir, yo quiero una escuela para mis nietos", es que la escuela es el principio insustituible de la formación educativa de un país. Usted, señor Ministro, nos ha hablado de que se cumplió en forma cualitativa la Campaña Nacional de Alfabetización, así es, hemos visto los testimonios, pero yo pienso que frente a la condición de cualitativa, ya el país está esperando la evaluación cuantitativa de la campaña, ese es en definitiva el interés del país, toda la nación respaldó la iniciativa del gobierno, es hora de que el gobierno, después de los resultados informe al país, pero tiene que informarse con verdad, el país tiene que aceptar los resultados con sereni-

dad y con responsabilidad. Indiscutiblemente, el país no puede dejar de aplaudir a los jóvenes verdaderos anónimos actores de esta campaña. jóvenes que dieron su testimonio por el país, hasta con la muerte. Para cerrar este comentario, señor Ministro, que usted ha motivado, yo quisiera manifestar que en el tema educativo, más que debates, el país necesita pronunciamientos serios sobre la problemática educativa del Ecuador, porque no va a solucionarse el problema de la educación nacional con la unificación de ciclos climáticos de sierra y costa, con unificación de uniformes, con unificación de sexos, con unificación de tallas, no se puede unificar lo que es diferente. Y los problemas fundamentales del país, siguen vigentes, la escolarización, aquí tengo referencias titulares: "Gallinero sirve de local en Escuela Margarita Becerra", en Calderón; "Planteles no están aptos una vez que va a iniciarse el nuevo período escolar en la Costa"; "Estudiantes sin aulas se toman viejo galpón", en el Colegio Nacional Gonzalo Escudero de Quito. Es un problema grave, si no se afronta con seriedad la escolarización y no podremos avanzar fundamentalmente en el campo educativo. Otro problema serio, es el seguimiento que se debe hacer a la deserción escolar, grave problema. Aquí tengo el informe de la UNESCO aplicado a nuestro país, que de cada cien matriculados en escuelas de las ciudades, setenta y tres terminan el sexto grado, mientras en las escuelas rurales, trágicamente de cada cien matriculados al primer grado, sólo llegan treinta y seis al sexto grado, y en la secundaria, de cien matriculados al primer año, sólo veinte se gradúan de bachilleres. Es un problema serio, tan serio, señor Ministro, que si se calcula que el Estado gasta cuarenta mil sucres por alumno, la pérdida anual por la deserción estudiantil, sería de alrededor de cuarenta mil seiscientos millones de sucres al año. Ruego, señor Presidente, se digne disponer que el señor Secretario de lectura a la primera pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la primera pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La primera pregunta del pliego de preguntas presentadas por el Honorable Marco Proaño Maya, es la siguiente: "Diga el señor Ministro, por qué durante todo el año de labores, desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, hasta la presente fecha, no se ha dado cumplimiento

a lo dispuesto en el Artículo veintiséis de la Constitución Política y a las obligaciones que la Ley de Cultura le imponen en el Artículo cuatro, toda vez que es de dominio público que el Gobierno Nacional no ha aprobado ni promovido, ni ejecutado, ninguna política cultural".-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Benjamín Carrión, este San Juan Bautista de la Cultura Nacional, como dijera el escritor imbabureño Gustavo Alfredo Jácome, cuando el país estaba convulsionado, frustrado, mutilado y golpeado, y sufría la catástrofe artera de mil novecientos cuarenta y uno, nos dijo a los ecuatorianos: "Hombres del Ecuador, hemos sido derrotados sin peleas, nos quitaron la patria que tuvimos, es preciso volver a tener patria", y añadía "que si no podemos ser una patria grande en lo económico y en lo bélico, podemos ser una pequeña gran nación por la cultura". Benjamín Carrión, este suscitador de la cultura nacional, que ha decido de Rivadeneira, nos llenó a los ecuatorianos en sus Cartas al Ecuador de "conciencia ecuatoriana", nos hizo ver la realidad nacional, nos inculcó amor a la justicia, odio al nepotismo, nos advirtió de las debilidades de los gobernantes, él en sus Cartas al Ecuador dice que hay que vigilar las debilidades de los gobernantes. Debilidades como esa obscura costumbre de no decir la verdad al pueblo, debilidad como ese optimismo ingenuo, alimentado de fraude, y añadía: "pero se equivocan los gobernantes, porque lo único que no le perdona el pueblo ecuatoriano a nadie, es que pretendan hacerlo el tonto". "El destino del Ecuador es la cultura", y ciertamente es la cultura, es y ha sido la cultura, desde nuestras raíces, desde la Escuela Quiteña de Pintura y Escultura, desde nuestros grandes pintores, desde nuestros escritores inmortales. Yo decía esta mañana en un informativo, que el pueblo del Ecuador me estará preguntando, si ahora el pueblo sufre una pobreza absoluta, si ahora la clase media está encarcelada en decretos y en impuestos, si los servicios básicos son casi prohibitivos, cuando el Estado se ha convertido en un cruel soberano en lugar de un servidor de las mayorías, cuando hay hombres sin trabajo, niños con desnutrición, -digo- el pueblo me estará preguntando, para qué estamos hablando de la cultura, y pienso que la cultura es la respuesta, la cultura es la respuesta porque en definitiva implica un proceso de liberación, porque la cultura es la realización de los sueños colectivos de un país, para -

cambiar la realidad. Hoy ningún país concibe el desarrollo, únicamente en términos económicos, el desarrollo de un país es verdadero cuando hay desarrollo cultural. Voy a comentar la definición dada por la UNESCO de la cultura, que dice: "La cultura es un conjunto de rasgos distintivos, intelectuales, afectivos, espirituales y materiales que caracterizan a una sociedad, además de incorporar a las artes, a la literatura y a los derechos fundamentales y valores de un país". Pero también a mi criterio, la cultura es la vida cotidiana de un hombre y de un pueblo, frente a su realidad circundante y el progreso de un país, debe ser protegido por la cultura y la UNESCO habla de los grandes capítulos de la política cultural: identidad cultural, democratización de la cultura, planificación, administración y financiamiento de la cultura, y defensa del patrimonio cultural del país. Cuando hablamos de identidad cultural entendemos a la identidad, como el conjunto único, insustituible de la cultura, no hay culturas superiores ni culturas inferiores, lo que hay es, culturas diferentes. Ningún Estado ha creado una cultura, aún más, el Estado es un producto cultural, y el Estado pese a su hostilidad no ha logrado que desaparezcan muchas culturas, como es el caso de nuestras culturas aborígenes. Pero qué entendemos por cultura nacional?, es un problema difícil, este destacado escritor ecuatoriano, Marco Antonio Rodríguez, en uno de sus artículos dice que en el Ecuador lo más difícil es hablar de la cultura, porque somos un país dependiente por antonomasia, porque estamos invadidos por la catástris imperialista y porque en definitiva la explotación sigue siendo el principal elemento de la explotación humana. La cultura nacional no es folclorismo, cuando muchas veces nosotros en los desfiles, en las fiestas vemos a jóvenes vestidas de indígenas o de campesinos, con ollas o con machetes, esa es una apariencia vacía de quienes creen que es cultura nacional. Tampoco cultura es la reproducción fácil del pasado sin decisión presente, la cultura no se la forja, se la hace todos los días. En el país, tenemos cuatro regiones naturales con sus culturas, con sus subculturas, la región de la sierra, con Quito al centro; la región de la costa, con Guayaquil al centro; nuestras culturas aborígenes, sustentadas en sus propios valores; pero yo quisiera destacar la caracterización de la cultura mestiza, la cultura mestiza, indohispánica, afrohispanica, cultura mestiza que además puede ser campesina y urbana a la vez, marginal y popular. Para Hernán Crespo Toral, un estudioso de la

cultura nacional, él dice: "que nuestra identidad se define en una redundancia", dice: "Nosotros somos lo que somos"; es decir, un país con etnicidad mestiza, indígena, negra y una cosmovisión universal, una realidad pluriétnica, esta mezcla apasionada y violenta de dos mundos, esta confluencia de sangre y de ríos, como dijera Higuera. Le pregunto al pueblo ecuatoriano, en los últimos años quienes son los que nos han dado satisfacciones en el país? - Rolando Vera, Lilibana Chalá, Quimbíta, Caizabanda, ellos nos han hecho sonreír a los ecuatorianos en los últimos tiempos. El planteamiento de la identidad nacional, nos lleva a analizar dos realidades; primero, nuestra realidad pluriétnica, y luego la injerencia cultural extranjera. Las nacionalidades indígenas, han sobrevivido a las invasiones y al genocidio, después de quinientos años, las comunidades indígenas sobreviven, y sobreviven por su cultura, y luchan y siguen luchando por su liberación. Guillermo Bonfil, un antropólogo muy importante latinoamericano, señala que para la mentalidad de las clases dominantes, nuestros países han estado en el subdesarrollo por el atraso y por la ignorancia de las culturas indígenas, muchos preguntaban y hasta ahora hay gente que cree, que las culturas indias no son culturas, sino solamente que tienen costumbres, que los pueblos indios no tienen idioma, sino dialecto, que su religión es solamente un paganismo; pero, después de varios episodios, aceptaron que habían culturas indias. Y entonces, el objetivo de la cultura indigenista, para la mentalidad colonial, fue hacer que el indio deje de ser indio, empleando el fácil expediente de cambiar su cultura por una cultura superior, dominante, se quiso desindianizar a estos países, aunque en el lenguaje sociológico, se llama aculturación. Pero hoy, las culturas indias, a las que se les quiso quitar el presente y el futuro, las culturas indias hoy son reconocidas por gobiernos y por organismos internacionales, pero con una distinta conducción, hoy se habla de un indigenismo participativo, ya no una política indigenista para los indios, sino una política indigenista con los indios. Ya no es ahora importante escuchar su voz y escuchar sus opiniones, sino que su voz y sus opiniones pesen en las decisiones del Estado. Veamos la realidad ecuatoriana, hace unos días el Honorable Congreso Nacional atropelló la Ley de las Nacionalidades Indígenas, terminará en el archivo, pero quisiera rescatar algunos principios constitucionales que hacen referencia a la realidad indígena ecuatoriana.

Ruego, señor Presidente, se digne disponer que por Secretaría se lea el Artículo primero de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Constitución Política del Estado, en su Artículo uno. "El Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático y unitario; su Gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable y alternativo. La soberanía radica en el pueblo que la ejerce por los órganos del Poder público, el idioma oficial es el castellano, el quichua y las demás lenguas aborígenes forman parte de la cultura nacional".-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Cuando el Presidente Osvaldo Hurtado, vino a este Congreso Nacional, luciendo la banda presidencial en idioma shuar y no en español, todo el mundo protestó, dirigentes, periodistas, políticos, un diputado amenazó con enjuiciar al ex-Presidente Osvaldo Hurtado; protesta que parecía un desalojo. Señor Presidente, el Artículo ciento siete de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo ciento siete de la Constitución Política del Estado. "El Estado establecerá defensores públicos para el patrocinio de las comunidades indígenas, de los trabajadores y de toda persona que no dispusiere de medios económicos".-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Es una norma constitucional que las comunidades indígenas tengan defensores públicos. ¿Dónde están los defensores públicos de las comunidades indígenas, cuando en los juzgados los indígenas tienen que perder los juicios, porque no saben el idioma castellano, ellos solamente cumplen las leyes, pero son castigados duramente cuando las incumplen, esto nos recuerda en cita de una indígena que fuera mi colaboradora en el período anterior del Congreso Nacional, una referencia de un poeta salvadoreño, Roque Dalton, que dice "que las leyes se han hecho para que las cumplan los pobres, que las leyes hacen los ricos para poner un poco de orden en la explotación, pero que son solamente los pobres los cumplidores de las leyes" y termina diciendo "Cuando los pobres hagan las leyes ya no habrá más ricos!"

Defensores de las comunidades indígenas, si en el Registro Civil, - hace unos pocos años, se prohibía inscribir a los indígenas con nombres quichuas, porque según la norma del Registro Civil, no se podía inscribir nombres extravagantes y ridículos. En lo religioso, - las creencias y el territorio de nuestros indígenas están invadidos por numerosas sectas religiosas. Entonces, cuál es la realidad del problema indígena del Ecuador, socialmente marginados, económicamente explotados, políticamente manipulados, religiosamente fanatizados y educados en una suerte de aprendizaje de su propia dependencia. Pero otro capítulo importante cuando hablamos de la identidad nacional, señor Presidente, es hablar de la injerencia cultural extranjera. Hoy vivimos una transnacionalización de la cultura que está alienando a nuestros pueblos, una penetración cultural extranjera que lesiona y que amenaza a los recursos culturales del país. - una enajenación colectiva, y los medios de comunicación muchas veces van en vía contraria a los propósitos culturales nacionales. Yo quisiera destacar, fundamentalmente la televisión, la televisión que actualmente se ha convertido en el instrumento que vende ilusiones de riqueza a los pobres, ilusiones de poder a los débiles. Galeano dice que vivimos una especie de "cultura del supermercado", - una cultura convertida en una insípida libertad para enañarnos - por capítulos, programas tibios, elaborados en la extranjería, ajenos a nuestra realidad, todos aplaudimos a Roque Santeiro. Qué bestia, todos extraños a nuestra realidad, a nuestro talento, a nuestra idiosincrasia, a nuestros valores. Vemos, señores legisladores, propagandas y publicidades con las peores expresiones, con aberraciones éticas y estéticas, y a la final, señores diputados, la publicidad muchas veces se convierte en una cruel burla al pueblo. - Por ahí hemos visto una publicidad de que ¿es auto o camioneta?, no, es una Ford Courier. Y entonces, se cree que el pueblo es una colectividad de ingenuos. Creemos que el aparato publicitario debe ir hacia los valores del espíritu del hombre y de la sociedad, en lugar de motivaciones en las que aparece el más simplón, en que aparece el más estúpido, el más ambicioso, frente a una comunidad cautiva y manipulada por los medios de comunicación. Y yo creo, que todo lo que se haga por la cultura nacional, si no hay un compromiso de los medios de comunicación colectiva, será como decía el ex-rector de la Universidad Central, Carlos Oquendo, como llenar un depósito con agua, pero con los desagües abiertos. No puede haber una política

cultural si no hay una verdadera política de comunicación. En un foro sobre cultura y medios de comunicación, realizado en la Universidad Central del Ecuador, hace unas semanas, se conoció que el setenta por ciento de la programación de televisión ecuatoriana, es extranjera, y solamente el diez por ciento corresponde a programas que tienen que ver con la identidad nacional. Es en los Estados Unidos, un clan que cada año decide lo que vamos a ver diez millones de ecuatorianos; pero para esto no puede haber solamente resistencia, tiene que haber una concientización ante el pueblo y ante el país, que debe ser conducida por el Ministerio de Educación y Cultura. Por qué, porque los medios de comunicación tienen que ser los agentes de la cultura nacional, antes que agentes de la alienación. Queremos y nos alegra saber en la información del señor Ministro, que van a haber convenios con las empresas de televisión, para que exista mayor producción nacional y para que la publicidad sea una prueba del talento ecuatoriano. Naturalmente cuando hablamos de la invasión cultural extranjera, no nos estamos refiriendo a la aceptación de la cultura universal y del genio creador. Otro de los temas fundamentales de la cultura, además de la identidad nacional, es la democratización de la cultura, en un informe del Ministro de Cultura de Cuba, yo revisaba que hay alrededor de doscientas veinte casas de la cultura en ese país, hay un museo por cada municipio y son ciento sesenta y siete municipios. Aquí en el país, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, ésta sí, creación original, hoy sufre desviaciones y sufre estancamiento. Cuando hablamos de la democratización de la cultura, señores legisladores, pensamos que la cultura es inseparable de la sociedad, pero frente a una deshumanización creciente de la sociedad, el hombre se ve obligado a incorporarse, a indentificarse con su cultura. Pero este tema, más bien ha sido teórico antes que práctico, los gobernantes, los ministros hablan de la cultura, los organismos internacionales redactan formidables declaraciones sobre la cultura, pero ya en el campo de los hechos, la cultura sigue siendo muchas veces una actividad subsidiaria de la educación para unos, sigue siendo un debate doctrinario para otros, cuando no termina siendo un simple artículo en un suplemento de fin de semana. Qué interés podría tener para un país, que se eleven los niveles de standar de vida, si al mismo tiempo no se eleva el nivel de la cultura, satisfaciendo las necesidades espirituales del país. Entonces, la democratización de la cultura, tiene que ser

esta distribución, esta popularización de los bienes de la cultura. Tiene que ser el Estado el responsable porque actualmente los bienes tradicionales de la cultura, como asistir a un espectáculo, a un concierto, comprar un libro, asistir a una exposición pictórica, se ha vuelto difícil por dos razones, por una parte, los costos de las programaciones y por otra parte, el empobrecimiento de los salarios. Entonces, la cultura no puede convertirse en el simple funcionamiento burocrático y peor en simples declaraciones de los funcionarios de Estado. El Gobierno tiene que ocuparse de la cultura y preocuparse de quienes hacen la cultura. Generalmente los políticos, los gobernantes, los partidos políticos, creen que en una sociedad en crisis, hay problemas más fundamentales que la cultura y dejan esta zona de la vida nacional, muchas veces al mecenazgo o muchas veces a la iniciativa privada que se convierte en una especie de guardián de la cultura, pero en las últimas décadas, fundamentalmente la UNESCO ha tratado con seriedad el problema de la cultura frente a los gobiernos, o en muchos países que tienen ministerios de la cultura; por qué?, porque según García Canclini, los gobiernos tienen que crear la construcción institucional de la cultura, y tienen un argumento, dice este momento ante la crisis de las soluciones políticas y económicas, los gobernantes han dirigido su atención hacia las bases populares del pueblo, donde han encontrado su capacidad creativa de la cultura, el Ministro de la Cultura de Nicaragua, decía alguna vez, que una de las mejores aliadas en la Revolución Sandinista, fue precisamente la cultura. El tercer tema, la planificación, administración y financiamiento de la cultura, vamos a aceptar, señor Presidente, señor Ministro, que en el Ecuador hay una total desarticulación entre las instituciones que hacen la cultura nacional, el ex-Subsecretario Juan Valdano analiza este tema y dice que en el Ecuador hay la descentralización de la cultura en forma vertical y en forma horizontal; en forma vertical con dimensiones y jurisdicción nacional, Ministerio de Educación y Cultura y su Subsecretaría; Casa de la Cultura Ecuatoriana, un organismo autónomo; Banco Central del Ecuador, con su departamento de Difusión y Cultura; el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y al mismo tiempo hay una descentralización horizontal, las delegaciones provinciales de la Cultura, los Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, los municipios y sus departamentos de cultura, los consejos provinciales y sus departamentos de cultura, el Banco

Central y sus delegaciones; es decir, hay un gran espectro público, frente a la cultura, pero hay una total desarticulación, no hay un sistema único nacional de la cultura, en donde existan actitudes coherentes y serias frente a este problema fundamental del país. Pero frente a todo este esquema de las Instituciones del Estado es el Ministerio de Educación y Cultura el que tiene que formular las políticas, aprobar las políticas, ejecutar las políticas de la cultura. Si el Gobierno, no da aportes a la cultura, no habrá política cultural, no hay política cultural si no hay financiamiento cultural, tiene que el Estado preocuparse de dar presupuesto a la cultura, tiene que el Estado dar asignaciones permanentes y progresivamente, a fin de que se puedan satisfacer las necesidades múltiples en esta área. El señor Ministro nos ha informado de diferentes presupuestos, informes de la Subsecretaría de Presupuesto y del Ministerio de Finanzas; pero cuál es, señores diputados, la realidad económica de la cultura nacional, el dato es tomado de propias declaraciones del señor Subsecretario de Cultura, cuánto invierte el país en la cultura; del Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, para educación corresponde, ciento cuarenta y dos mil millones de sucres, -repito- ciento cuarenta y dos mil millones de sucres, y para la cultura veinte y seis millones de sucres; es decir, una suma que corresponde a una centésima del uno por ciento del presupuesto de ese ministerio. Se ha dicho que educación y cultura son realidades complementarias, hemos visto cómo son complementarias en el presupuesto, que es la estructura orgánica de una institución. Finalmente, dentro de este capítulo de la cultura según la UNESCO, vamos a hablar de la defensa del patrimonio cultural, comprende todos los géneros y manifestaciones del pensamiento humano, letras, cine, arte, música, pintura y preservación monumental. Analicemos rápidamente todos estos capítulos: El teatro, la situación del teatro en el país es casi insostenible. He recibido una comunicación de la Compañía Ecuatoriana de Teatro, un grupo independiente con personería jurídica, seis años de existencia, ha hecho diez temporadas en un mes, tuvo la última presentación en el Teatro Prometeo de la Casa de la Cultura del veinticinco de abril al catorce de mayo, la taquilla total de las veinte funciones, ascendió a seiscientos mil sucres, que previa el pago a la Casa de la Cultura y otros gastos, resultó un ingreso neto de ochenta mil sucres por la temporada, lo cual se repartió entre los once actores; es decir, menos de ocho

mil sucres a cada actor por la temporada, que divididos por los doce meses calendario da la suma de seiscientos sesenta y seis sucres, suma que puede ganar el caramelero que vende confites a la entrada del teatro. No es que se quiera descargar toda la responsabilidad en el Estado, frente al teatro, se trata más bien que el Estado no sea un inconveniente para el progreso del teatro. El señor Ministro nos ha mencionado que ha habido una contratación para la campaña, de numerosos grupos de teatro, debe ser así, pero los teatros organizados en grupos profesionales realmente están sujetos a dejar de ser profesionales, porque no pueden vivir con el producto de su trabajo. En fin, los medios masivos han homogenizado al país en esta sociedad de consumo, pero pienso que el país ya debe dar la valoración al cine nacional, porque habrá y hay cine nacional, lo decimos en voz alta, el país no solamente puede aportar paisajes andinos, procesiones o reinas de belleza, ahora hay talento en el cine nacional, pero lamentablemente no hay ninguna actitud del Estado para promover la producción del cine nacional; y cuando los cineastas ecuatorianos con esfuerzo propio quieren entregarse al país, como lo vamos a denunciar y comprobar, vienen telex de Londres prohibiendo que se exhiban en el Ecuador, películas ecuatorianas. La música. El doctor Jorge Nuñez, Subsecretario de Cultura tuvo que releer para ver si era verdad, piensa así de la música nacional, dice: "La música nacional es llorona, fatalista, feudal, valeses y boleros tragueros, escapistas y alienadores." Señor Presidente y señores diputados, yo pienso que esto no es la música nacional, cantamos y escuchamos pasillos, no hay alienación, hay sentimiento, hay vocación de país, la música nacional es el reír llorando que cantamos, la música nacional es en definitiva, una expresión auténtica de lo que somos. El Gobierno no tiene ningún interés por la educación musical, hemos visto que los jóvenes del Conservatorio Nacional, salieron a las calles con pianos y con instrumentos, reclamando un edificio para sus instalaciones, la Orquesta Sinfónica Nacional ha quedado estancada, ni siquiera ha podido pasar a un normal desenvolvimiento, los ecuatorianos que van a hacer estudios de música en el exterior, llegan al Ecuador y son tratados en condiciones inferiores a los extranjeros, entonces, señor Presidente, permítame desde esta tribuna de la democracia, decirle a nuestro país que defendamos, que amemos y que conozcamos la música nacional. Mientras otros países han declarado la difusión de la música nacional como de interés nacional,

aquí la calificamos de escapista, de traguera y de alienante. La danza, hace una semana solicité al Departamento respectivo del Instituto Nacional de Danza, el informe de actividades de este año, y curiosamente se me envió estos dos informes, pero son informes de los años ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho. ¿Será que en este año no ha habido ninguna actividad?, ¿Tanto el Instituto Nacional de Danza como su escuela han estado paralizados?. La única noticia de danza en este año, fue la polémica histórica que hubo entre el señor Subsecretario de Cultura y el ex-Director del Instituto Nacional de Danza, el señor Ordoñez. Las obras de Arte, las obras plásticas, son la historia de nuestro país, desde nuestras raíces, desde nuestra cultura, pero realmente no ha habido una promoción, no ha habido una educación a nuestro pueblo para acercar al arte, y como dice un analista crítico de pintura, Rodrigo Villacís, los cuadros de los grandes pintores ecuatorianos terminan colgados en los bancos y en las financieras, pero no como cuadro de arte sino como instrumento fiduciario muy cotizado en estos tiempos de inflación. Quiero hacer una referencia especial, señor Presidente a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, siempre haciendo referencia a declaraciones del doctor Jorge Nuñez, quien actualmente en los encuentros internacionales actúa como Ministro de la Cultura del Ecuador, él en su artículo al mismo que he hecho referencia, se expresa así de la situación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, me estoy refiriendo a un artículo del año mil novecientos ochenta y cuatro, dice: "La Casa de la Cultura Ecuatoriana, llena de grandes y vacíos edificios de cristal cuya principal función parecen ser espejos, Casa de la Cultura, marginada de la cultura nacional, Casa de la Cultura, voluntariamente apartada del mundo de la cultura, en la que no son los escritores más destacados sus miembros, Casa de la Cultura llena de modernas maquinarias de impresión pero carentes de la política editorial -y añade- esta falta de perspectivas ciertas y la incapacidad administrativa, ha hecho que lleven a la cultura al marasmo y al desprestigio creciente". Así es, señor Presidente y señores diputados, es la incapacidad administrativa y la falta de perspectivas que ha hecho que quienes pensaban así de la Casa de la Cultura hace cinco años, ese mismo marasmo, esa misma obsolescencia está sufriendo la Casa de la Cultura de hoy, grandes y vacíos edificios que sirven de espejos, apartados de la cultura nacional, voluntariamente separados de la

cultura del país, sin una política editorial, con maquinarias, pero sin política editorial; así es, señores diputados, lo que antes se dijo, ahora no se es capaz de hacer. La Casa de la Cultura -- Ecuatoriana, que entiendo ahora está con un Presidente encargado, lamentablemente ha sido infectada de partidismo, no solamente cuando se la constituyó en la última directiva, porque en la última directiva en la que es electo el señor arquitecto Milton Barragán, hubo una invasión política de partidos. La Casa de la Cultura se ha convertido últimamente en locales para las campañas internas de la Izquierda Democrática, aquí tengo una invitación que dice: "El buró de la campaña pro-candidatura del ingeniero Oscar Ayerve, a la Dirección Provincial del Partido Izquierda Democrática, tiene el honor de invitar a usted al acto del Día Mundial de la Mujer, en el Salón Auditorium Benjamín Carrión..." Luego tenemos aquí un oficio en el que convoca a un seminario a celebrarse igualmente en la misma Aula Benjamín Carrión, firmado por Oscar Ayerve, Presidente de Células 12 de Pichincha. Pienso que la Casa de la Cultura es un patrimonio del país, no puede utilizarse sectariamente aunque sea partido de gobierno. En un artículo del Diario "La Hora", de fecha primero de octubre el editorialista dice: "Mediante comunicación escrita, se les ha requerido a todos los empleados de la Casa de la Cultura, señalen cuándo ingresaron a la institución, y a qué partido político pertenecen, dice el editorialista- esta forma de pesquizaje sólo puede ser el producto de una mentalidad fascista. Un día en la Revista "La Liebre Ilustrada", aparecieron dos sueltos: "Contratos van, contratos vienen en la Casa de la Cultura, auspiciante del espectáculo musical con el grupo boliviano Los Kjar kas; y el dos de junio pasado hubo heridos en un público que respaldaba el espectáculo musical y que soportó el caos de los organizadores". Me preocupé de averiguar esto, señor Presidente y señores diputados, logré información y el problema comienza con una carta que dirigen algunos ciudadanos de un programa de radio, en el que realmente denuncian el caos que hubo en esa programación, donde la Casa de la Cultura se ha dedicado ahora a convertirse en una empresa que produce dinero en lugar de producir cultura, en esta extensa comunicación, habla que fue un triste espectáculo, lamentable por la culpa de los organizadores y tengamos que decir que este bochornoso acontecimiento, le convirtió esa noche, a la

principal institución de la cultura, en el sitio de la descultura y la barbarie. Aquí hace una serie de insinuaciones respecto al boletaje, respecto al contrato, pero no estoy juzgando simplemente, estoy señalando los hechos. Señor Presidente, esta exposición que quiero hacer, ahora la voy a demostrar en terreno de las comprobaciones, ruego a su Señoría, disponga que por Secretaría se dé lectura íntegra, a estos tres editoriales que podían haber sido más, pero que he tomado un editorial de la sierra, un editorial de la costa y uno de la Ciudad de Cuenca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Recorte de prensa del Diario "Hoy", lunes 14 de agosto de 1989. La Deuda Cultural, por Claudio Mena Villamar. "Desde que el término lo inventó el señor Mahuad, es común en estos tiempos oír a cada momento que es necesario efectuar el pago de la "deuda social". Entendemos bien lo que esto significa frente a otros pagos como el de la deuda externa. Ahora bien, propongo que también debe efectuarse el pago de la deuda cultural, especialmente ahora en que la cultura se ha convertido en la más grande menesterosa que tiene el país y en lenguaje empresarial podríamos decir que es otro de los sectores deprimidos que padecemos en esta hora de crisis. A nuestro pueblo no solamente se le debe pan, techo y empleo que serían los ingredientes de la deuda social. También se le debe el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de que pueda desarrollar en plenitud todas sus aptitudes en los campos del arte, de la literatura, la representación, la danza, la música y el resto de manifestaciones que podrían definir lo que llamamos cultura. Preocuparse por el pueblo no es solamente hacerlo por su buen yantar. Esto es necesario y primordial por aquello de primero vivir y luego filosofar, pero el hombre tiene apetito de otro pan, como dice el Evangelio, del pan espiritual que colma su espíritu. No son solamente los valores religiosos que están dentro de lo cultural, sino el resto que es la apetencia que tiene el hombre por todo aquello que lo trasciende. El otro día asistí a una reunión abierta, convocada por el señor Ministro de Educación para tratar sobre la situación actual de la promoción cultural en el país, conocer lo que se ha hecho y escuchar planteamientos sobre lo que se puede hacer. Las quejas fueron múltiples. Para la cultura en nues

tros multimillonarios presupuestos existen sólo unos míseros centavos que se destinan para mal pagar unos sueldos y hacer pequeños gastos emergentes. La situación es tan crítica que la Casa de la Cultura matriz de Quito cualquier momento se ve obligada a cerrar sus puertas. No se puede editar un libro y algunos locales tienen que arrendarse a los pobres artistas que no pueden pagarlos, con el objeto de tratar de cubrir por lo menos los gastos de energía eléctrica y limpieza. Ese esplendoroso edificio está sub-utilizado y en lugar de ser una colmena de trabajo, de producción intelectual y artística, de labor en cursos y talleres, es un espacio desolador. La difusión cultural del Banco Central, a pesar de estar más próxima al dinero, se encuentra estrangulada en su presupuesto y entonces ocurre por ejemplo que el edificio del antiguo Banco Central, terminado de restaurar al costo de muchos millones de sucres, está allí "botado" como decimos porque sus servicios (biblioteca, galería, salas de concierto, musicoteca, etc.) no pueden arrancar por aquello de que "la Junta Monetaria prohibió las donaciones". Claro que en el Febrescorderato se dilapidaron más de diez mil millones de sucres y vaya usted a saber en qué se gastaron gracias a ese generoso y pródigo reparto de cheques que realizó un donante agresivo en la investidura de gerente. Sin embargo, algo de esta millonaria suma quedó para la difusión cultural que realizaba el Banco Central y también de allí o de otro lado salió la fuerte suma con la que se terminaron los edificios de la Casa de la Cultura gracias a una preocupación ininterrumpida de los presidentes de la República, en donde hay que incluirlo con justo reconocimiento al señor ingeniero León Febres Cordero. Sin embargo, ahora se presenta la gran paradoja que en el régimen social-demócrata las cosas en materia cultural empiezan a dar marcha atrás. Ya no se derrocha ni despilfarra, lo cual está bien, pero el péndulo se ha ido al otro extremo porque ya no se gasta, porque no hay plata para la cultura. Para otras cosas todavía la hay y en buena hora que así sea, pero si esta pequeña ración sólo puede ser poderosa por su cultura como lo dijo su fundador, al paso que vamos no podrá quedarnos ni ese consuelo".- El siguiente recorte del Diario "Expreso", Guayaquil, lunes 25 de agosto de 1989.- La Política Cultural. José Guerra Castillo.- "El señor Ministro de Educación y Cultura nos envió en telegrama en el que nos "explica": Por los diarios capitalinos se invitó a todos los intelectuales y gente de

cultura para que se reúnan en Quito". Posteriormente dijo en declaraciones a los medios de comunicación que "Es la primera vez que se ha hecho una convocatoria de esta clase con tanto éxito". Opinamos que no todos los cultos tienen el dinero suficiente para trasladarse por su cuenta a Quito, pagar pasajes de avión o bus, costearse el hospedaje y la alimentación, etc. Yo pienso que el Ministro -que antes de serlo fue y es netamente un periodista combativo- debe conocer que los cultos no están entre los grupos privilegiados y cercanos de la cultura oficial, no pueden ir a él, es el Ministro -el que en razón a su cargo debería recorrer el país y convocar, no solamente en Quito a los obreros de la cultura, a los soldados de la cultura nacional y conversar con ellos, pedir y aceptar opiniones válidas, dictadas por la experiencia en los campos intelectuales, teatrales, musicales artísticos. Eso sería democrático y mejoraría el concepto de mirar solamente lo que se quiere ver, y amosarse por las opiniones que no son totalmente favorables a la "política cultural" que anuncia el Gobierno por medio de su Ministro. Si miramos hacia Cuba tenemos que conocer -y el Ministro lo conoce perfectamente- que junto a la alfabetización; se llevó a cabo en la Isla Caribeña (y lo ponemos con mayúsculas por el respeto y la admiración que nos merece el campo cultural y educacional) una acción paralela de difusión de la cultura general, poniéndola al alcance de todos los sectores, haciéndola fácil para los niños, los jóvenes, el pueblo en general, pero esto jamás implicó que el gobierno cubano haya negado la ayuda efectiva, la ayuda económica a los artistas, escritores e intelectuales. Prueba de ello es Casa de las Américas, luchando y venciendo contra el bloqueo cultural y político -desde luego- y el apoyo a todo ente que demostraba y demuestra capacidades artísticas. Lo hemos visto en el parque Lenin; niños tocando instrumentos musicales con sus maestros instruyéndolos. Lo hemos visto en la "Casita del té", artistas consagrados dialogando y actuando informalmente con el pueblo. Lo hemos aplaudido en los grandes festivales de Danza, de cine latinoamericano, en los múltiples y pequeños teatros de La Habana, de todo el territorio cubano. Aquí la política cultural oficialista está en el más atroz abandono. En el diario "Hoy" se han publicado amplios reportajes del estado calamitoso de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y declaraciones patéticas de su Director Nacional en cuanto a lo que tienen que cobrar para que alguien dé una conferencia, un recital o un concierto. ¡Y eso -

en la capital, en los núcleos provinciales, la cultura es un mito: ... ¡Cuánto se hubiera podido hacer con la cuarta parte del presupuesto dedicado a la alfabetización que pese a lo que se asegure oficialmente, no ha pasado de ser sino un gran proyecto desgraciadamente fallido!. La política cultural debe cambiar, debe desarrollarse paralelamente a otros programas y ampliarse a otros sectores. Negar esto sería necio e infantil. Ponerlo de manifiesto no es estar en la oposición, sino desear ardientemente que este gobierno cumpla con sus metas trazadas. ¡Hechos y no palabras!..." El siguiente recorte del Diario "El Mercurio". 24 de agosto de 1989. Cero en Cultura: - "Múltiples encuestas se hicieron al cumplir el Gobierno el primer año de administración. Qué piensa usted del Presidente Rodrigo Borja?Cuál es el mejor diputado? Y el peor diputado ponga el nombre. Y para usted cuál es el mejor de los ministros?. Qué opina de la política económica? Y la política internacional. Y la política petrolera. No se preguntó en cambio la opinión de los ciudadanos sobre la política cultural del régimen. Mejor porque la nota era seguro un CERO. Y sin posibilidad de rendir un nuevo examen supletorio, gracia concedida a los jóvenes estudiantes secundarios. Había tantas esperanzas. Se llegó a ofrecer la creación del ministerio de cultura. Se mencionaron ya los nombres de los agraciados. Nada en dos platos a la hora de la hora. La prohibición al Banco Central de hacer donaciones paralizó casi toda la actividad cultural y artística. Así de un golpe se mató iniciativas valiosas, ofertas también hubo de rectificar y autorizar esas donaciones para la cultura, pero nada en dos platos a la hora de cumplir. El panorama es desolador y la protesta crece sin cesar. Razones no faltan. Más bien sobran. Hace poco leíamos declaraciones del Presidente de la Matriz de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; la pobreza llegó a tales extremos como para cobrar por el uso de las salas y los teatros. Nada de asignaciones. León Febres Cordero en cambio entregó millones y millones para la terminación de los edificios que hoy son orgullo de Quito, pero se cerraron pronto. Cansados de esperar poetas, novelistas, historiadores, titiriteros, teatreros, músicos se reunieron para examinar la situación. Asustado el Ministro Alfredo Vera convocó por su parte a cuántos se entregan a la creación en el arte y la cultura. Bonitas palabras, excelentes consideraciones, en concreto nada en dos platos. Más bien los dueños de Ron Caney han resuelto financiar al concurso nacional

de novela. Vale recurrir a Ron Castillo para un concurso de poesía. A Ron San Miguel para un salón de pintura, y a Tonelito para el festival nacional de teatro. Dan ganas de llorar, llorar a gritos. Los Ministros de Estado van con la selección de fútbol a Manizales, pero no se acuerdan de publicar al menos un acuerdo por los 70 años de Guayasamín".-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente: voy a hacer una lectura muy rápida de ciertos párrafos de distintos editoriales, por ejemplo: "Diario El Universo, viernes veinticinco de agosto. La Política Cultural.- De parte de importantes sectores nacionales, se pone a consideración del país, la necesidad de que se aplique con sentido práctico una política cultural que inyecte vitalidad a las instituciones, que debiendo cumplir un fin cultural no pueden hacerlo o estén trabajando en forma asfixiante". "Casa de la Cultura Ecuatoriana. Jaime Rodríguez Palacios, La Hora, jueves veinte de julio,- dice: El Gobierno social demócrata no se ha trazado una política cultural y la Casa de la Cultura, agoniza. La democratización de la cultura está neutralizada, parece que élites se han trepado a un castillo de cristal para conversar tras los espejos, urge una renovación antes que la inconformidad de los jóvenes estalle, esta es la hora de la verdad". "El Comercio, veintiséis de abril. Y el Apoyo a la Cultura?. Por: Presley Norton. Y qué me dicen del ingeniero? es la personificación de la anticultura, pero durante su reino a la Casa de la Cultura le fue mucho mejor que en cualquier otra época, lo que se logró fue paralizar inmediatamente todos los proyectos y programas culturales con el actual Gobierno, causando un enorme daño a la frágil estructura cultural y si siguen así topoteando, el daño será irreparable", dice Norton. "Casa sin dignidad. Diego Cornejo Menacho.- La Casa de la Cultura Ecuatoriana - Benajmín Carrión no puede hoy editar un solo libro, tiene grandes instalaciones, es cierto, ágoras para los que sufren de claustrofobia, aulas para los que no pueden más con su agorafobia, nuevas autoridades con nuevas intenciones y nervios destrozados, y aunque poseen dos imprentas no tienen una sola editorial, su invalidez se debe a que en este Gobierno también las tareas culturales, con excepción de la alfabetización, conforman la olvidada rueda del último coche de su trencito de promesas electorales, ya que la Casa no posee una política editorial propiamente dicha". Declaraciones de otro artículo; "La Cultura al Cuello", son declaraciones de Fran-

cisco Proaño Arandi. Este Gobierno -dice- en el que todos creíamos ha atropellado a la cultura, nos ha dado la cuchillada por la espalda al eliminar los presupuestos de entidades culturales, de los cincuenta y cuatro proyectos que tenía el programa difusión cultural - sólo podrán llevarse a cabo seis, se cuestionó la utilización de las salas de la Casa de la Cultura, hay que pagar para usarlas; en el desinterés de los medios de comunicación que dan más espacio al deporte que a la cultura, nos enteramos de que cuando en la sala... etcétera, etcétera". -"Carlos de la Torre Reyes: Con la Soga al Cuello.- Una tragedia se convierte en sainete, cuando no hay dinero para comprar los focos que se queman en la Casa de la Cultura, para pagar la limpieza, el cuidado y el aseo de este dinosaurio. Cumpla los reiterados ofrecimientos el gobierno, para que den la creatividad intelectual, es absurdo que el presupuesto de la entidad no llegue al uno por ciento de la Campaña Nacional de Alfabetización, el colapso de una entidad tan representativa del país como la Casa de la Cultura Ecuatoriana, está siendo irreparable". "Crisis y Cultura. Javier Ponce Cevallos.- Mañana se han dado cita nuevamente en el Teatro Prometeo un sinnúmero de artistas, y con una extraordinaria dosis de humor, de seriedad y de ficción, han manifestado algo en su acto, es urgente, y tiene como propósito manifestarse por una crisis de la producción cultural del país, aunque amenaza ya no reflotar más. Si no hay un centavo para nada en la esfera oficial para la cultura, si la Casa no tiene ni para barrer los gigantescos corredores, si la Subsecretaría tiene para pedir prestada la plata a Ron Caney para sus mecenazgos con los novelistas, por qué no asumen el propio gobierno el acto de mañana en el Teatro Prometeo, por qué no hacen parte de esta acción urgente, para protestar por la situación de los productores de la cultura en este crítico fin de siglo?". "Sin palabras.- del mismo Javier Ponce Cevallos. Diario Hoy. Pero qué piensa la Izquierda Democrática sobre políticas culturales, hay un discurso muy coherente contenido en un folletito naranja, donde se habla de cosas tan ciertas como lindas: de erradicar el analfabetismo, la necesidad de robustecer la cultura que nos libere de la penetración cultural, etcétera. Sí, grandes objetivos nacionales, algunos ya en camino, pero otra vez un grupo de música etnológica compuesta por indígenas imbabureños se acerca al BEDE para pedir ampliación de un préstamo para comprarse un charango, bombo y platillos, y le responden que más bien se apuren en pagar lo que es-

tá debiendo, el impulso al desarrollo independiente de la cultura nacional. Resulta que en los salones de la Casa de la Cultura se realiza una brillante venta de muebles modulares de oficina, al tiempo que se le niega el derecho a expresarse a un grupo de intelectuales que quieren lanzar un programa cultural con motivo de los quinientos años de la ausencia de la cultura nacional". En la Revista Punto de Vista, -simplemente voy a hacer referencia al título- Analizando el primer año de gobierno, respecto a la Cultura dice: "Cultura. La Política del Silencio". En la Revista Nueva, que ha tomado con seriedad este tema, en un análisis de política cultural, sigue el debate, toma la opinión del Premio Eugenio Espejo, Enrique Adoum, de un antropólogo Cruz, quien dice: "El advenimiento del Gobierno social demócrata de Rodrigo Borja, nos dio un importante desarrollo, el uno era en la política exterior y el otro debía ser en la política cultural, esto no se ha visto en absoluto". Luego el escritor imbabureño Wilo Ruales, dice: "Al Estado no le interesa en lo absoluto el desarrollo de la cultura, el Gobierno actual ha declarado en reiteradas ocasiones, que intenta dar una imagen distinta en la conducción de la cultura, pero todo es pura palabrería". Y finalmente, el propio Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, arquitecto Milton Barragán dice: "El gobierno ha descuidado por mucho tiempo el área cultural y ya es hora de que se le asigne recursos, como digo, se ha olvidado este ámbito a pesar de que las declaraciones públicas del Presidente, hicieron que los ecuatorianos nos creáramos grandes expectativas y creyéramos que iba a ser una de las áreas prioritarias; esto no ha sucedido, es una lástima y estamos esperando rectificaciones". Finalmente en la Revista Urgente, del Comité de artistas e intelectuales, se concluye diciendo: "El Ministro de Educación Alfredo Vera, ante la ineficiencia de los funcionarios respectivos, convocó públicamente a la comunidad cultural para escuchar de viva voz lo que a lo largo y ancho del país se repetía, la ineptitud, la negligencia y hasta la hostilidad de los organismos culturales en relación a la cultura". No son palabras mías, señor Presidente, señor Ministro, son testimonios de líderes que hacen la cultura en el país incluyendo los propios administradores de la cultura oficial. Mi segundo testimonio, va a ser el referente a la reunión a la que el señor Ministro se ha referido, a la reunión con los intelectuales, tengo aquí la transcripción íntegra de esta reunión, naturalmente, señores diputados, ustedes comprenderán que

buscamos simplemente el testimonio y no la lectura ampulosa, por eso voy a referirme únicamente a tres testimonios, a tres cortos testimonios, me voy a referir a la intervención del señor Eduardo Zurita, quien fuera Director Nacional de Cultura y que es Presidente Nacional de la Federación de Artistas Profesionales del Ecuador. Qué dijo el señor Eduardo Zurita en la reunión con el señor Ministro de Educación: "Nuestra opinión desde el punto de vista de la Federación Nacional de Artistas, sobre lo que ha constituido nuestra experiencia en este primer año de gobierno y lastimosamente tenemos que decir, es frustrante, y con efe mayúscula, porque quizá las expectativas que se crearon fueron demasiadas, y resulta que en un primer año en cuanto se refiere a nuestra federación, las condiciones son peores que en el gobierno anterior. El señor Presidente Rodrigo Borja en su campaña electoral, se dio tiempo para atendernos en una audiencia pública, él se comprometió con lo que señala el mandato constitucional a todo Presidente de la República, cumplir y hacer cumplir las leyes, y en lo que respecta a nuestra Ley de Defensa de los Artistas Profesionales, indicó que le tocaba no solo respetar, sino hacer que se cumpla, pero resulta que en este primer año de gobierno, las condiciones son peores que las que dejó el Gobierno febreescorderista; es decir, que ni siquiera los poquísimos avances que tuvimos, han sido respetados y la aplicación de la ley se ha mantenido más bien hacia atrás". Hubo una respuesta del señor Ministro de Cultura al señor Eduardo Zurita, en estos términos: "Yo no me siento capaz -decía el señor Ministro de Educación- de decir lo que no siento y lo que no es, y me duele que Eduardo Zurita se sienta frustrado más que frente al gobierno de Febres Cordero cuando hasta hace poco él era colaborador en el Ministerio de Educación como Director Nacional de Cultura". Luego voy a hacer referencia a la opinión de Jorge Adoum, Premio Nacional Eugenio Espejo, él dijo: "Soy ignorante en economía, pero debo suponer que la situación del gobierno de Rodrigo Borja debe ser tan calamitosa, puesto que si un patán como fue Febres Cordero fue capaz de dar dinero para sostener la Casa de la Cultura, un hombre de cultura como Rodrigo Borja, como el actual Presidente, no puede hacerlo. Debo admitir que la situación del país debe ser escabrosa". Y finalmente, señor Presidente, en estos testimonios voy a referirme a Alejandro Santillán, de la Asociación de Cineastas, él dice: "No

se permite pasar la película de Gustavo Guayasamín, siendo un documento serio sobre la cultura indígena, porque desde Londres -entiéndase bien- desde Londres, vía télex, se prohibió que resaltaba la cultura del país". Igualmente, voy a referirme a la opinión del señor Luis Mora, Presidente de la Cámara del Libro, él dijo: "Que en lo que corresponde a la materia del libro la Comisión Nacional del Libro pudo hacer mucho, pero en el presente año de gobierno, por desgracia la Comisión Nacional de Libro no ha funcionado". Este es el testimonio de esa reunión. Pero también voy a hacer referencia a otros testimonios de otros intelectuales y trabajadores de la cultura frente al problema. En reportajes interesantes que tuviera el Diario "Hoy", dicen así: "Los intelectuales Ecuatorianos Frente al Problema de la Cultura. El escritor Huilo Ruales dijo: que el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, fingió más como un financista preocupado de arrendar las salas de exposiciones que nada tienen que ver con la cultura, teniendo en cuenta de que por esos espacios que ofrece la Casa de la Cultura Ecuatoriana, una sala de exposiciones, cobra cifras millonarias. Ruales dijo, que de parte de los intelectuales hay una sorpresa y un estupor, una desilusión, él nunca está, no da la cara, elude, muchos que le apoyaron ahora se retracta; agua que no has de beber, déjala correr, es lo que dice el Presidente de la Casa de la Cultura. Del escritor Iván Egúez, dice: "Se ha confundido la Casa de la Cultura con un bazar. La actual problemática de la Casa de la Cultura no hay que circunscribir la al arrendamiento de las salas, pues aunque es una de las fallas más visibles, es quizá de las menores y nos permite fijarnos en varios antecedentes. Por ejemplo, es importante señalar la forma como la Izquierda Democrática consiguió imponer su candidato a la presidencia de la Casa, extremando todas las presiones posibles, realizando ofrecimientos que no se han cumplido como es el caso del Núcleo de Loja, cuyo Presidente exhibió un documento por el cual el Gobierno se comprometía a realizar una serie de aspiraciones incumplidas para el Núcleo lojano, a cambio de su voto por el candidato oficial; más lo que se descualingaron por todo el país, consiguiendo los votos, para nada, para nombrarle a Milton Barragán que es una buena persona, pero desvinculado con el movimiento cultural -- real y quien lamentablemente ha confundido la misión que tiene un Presidente de la Casa de la Cultura". El Movimiento "Urgente", decía: "Convocamos a esta reunión, porque es sin duda la cultura uno

de los espacios más golpeados por el actual Gobierno, y no hay vi-
sos de que se quiera enfrentar el problema con decisión, con imagi-
nación y con seriedad". El cineasta Rubén Rodríguez: "Estamos vi-
viendo un nuevo autoritarismo en la cultura, y nosotros debemos ha-
cer una evaluación contestataria de la gestión cultural que el Estado
ha cumplido en un año de labores, no podemos ir con un listado de -
peticiones para que nos digan simplemente no hay plata". Y final-
mente, "La Cultura por el cuello.- Se habló de que el Comité "Urgen-
te" está encargado de analizar las condiciones de trabajo, que sola-
mente el conflicto legal que sufren los artistas será posible solu-
cionarlo con repercusiones sociales y económicas, porque no es posi-
ble que la reducción del presupuesto de la cultura haya llegado ca-
sí a un setenta por ciento. No es posible -se afirmó- que el Presu-
puesto del Ministerio de Educación por ejemplo, ande por los diez -
mil millones de sucres anuales -está equivocado, son ciento cuaren-
ta y dos mil millones-mientras que el que se ofrece a la cultura -
sea de diecisiete millones -son veintiséis millones- no creemos que
sea el único responsable pero debemos concientizar de la importan-
cia del trabajo cultural que debe tener el Estado". Luego vamos a -
tener el testimonio, señor Presidente, señores diputados, de quie-
nes han estado administrando la cultura; es decir, quienes están en
la problemática cultural, me voy a permitir, señor Presidente, que -
se digna disponer que por Secretaría se lea íntegro este artículo -
del ex-Subsecretario de Gobierno. La cultura, más que cuestión de -
dinero es cuestión de imaginación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al documento solicitado,-
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Recorte de Prensa del -
Diario "El Comercio", de 30 de agosto de 1989. Juan Valdano Morejón.
"La cultura más que cuestión de plata es cuestión de imaginación. -
El ex-Subsecretario de Cultura del régimen de Osvaldo Hurtado, cues-
tiona los pronunciamientos hechos por el Ministro de Educación y -
Cultura Alfredo Vera, en una reciente reunión con los intelectuales
del país. Hace pocos días el Ministro de Educación y Cultura Alfre-
do Vera, intentó un diálogo con los intelectuales y en general con
los representantes del sector cultural del país, sobre este tema re-
querimos la opinión del ex-Subsecretario de Cultura Juan Valdano, -
refiriéndose a la extensa lista de actividades que Vera leyó en -

plan de desmentir la inculpación de que este Gobierno carece de un compromiso claro con la cultura, como parece demostrar el hecho de que virtualmente se ha suprimido todo el apoyo material a los grupos culturales y artísticos nacionales. Valdano afirma - que no son sino acciones menores, hechos puntuales, pequeñas cosas. Esto de por sí, -dijo- refleja la falta de una auténtica política cultural, coherente y definida. La carencia de proyectos nacionales que den sentido a una acción conjunta del gobierno central en esta materia. Según él, una institución cultural - privada relativamente organizada actuando con esas limitaciones propias de nuestro medio, podría haber presentado un informe de labores igual o quizá más nutrido, pero ese informe con el cual el Ministro quiso salir del paso, fue demasiado pobre y no hizo - sino confirmar que hay razones para el descontento, a manera de disculpa el Ministro manifestó que hace un año él había pedido a los sectores culturales proyectos concretos para ponerlos en práctica y que no había recibido ningún proyecto. Entonces, según - Valdano, Vera quería decir que la culpa no es mía, sino de ustedes que no me dicen qué quieren que yo haga, disculpas suigéneris y también una manera curiosa de entender la democracia cultural. El ex-Subsecretario añade; yo creo que si uno llega al alto cargo de Ministro de Cultura, debe tener ideas claras de qué es lo que se debe hacer en el campo de la administración cultural. La cultura está en todas partes y lo que se espera de un - Ministro de Cultura, es que ayude a fortalecerla, a difundirla y a impulsarla, pero cómo, eso tienen que saber los Ministros, sus asesores, su Sub-Secretario, para eso están en el cargo. Hablando del informe a la Nación que presentara el Presidente de la República el diez de agosto, Valdano dice que Rodrigo Borja fue - sincero, porque implícitamente reconoció que su Gobierno no ha - hecho nada en materia cultural como se demuestra por el hecho de que en su largo discurso no hubo una sola palabra relacionada con este tema. sólo aludió a la alfabetización pero en este país también hay alfabetos que esperaban mucho de la nueva administración. Volviendo al diálogo de Vera con los intelectuales, durante el - cual el Ministro afirmó que la falta de fondos y el despilfarro del Gobierno anterior, conspiraban contra su gestión en el aspecto cultural. Juan Valdano dice: verdad es que es nuestro, como - casi en todas partes, la cultura no es millonaria y pienso que -

tampoco tiene que serlo. En el Gobierno de Hurtado tampoco habían muchos fondos, pero creo que sí se hizo obra desde la creación de la propia Subsecretaría de Cultura y sus delegaciones y muchos programas como el de difusión de la lectura, bibliotecas, programas de televisión, capacitación cultural, etcétera. La Subsecretaría de Cultura de entonces hizo obra comprometida a otros sectores públicos y privados, como municipios, consejos provinciales, etcétera. Yo creo que en materia de cultura, el problema fundamental no es tanto la falta crónica de fondos, sino la falta de imaginación y de decisión política por parte del Gobierno. Y en cuanto a la afirmación del Ministro, de que nos hemos acostumbrado al paternalismo del Estado en el campo de la cultura, de que ahora esto se acabó y que el Estado no tiene por qué subvencionar a los artistas ni a los creadores. Valdano manifiesta que hay una contradicción grande, mientras para la cultura nacional el paternalismo está lleno en cambio para los industriales, para los banqueros, para los que sucretizaron la deuda externa contraída en dólares el paternalismo del Estado es una gran cosa, o sea, que para esto el Estado es un padre amantísimo, mientras que para los cineastas, para los escritores, para los investigadores para los músicos, para los creadores de cultura, el Estado es un padrastro. Para terminar Valdano Morejón dijo, que será muy exigua a la gloria de este Gobierno, si al finalizar su período muestra que los índices del analfabetismo han bajado, pero que la gente no lee porque los precios de los libros se han hecho inalcanzables y no se aplica la Ley del Libro, que el arte nacional languidece en el olvido, que los escritores no publican porque no pueden pagar la imprenta, que los cineastas están condenados a realizar spots publicitarios para la televisión, que el teatro se ha convertido en un espectáculo callejero huérfano de todo apoyo, que la Casa de la Cultura consume todo su magro presupuesto en los sueldos de los empleados, y que el patrimonio cultural del país se desmorona!

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Si me permite una consulta, se había impuesto como norma parlamentaria que a las doce de la noche se suspendiera la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No he dispuesto eso, señor Diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Estoy consultando señor, por respeto al Con-

greso, por respeto al país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no he dispuesto eso le digo, señor Dipu-
tado.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Bien, esa es la opinión del señor Subsecretario de Cultura del ex-Presidente Osvaldo Hurtado, a pesar de la lectura y del cansancio del señor Secretario, se deduce que en esa opinión, el propio señor Presidente de la República reconoce que la debilidad de su Gobierno ha sido la cultura, cuando en su informe al país no ha señalado ni siquiera una palabra en materia cultural. En esta serie de reportajes del Diario "Hoy", el señor Presidente de la Casa de la Cultura, tiene el valor y el coraje de decir verdades, él dice, analizando el problema cultural del país, que del Estado ni hablar, y dice: el gobierno se ha llenado de magnanimidad diciendo que el campo de la cultura es de su acción preferida, pero hasta la fecha no ha dado ninguna muestra, se han hecho gestiones a todo nivel pero jamás con resultados, nuestro presupuesto anual es de ciento cincuenta mil millones de sucres, y se incrementa en veinte o en treinta millones cada año, que comparados -y aquí hay un dato interesante- que comparados con los dieciséis mil millones de sucres que cuesta la campaña de alfabetización, es menos del uno por ciento de este y otros proyectos. Si el señor Presidente de la Casa de la Cultura está reconociendo que el Estado no da ninguna muestra ni tiene ninguna voluntad para la cultura, qué mayor prueba, señor Presidente y señores diputados?. El Director del Departamento de Difusión Cultural del Banco Central del Ecuador, que ha entrado en polémica pública con el señor Subsecretario de Cultura, -- quien es graduado en polémicas públicas en lugar de graduarse en el trabajo por la cultura, dice que la gran mayoría de nuestro pueblo no puede pagar dignamente un pan mucho menos un espectáculo, y esto lo hemos discutido con los propios artistas, la cultura es siempre marginada por varias razones, la cultura no es rentable, la cultura no da réditos políticos, la cultura es una inversión y mucha gente inopinadamente la considera como un gasto, no hay tal, la cultura es la más positiva inversión que tiene un país. El mismo señor don Francisco Aguirre, en el título "La Cultura es una Inversión", señala que se admira que el Subsecretario de Cultura sea tan ligero en afirmar que los artistas han

pagado favores y que eso lo rechaza, emplazando al señor Subsecretario públicamente a que demuestre lo que él ha dicho y naturalmente señala, que la cultura es una inversión y que ya los mecenazgos terminaron en el siglo dieciocho.

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Señor Presidente, por favor que por Secretaría se constate el quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está interviniendo el señor Diputado interpelante, él puede hacer cualquier solicitud, señor Diputado.

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, yo voy a apelar a su patriotismo y a su seriedad, que me permita terminar la primera pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, señor Diputado, termine la primera pregunta, si ya va a concluir.

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente, muy amable. Luego tenemos las opiniones de la Subsecretaría de Cultura, y el señor Subsecretario, creo que debe ser por error, da opiniones que no podríamos aceptarlas porque, por ejemplo, al hablar de los proyectos de investigación y difusión de la etnomúsica dice, que estos proyectos de investigación y difusión, van a recoger la música de las élites ecuatorianas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dirigirse a la Presidencia, no hacer diálogos entre los diputados.

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Yo quiero nuevamente convocar a esta afirmación, dice el señor Subsecretario de Cultura, que los proyectos de investigación y difusión sobre etnomúsica van a recoger la música de las élites ecuatorianas, pienso que debe ser de las etnias, de las comunidades indígenas ecuatorianas. Y en otra parte habla de la biblioteca básica de la música ecuatoriana con lo cual dice: "vamos a publicar una colección de libros, con las partituras de todos los grandes compositores nacionales". El primer libro está en imprenta, fue preparada por el señor Edgar Palacios y dice: "yo quiero aceptar que es equivocación, que debe ser error de imprenta", porque el doctor Jorge Nuñez no puede estar inferior a un error de imprenta, fue preparado por el maestro Edgar Palacios y contiene pasillos de Segundo Cora Celi, debe ser de Segundo Cueva Celi. Señor Presiden-

te, ruego a su Señoría, que por Secretaría se lea este memorandum.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento es el siguiente: "Sección Subsecretaría y Cultura. Asunto: Oficio Circular 820-SC. Quito, 11 de septiembre de 1989.- A los señores Directores y Jefes de Departamento. A la Subsecretaría de Cultura.- De mis consideraciones: Ha llegado a mi conocimiento que algún diputado, abusando de su condición de legislador, se ha dedicado a ejercer presiones indebidas sobre el personal de esta Subsecretaría, como medio de recabar información. Al respecto me permito informar a ustedes, que el Reglamento del Congreso Nacional, en su Artículo 42, indica taxativamente que toda información que puedan requerir los señores legisladores, sobre alguna dependencia pública, debe ser solicitada a través de la Secretaría del Honorable Congreso Nacional. Por lo expuesto, agradeceré a ustedes, abstenerse de proporcionar la información que no sea solicitada por los señores legisladores, a través del órgano regular. Atentamente, Jorge Nuñez, Subsecretario de Cultura".-----

EL H. PROANO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Yo no sé a qué señor diputado está refiriéndose. Seguramente debe ser a algún diputado de Gobierno, que pedía alguna información, pero en ningún caso amerita el tratamiento de un funcionario, casi disponiendo una especie de toque de queda a funcionarios y empleados de la Subsecretaría de Cultura. Precisamente una delegación de personas de esa dependencia, voluntariamente me visitan, me entregan ese documento, me entregan otro que recogen una serie de reclamos, de quienes hacen la Subsecretaría y la Dirección Nacional de Cultura. Esto es importante, porque es la opinión y la denuncia de quienes están adentro, trabajando en la institución cultural del Ministerio de Educación. Dicen ellos, no existen proyectos culturales conocidos por los funcionarios, de manera que no se ha generado trabajo y los casi veinte y cinco funcionarios que trabajamos en la Dirección Nacional de Cultura y en la Subsecretaría, estamos sin trabajo. Las delegaciones de cultura de las direcciones provinciales de educación, están completamente abandonadas. El Proyecto Expedición Andina del Convenio "Andrés Bello", que por el buen trabajo desempeñado en años anteriores había conseguido tener la

coordinación regional, lo perdimos, por cuanto entregaron la dirección del programa a personas sin ningún conocimiento ni experiencia. No tenemos un Director Nacional de Cultura, desde hace cuatro meses, en que renunció el señor Eduardo Zurita". Señores diputados, es aceptable esto?, que desde hace cuatro meses no exista el Director Nacional de Cultura, señor Ministro, señor Presidente. Pero ahora nos ha mencionado que van a nombrar diferentes directores y sin embargo no hay un Director Nacional de Cultura. Además, señalan otras gestiones personales del señor doctor Nuñez que por no ser mi estilo, no las digo. El señor Ministro nos refirió, nos dio la versión de la CONAIE; sin embargo uno de sus líderes al respecto y refiriéndose a la Dirección que el Ministerio de Educación ha instaurado, dice lo siguiente: Quiero, señor Presidente, que se lea esta comunicación del Coordinador de la Unión Nacional de Indígenas y Campesinos del Ecuador.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sírvase leer, señor Secretario, el documento solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Documento presentado es el siguiente: "Quito, 13 de septiembre de 1989.- Señor doctor Marco Foaño, Honorable Diputado del PRE. En su Despacho.- Señor Diputado: Ante el conocimiento del próximo juicio político en contra del señor Ministro de Educación y Cultura, amplios sectores organizativos indígenas del país, nos permitimos hacer llegar a usted, nuestras sinceras felicitaciones y a la vez solicitar la valiosa colaboración a los planteamientos siguientes: 1.- Respecto a las grafías del alfabeto quichua, que actualmente el Director Nacional de Educación Indígena, pretende unificar bajo los argumentos de ser lingüista y que el señor Ministro es su apoderado. 2.- Destitución del señor Asesor Alfonso Calderón, quien con las atribuciones de ser Asesor de Asuntos Indígenas, ha dividido a las organizaciones manipulando, distorsionando y monopolizando la educación indígena. Creemos que si en verdad el Gobierno Nacional, busca una educación técnica y científica de las nacionalidades indígenas, no se puede permitir el asesoramiento de una persona extraña a la realidad del sector indígena y peor de un familiar, como es primo del señor Presidente de la República. 3.- Reestructuración de los funcionarios de las Direcciones Provinciales y Nacional de Educación Indígena, sujeto a un concurso de mereci

mientos y en forma dramática, por la participación de diferentes organizaciones. Actualmente, esta dirección se ha convertido en patrimonio familiar, en patrimonio de una supuesta organización, los funcionarios son personas de una sola organización, aún sin ninguna preparación capaz de responder a las necesidades educativas. Frente a esta situación, las organizaciones independientes del país, hemos realizado planteamientos ante el señor Ministro, quien ha cerrado totalmente las posibilidades de participación en una tarea permanente, como es la educación. Ante esta marginación, solicitamos y respaldamos en su interpelación. Para su elemento de juicio adjuntamos todos los documentos necesarios. Atentamente. Pedro Bagua. Coordinador de la Unión Nacional de Indígenas y Campesinos del Ecuador".-----

EL H. PROANO MAYA.- Señor Presidente, yo temo que voy a utilizar más tiempo en esta primera pregunta. Aprecio que no hay quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, voy a suspender en este momento la sesión, y les convoco a todos ustedes para mañana a la sesión de las cuatro de la tarde. Gracias a los presentes. Gracias al señor Ministro.-----

III

El señor Presidente clausura la sesión siendo las cero horas, cuarenta minutos.-----

ARCHIVO

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos A. Soto
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL